



RIGHTS
Active citizenship and the seniors' role in the society
2019-1-IT02-KA204-063346



Ciudadanía activa y el papel de las personas mayores en la sociedad

RIGHTS

2019-IT02-KA204-063346

MANUAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DERECHOS EN CUENTOS Y OBRAS DE LA LITERATURA UNIVERSAL



"El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente los puntos de vista de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí contenida".

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
1 ANÁLISIS ITALIANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	10
1.1 Introducción.....	10
1.2 Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos.....	11
1.2.a Derecho a la educación gratuita.....	11
1.2.b Derecho a mantener la propia cultura, religión idioma.....	11
1.2.c Derecho a un juicio justo.....	12
1.2.d Derecho a la salud.....	14
1.2.e Derechos a la libertad y la seguridad, a la buena administración, a luchar contra la injusticia.....	15
1.2.f Derecho a estar equivocado.....	15
1.2.g Derecho a la expresión y libertad de opinión.....	16
1.2.h Derecho al perdón.....	18
1.3 Representación de los derechos en los cuentos.....	18
1.3.a Derecho a la educación gratuita: introducido a través de Pinocho.....	18
1.3.b Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma- presentado a través de Pinocho	19
1.3.c Derecho a un juicio justo: presentado por Pinocho.....	21
1.3.d Derecho a la salud – presentado a través de Pinocho.....	22
1.3.e Derecho a la libertad y seguridad, derecho a la buena administración, derecho a combatir la injusticia – presentado a través de Don Quijote.....	26
1.3.f Derecho a estar equivocado- presentado a través de la Divina Comedia.....	32
1.3.g Derecho a la expresión y libertad de opinión- presentado a través de la Divina Comedia.	34
1.3.h Derecho al perdón- introducido a través de la Divina Comedia.....	39
1.4 Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho.....	43
1.4.a Derecho a la Educación gratuita.....	43
1.4.b Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma.....	43
1.4.c Derecho a un juicio justo.....	43
1.4.d Derecho a la salud.....	44
1.4.e Derecho a la libertad y la seguridad, a la buena administración, a luchar contra la injusticia	45

1.4.f	Derecho a estar equivocado.....	46
1.4.g	Derecho a la expresión y libertad de opinión.....	46
1.4.h	Derecho al Perdón.....	47
2	ANÁLISIS ESPAÑOL DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	48
2.1	Introducción.....	48
2.2	Historia local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos.....	49
2.2.a	Derecho a un juicio justo y derecho a no ser sometido a arresto o detención arbitrarios.	49
2.2.b	Derecho a la libertad y la seguridad.....	49
2.2.c	Derecho a la alimentación.....	50
2.2.d	Derecho a la educación.....	51
2.2.e	Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, específicamente explotación y abuso laboral.....	51
2.2.f	Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad.....	52
2.2.g	Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley.....	52
2.2.h	Igualdad de género.....	52
2.2.i	Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición. Derecho a la no discriminación.....	53
2.2.j	Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística- Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma.....	54
2.2.k	Derecho al honor.....	55
2.3	Representación de los derechos en los cuentos.....	55
2.3.a	Derecho a un juicio justo, a no ser sometido a arresto arbitrario, detención o exilio - presentado a través de Pinocho.....	55
2.3.b	Derecho a la libertad- introducido a través de Don Quijote.....	60
2.3.c	Derecho a la educación- presentado a través de El Camino.....	62
2.3.d	Derecho a la alimentación- presentado a través de Pinocho.....	64
2.3.e	Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, en particular la explotación y el abuso laboral.- presentado a través de Pinocho.....	64
2.3.f	Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad- presentado a través de Pinocho.....	64
2.3.g	Derecho a la educación – presentado a través de Pinocho.....	64
2.3.h	Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley- introducido a través de Don Quijote.....	68

2.3.i	Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición- introducido a través de Don Quijote.....	71
2.3.j	Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística- Derecho a mantener la propia cultura, religión idioma- introducido a través de Don Quijote.....	71
2.3.k	Derecho a la igualdad de género: presentado a través de El Camino.....	78
2.3.l	Derecho al honor- presentado a través de El Camino.....	80
2.4	Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho.....	82
2.4.a	Derecho a un juicio justo. Derecho a no ser sometido a arresto, prisión o exilio arbitrarios. 82	
2.4.b	Derecho a no ser sometido a arresto, prisión o exilio arbitrarios.....	83
2.4.c	Derecho a la libertad y la seguridad.....	83
2.4.d	Derecho a la educación.....	84
2.4.e	Derecho a la alimentación.....	85
2.4.f	Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, específicamente explotación y abuso laboral.....	85
2.4.g	Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad.....	86
2.4.h	Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley.....	86
2.4.i	Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición 87	
2.4.j	Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística - Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma.....	88
2.4.k	Igualdad de género.....	89
2.4.l	Derecho al honor.....	90
3	ANÁLISIS PORTUGUÉS DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	91
3.1	Introducción.....	91
3.2	Historia local, nacional, regional o personal relacionado con los derechos.....	91
3.2.a	Derecho a la educación.....	91
3.2.b	Derecho a un nombre.....	92
3.2.c	Derecho a la libertad.....	92
3.2.d	Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión.....	93
3.3	Representación de los derechos en los cuentos.....	94
3.3.a	Derecho a la educación: introducido a través de Pinocho.....	94
3.3.b	Derecho a un nombre- presentado a través de Pinocho.....	94

3.3.c	Derecho a la libertad- introducido a través de Don Quijote.....	95
3.3.d	Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión- presentado a través de Jacinta.....	96
3.4	Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho.....	97
3.4.a	Derecho a la educación.....	97
3.4.b	Derecho a un nombre.....	98
3.4.c	Derecho a la libertad.....	98
3.4.d	Libertad de expresión e información.....	100
4	ANÁLISIS LITUANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	101
4.1	Introducción.....	101
4.2	Historial local, nacional, regional o personal relacionado con los derechos.....	101
4.2.a	Derecho a la educación.....	101
4.2.b	Derecho al nombre y nacionalidad.....	101
4.2.c	Derecho a practicar la propia cultura, lengua y religión.....	102
4.2.d	Derecho a la libertad de pensamiento.....	102
4.2.e	Derecho al trabajo.....	102
4.3	Representación de los derechos en los cuentos.....	103
4.3.a	Derecho a la Educación, presentado a través de Kursiukas.....	103
4.3.b	Derecho al nombre y la nacionalidad: introducido a través de Pinocho.....	104
4.3.c	El derecho a practicar la propia cultura, idioma y religión - presentado a través de Don Quijote	105
4.3.d	Derecho a la libertad de pensamiento- introducido a través de Don Quijote.....	106
4.3.e	Derecho al trabajo- introducido a través de Don Quijote.....	107
4.4	Leyes y regulaciones relacionadas con los derechos.....	109
4.4.a	Derecho a la educación.....	109
4.4.b	Derecho al nombre y Nacionalidad.....	110
4.4.c	Derecho a practicar la propia cultura, lengua y religión.....	110
4.4.d	Derecho a la libertad de pensamiento.....	111
4.4.e	El derecho al trabajo.....	111
5	ANÁLISIS RUMANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	113
5.1	Introducción.....	113
5.2	Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos.....	113
5.2.a	Derecho a la familia.....	113

5.2.b	Derecho al bienestar físico y psicológico.....	114
5.2.c	Derecho de acceso a la justicia.....	114
5.2.d	Igualdad entre hombres y mujeres.....	114
5.2.e	Derecho de la mujer al trabajo.....	114
5.2.f	Derecho a la vida.....	115
5.2.g	Derecho a la educación.....	115
5.3	Representación de los derechos en los cuentos.....	115
5.3.a	Derecho a la familia: presentado a través de El niño sabio.....	115
5.3.b	El derecho de acceso a la justicia- presentado a través de El niño sabio.....	116
5.3.c	El derecho de acceso a la justicia- presentado a través de The Wise Child.....	116
5.3.d	Igualdad entre hombres y mujeres- presentado a través de Ileana Samziana.....	117
5.3.e	El derecho de las mujeres al trabajo- presentado por Ileana Samziana.....	117
5.3.f	Derecho a la vida- introducido a través de Pinocho.....	118
5.3.g	Derecho a la educación- introducido a través de Pinocho.....	119
5.4	Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho.....	120
5.4.a	El derecho a la familia.....	120
5.4.b	El derecho al bienestar físico y psíquico.....	120
5.4.c	El derecho a acceder a la justicia.....	121
5.4.d	Igualdad entre hombres y mujeres.....	121
5.4.e	Derecho de la mujer al trabajo.....	121
5.4.f	Derecho a la vida.....	121
5.4.g	Derecho a la educación.....	122
6	ANÁLISIS POLACO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS.....	123
6.1	Introducción.....	123
6.2	Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos.....	123
6.2.a	Derecho a la educación.....	123
6.2.b	Derecho a la vida, la libertad y la seguridad.....	124
6.2.c	El derecho del niño a la protección y el cuidado.....	124
6.2.d	Derechos de los animales.....	125
6.2.e	Derecho a la libertad de expresión.....	126
6.2.f	Derecho al trabajo.....	127
6.2.g	Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono.....	128

6.2.h	Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo y derecho a no trabajar antes de cierta edad mínima.....	128
6.2.i	Derecho a la protección y asistencia.....	129
6.3	Representación de los derechos en los cuentos.....	130
6.3.a	Derecho a la educación, presentado a través de Pinocho.....	130
6.3.b	Derecho a la vida, la libertad y la seguridad, introducido por Pinocho.....	131
6.3.c	El derecho del niño a la protección y el cuidado, introducido por Pinocho.....	132
6.3.d	Derechos de los animales, presentados a través de Pinocho.....	133
6.3.e	Derecho a la libertad de expresión, presentado a través de Don Quijote.....	134
6.3.f	Derecho al trabajo, presentado a través de Don Quijote.....	134
6.3.g	Derecho a la educación introducido a través del cuento de Los enanitos y la huérfana Marysia	136
6.3.h	Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono, presentado a través del cuento de Los enanitos y la huérfana Marysia.....	137
6.3.i	Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo; derecho a no trabajar antes de la edad mínima determinada; el derecho a tener un hogar presentado a través de Los enanitos y la huérfana Marysia.....	137
6.3.j	Derecho a la protección y asistencia introducido a través de Los enanitos y la huérfana Marysia	138
6.4	Leyes y regulaciones relacionadas con los derechos.....	140
6.4.a	Derecho a la educación.....	140
6.4.b	Derecho a la vida, la libertad y la seguridad.....	140
6.4.c	El derecho del niño a la protección y el cuidado.....	140
6.4.d	Derechos de los animales.....	141
6.4.e	Derecho a la libertad de expresión.....	141
6.4.f	Derecho al trabajo.....	141
6.4.g	Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono.....	141
6.4.h	Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo y derecho a no trabajar antes de cierta edad mínima y a tener vivienda.....	142
6.4.i	Derecho a la protección y asistencia.....	142

INTRODUCCIÓN

El proyecto Erasmus+ KA204 RIGHTS (2019-1-IT02-KA204-063346) promueve la ciudadanía activa de las personas mayores creando un puente intergeneracional entre ellas y las niñas y niños de 8 a 12 años. Esta conexión entre generaciones se basa en la sensibilización sobre los derechos, sobre su importancia en la sociedad y en el sacrificio de las personas por garantizar estos derechos a todos.

Las personas mayores han sido testigos de los grandes cambios ocurridos en la historia del siglo pasado, desde la pérdida de derechos hasta la construcción de una sociedad más justa. Por eso son particularmente apropiados para transmitir a las generaciones más jóvenes los valores morales y cívicos que están en la base del reconocimiento de los derechos, junto con los relatos de los “héroes” que lucharon para garantizar a todos un futuro mejor.

El proyecto Rights parte de la necesidad de empoderar a las personas mayores y devolverles el importante papel social de guardianes de la memoria comunitaria, con el fin de lograr un impacto duradero en la percepción de los niños sobre la sociedad y ayudarlos a convertirse en ciudadanos activos. Este proyecto también advertir a las generaciones más jóvenes sobre los riesgos de no garantizar el respeto de los derechos y contrarrestar la aceleración de nuestra sociedad (que tiende a aislar a las personas).

Los derechos no son una temática fácil de tratar con los niños, y es por eso que los adultos mayores participantes en el proyecto Rights utilizan los cuentos, relatos o pasajes de obras de la literatura universal contados a través del teatro de títeres en una maleta. El teatro de marionetas consigue captar totalmente la atención de los niños y facilitar discusiones y reflexiones sobre los derechos.

Los adultos mayores, con el apoyo y la orientación de los socios del proyecto, han identificado y analizado los derechos humanos, y junto a docentes de los centros de adultos han desarrollado su propia versión de los cuentos y de los pasajes de obras universales, que presentan los derechos. Han representado la obra de teatro de marionetas frente al público infantil y han realizado con ellos un diálogo sobre los derechos, enriquecido con relatos sobre sus vivencias y memorias. Además, las personas mayores han aprendido a construir su propio teatro de marionetas en una maleta, crear los títeres, representar la obra y gestionar el diálogo educativo con los niños.

Este “manual de investigación y análisis de los derechos en los cuentos de hadas” describe el proceso de análisis de los cuentos y los derechos que los socios y los docentes y las personas mayores involucradas realizaron en la primera parte del proyecto. El proceso de análisis comenzó con la identificación de los derechos que los adultos mayores querían tratar y los diferentes relatos relacionados con ellos.

El objetivo de este documento es ofrecer a los docentes y a los adultos mayores una visión general sobre la forma en que se pueden presentar los derechos a través de los cuentos y del teatro de marionetas en una maleta.

El documento está dividido en 6 secciones (una por cada socio del proyecto). En cada una de estas partes, los derechos se presentan primero a través de episodios relevantes de la historia local o nacional relacionados con ellos. Luego hay está la dramaturgia del cuento o del pasaje que se ha trabajado, de donde emerge el derecho seleccionado y finalmente una lista de las referencias legislativas a los derechos.

Este documento puede ser utilizado tanto por personas mayores como por centros educativos, como guía e inspiración para preparar la representación de los cuentos de derechos en una maleta.

Los socios del proyecto acordaron trabajar los derechos sobre dos obras comunes para todos: Pinocho y Don Quijote y un tercer cuento u obra vinculado a la cultura y tradiciones nacionales:

- La Divina Comedia (Italia)
- El Camino (España)
- Kursiukas (Lituania)
- Jacinta, la Astuta (Portugal)
- Niño sabio; Ileana Samzina (Rumania)
- Sobre los Enanos y la Huérfana Marysia (Polonia)

Los cuentos y las historias o los pasajes de las obras de la literatura universal, han servido para presentar y poner en valor los siguientes derechos:

- Derecho a la vida
- Derecho a la educación
- Derecho a tener una familia
- Derecho a tener un nombre y una nacionalidad
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud
- Derecho al bienestar físico y psicológico; protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso
- Derecho a mantener la propia cultura, lengua y religión
- Derecho a la libertad
- Derecho a la libertad de opinión, expresión y pensamiento
- Igualdad de género
- Derecho a un juicio justo; a no ser sometido a arresto, detención o exilio arbitrarios
- Derecho al asilo y protección en caso de devolución, expulsión o extradición
- Derecho a la seguridad y buena administración
- Derecho a luchar contra la injusticia
- Derecho al trabajo
- Derecho al honor
- Derecho a equivocarse y derecho al perdón

1 ANÁLISIS ITALIANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

1.1 Introducción

Los derechos identificados por los adultos mayores italianos involucrados en el proyecto fueron elegidos para mantener la memoria histórica de momentos en los que los derechos no estaban garantizados; son el derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma, el derecho a la educación, a la expresión y a la libertad de opinión. El objetivo de las actividades del proyecto implementadas por las personas mayores italianas es recordar a los niños algunos episodios cruciales en la historia de Italia y enfatizar la forma en que se conquistaron y protegieron esos derechos, además de ser conscientes de su importancia en la vida de los ciudadanos de hoy.

En particular, con el pasaje de Don Quijote, elegimos recordar el sacrificio de los jueces Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. Los molinos de viento se han utilizado como metáforas de su lucha contra la mafia. Por lo tanto, ese pasaje de la obra ha sido reescrito para adaptarse a este tema.

La Divina Comedia ha sido escogida como tercer cuento con el objetivo de involucrar a los alumnos en diálogos y discusiones sobre los temas psicológicos y filosóficos de los errores y el perdón. Esta interpretación la ha dado Franco Nembrini, uno de los principales expertos italianos en la enseñanza de la Divina Comedia. De esta manera, queríamos resaltar cómo los derechos humanos a menudo también están conectados con la experiencia y el crecimiento personal. También el pasaje elegido ha sido adaptado para ser representado.

Listado de derechos:

- a) derecho a la educación- presentado a través de Pinocho
- b) derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma- presentado a través de Pinocho
- c) derecho a un juicio justo- presentado a través de Pinocho
- d) derecho a la salud- presentado a través de Pinocho
- e) derecho a la libertad y la seguridad- presentado a través de Don Quijote
- f) derecho a la buena administración- presentado a través de Don Quijote
- g) derecho a luchar contra la injusticia- presentado a través de Don Quijote
- h) derecho a estar equivocado- presentado a través de la Divina Comedia
- i) derecho a la expresión y libertad de opinión- introducido a través de la Divina Comedia
- j) derecho al perdón- presentado a través de la Divina Comedia

1.2 Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos

1.2.a Derecho a la educación gratuita

1) El 13 de noviembre de 1859, Vittorio Emanuele II promulga la ley Casati, que representa el nacimiento del sistema escolar italiano. El sistema de estudios previsto por la ley se refería a la enseñanza superior impartida en la universidad, la enseñanza secundaria (clásica, técnica, normal) y las enseñanzas elementales, gratuitas y divididas en dos grados, inferior y superior, de dos años de duración cada uno.

En 1877 se estableció la escolarización obligatoria, por lo menos durante tres años, de los 6 a los 9 años, con sanciones para quienes no asistieran a la escuela, precisando que esta obligación ciertamente no podía aplicarse a quienes no tuvieran medios económicos suficientes, los que estuvieran enfermos y, finalmente, los que vivieran demasiado lejos de una escuela.

2) *"Fue una tarde cualquiera. Estábamos sentados a la mesa. Papá, los abuelos y yo. Me reí y bromeé como de costumbre. Pero me di cuenta de que había tres pares de ojos mirándome con ansiedad. (...) En ese momento mi padre habló: "Liliana, sabes que ya no puedes ir a la escuela..." "¿Yo no?" Dije yo, buscando una razón con los ojos perdidos. Él lo entendió. "Porque hay nuevas leyes para nosotros que somos judíos. Tú, como todos los niños judíos, has sido expulsada de la escuela. "Expulsada. Acababa de cumplir los ocho años, era septiembre y el colegio empezaba el 12 de octubre".*

Así recuerda Liliana Segre el día en que supo que los ciudadanos judíos, con motivo de la entrada en vigor de las Leyes Raciales (cuyo contenido fue anunciado por primera vez en Trieste el 18 de septiembre de 1938), no eran iguales a los demás ante la ley y que habían sido privados de algunos derechos fundamentales: el derecho a la educación o el derecho a asistir a escuelas y universidades, el derecho a casarse con ciudadanos no judíos, el derecho a poseer empresas importantes para la defensa nacional o incluso sólo poseer empresas, terrenos y edificios que excedieran de una determinada dimensión, no podían prestar servicio a las administraciones públicas, civiles y militares ni inscribirse en los distintos registros profesionales.

1.2.b Derecho a mantener la propia cultura, religión idioma

El derecho al respeto a la identidad cultural significa que toda persona, sola o con otras, podrá elegir libremente su identidad cultural en sus diversas vertientes: lengua, religión, patrimonio artístico, tradiciones, etc.

Toda persona tiene derecho a profesar libremente su fe religiosa en cualquier forma, individual o colectiva, a propagarla y a ejercer su culto en privado o en público, siempre que no se trate de ritos contrarios a la moral.

En la época del fascismo, en Tirol del Sur, la minoría de habla alemana, para garantizar a los niños una educación en su lengua materna, organizó clandestinamente las llamadas "escuelas de las catacumbas".

Desde 1919 Tirol del Sur había sido ocupado por Italia. El proceso de italianización en las tierras conquistadas dispuso, con la Ley Gentile de 1923, que en todas las escuelas del Reino, a partir del año escolar 1925-26, se hablara únicamente italiano. Por lo tanto, los profesores de Tirol del Sur habían sido despedidos y reemplazados por profesores italianos que a menudo no sabían ni una palabra de alemán. Después de asistir a la escuela estatal italiana, los niños y niñas, en secreto, uno por uno para no despertar sospechas, se trasladaban a sótanos, desvanes, casas particulares o incluso a las rectorías transformadas en secreto en aulas para aprender el idioma de Goethe.

El impulsor del movimiento fue el sacerdote Michael Gamper: "Debemos imitar a los primeros cristianos. Cuando ya no estaban seguros, oficiando sus misas en templos públicos, ante las persecuciones, entonces se retiraban a sus casas. Allí oraron y se sacrificaron. Cuando llegaron allí también los perseguidores, se refugiaron con los muertos en las tumbas subterráneas, en las catacumbas".

La enseñanza del idioma alemán en las escuelas del Tirol del Sur se reanudó después del final de la Segunda Guerra Mundial.

1.2.c Derecho a un juicio justo

En 1929, Sandro Pertini, después de ayudar a Filippo Turati a escapar del arresto domiciliario y a fijar su residencia, con los hermanos Rosselli, en Francia, regresa a Italia con un pasaporte suizo bajo el nombre falso de Luigi Roncaglia, residiendo en Bellinzona, Canton Ticino. La policía italiana está al tanto de su regreso y el 14 de abril, después de seguirlo, es detenido en Pisa donde es llevado a la comisaría con el pretexto de una investigación.

El 30 de noviembre, el acusado Sandro Pertini es llevado a Roma, a la sede del "Tribunal Especial para la Defensa del Estado", para ser interrogado. Sandro dice a los jueces: «Admito plenamente los delitos que se me imputan por los que asumo toda la responsabilidad. Me niego a responder más preguntas». Es condenado a diez años y nueve meses de prisión; inhabilitación perpetua para cargo público; tres años de vigilancia especial y el pago de las costas judiciales.

El año anterior, el 28 de mayo de 1928, un lunes, había comenzado el juicio a los dirigentes del Partido Comunista. Los acusados eran 22, y entre ellos se encontraban algunos diputados: el secretario Antonio Gramsci, el abogado Umberto Terracini, la maestra Camilla Ravera, el empleado ferroviario Mauro Scoccimarro y el litógrafo Giovanni Roveda. Todos habían sido arrestados y llevados a prisión en el otoño de 1926. La espera para el juicio había sido inusualmente larga porque los magistrados militares del Cuerpo de Ejército de Milán habían recibido órdenes del fascismo para que presentaran acciones políticas que en realidad eran lícitos y legales en su momento, aparecieran como delitos. Había sido el propio Mussolini quien había pedido a los investigadores que hicieran hincapié en el peligro de los acusados para la seguridad de la nación, y los jueces cumplían las órdenes del Duce. Mussolini ordenó la creación del Tribunal Especial para la seguridad del Estado, formado por miembros de la Milicia Fascista que no eran juristas. El fiscal Isgrò, durante su acusación, hablando de Antonio Gramsci dijo, sin dudar: "Durante veinte años debemos impedir que este cerebro funcione". De hecho, al final de una investigación bastante cuestionable, hubo una sentencia de prisión de veinte años, cuatro meses y cinco días.

El Tribunal Especial para la Defensa del Estado era en efecto un tribunal político, o mejor dicho, un tribunal al servicio de la política.

Establecido en 1926 y en funciones hasta 1943, tenía competencia contra los “delitos” que iban contra el Régimen Fascista. Entre ellos se encontraban todas las formas de “conspiración”, como la organización de asociaciones, fiestas y la difusión, incluso en la prensa, de ideas consideradas “subversivas” (también hubo juicios contra quienes habían sido oídos pronunciar frases contra el Duce en momentos de su vida cotidiana). Evidentemente, también se incluían los delitos de atentado contra las personalidades del Estado.

La ley disponía que los delitos de revelación de secretos políticos o militares, instigación a levantar ciudadanos contra el Estado, y otros por los cuales las personas fueran juzgadas por ese tribunal, fueran sancionados con la pena de muerte, y no con prisión.

El Tribunal Especial era el único para todo el Reino, con sede en el Palacio de Justicia de Roma, y concretamente celebraba audiencias en el Aula IV.

La acusación pública estaba representada por un fiscal elegido entre oficiales del ejército, la marina, la fuerza aérea o las milicias, y era designado por decreto del Ministro de Guerra.

En cuanto al procedimiento utilizado, siempre se envió la orden de detención y no se permitió la libertad provisional. La notificación del delito provenía principalmente de la OVRA, es decir, la policía política que el Régimen utilizaba para vigilar a quienes consideraba “peligrosos” y “subversivos”.

El procedimiento, sumamente simplificado, constaba de la fase preliminar y, posiblemente, del juicio.

El acusado solo podía intentar defenderse una vez que terminaba la investigación. Pero, ¿qué tipo de defensa? El acusado solo podía defenderse, si la defensa estaba “autorizada” (una palabra que no necesita explicación).

En primer lugar, el defensor debía ser elegido entre los funcionarios en servicio activo presentes en la sede del Tribunal Especial, o entre los abogados debidamente admitidos en la profesión que, sin embargo, podían ser excluidos a petición del fiscal, sin espacio para la discusión. El Presidente también podría prohibir al abogado ver los documentos u objetos incautados. De modo que se daba la situación concreta (y frecuente) de que el acusado y su defensa nunca pudieran ver el expediente completo.

Cabe señalar que en el juicio (que de hecho era extremadamente sumario) el principio fue que hubiera muy poca distancia entre el banco de la defensa y el banquillo con los acusados. Se exigió a los defensores que nunca cuestionaran el trabajo del Régimen y la imparcialidad de la Corte. En la práctica, había que limitarse a pedir clemencia para el cliente.

Como ya se mencionó, la fase de juicio era extremadamente breve y rápida, y apareció como una pura formalidad. Consistía en la lectura de la acusación seguida del interrogatorio de los testigos (de la acusación) y el interrogatorio de los acusados.

Siempre se ha dicho que el propio Duce dictaba las sentencias de los juicios más importantes antes de la audiencia, comunicando la decisión al Presidente.

Finalmente, las sentencias dictadas por el Tribunal Especial no podrán ser impugnadas por ningún medio, tanto ordinario como extraordinario.

1.2.d *Derecho a la salud*

1) La primera transfusión de sangre registrada en la historia italiana data de 1492, dada la importancia del protagonista, el Papa Inocencio VIII. Gravemente enfermo, el Papa recibió sangre de tres niños de diez años especialmente elegidos. El proceso no tuvo éxito y el Papa murió, al igual que los tres niños. Sin embargo, aún no era posible hablar de transfusión entendida en el sentido actual del término ya que probablemente la sangre no se transfundía por vía intravenosa. Esto no es sorprendente, porque en ese momento había un conocimiento limitado sobre la circulación sanguínea. Su descubrimiento tuvo lugar en 1600 por William Harvey.

2) El 30 de abril de 1966, un equipo dirigido por la Prof. Paride Stefanini trasplanta un riñón de una señora de Abruzzo, a una chica de 17 años: es el primer trasplante de órgano realizado en Italia.

En la noche del 13 al 14 de noviembre de 1985, se consiguió detener un corazón; el tiempo entre dos latidos se dilató de unos instantes a horas, antes de volver a latir en el pecho de otra persona. Quién sabe qué iba pensando Vincenzo Maria Gallucci, cardiocirujano y profesor universitario, a las tres de la mañana, mientras el Mercedes gris en el que viajaba aceleraba por la circunvalación de Mestre. Sobre sus rodillas llevaba la nevera con el corazón de Francesco Busnello, un chico de Treviso de dieciocho años, que acababa de morir en un accidente automovilístico. Procedían del hospital de Treviso, donde se había realizado el explante.

El trasplante de corazón que hizo Vincenzo Gallucci esa noche fue el primero en Italia y lo hizo famoso. A las seis de la mañana del día siguiente, toda Italia lo esperaba fuera del quirófano. Había devuelto la vida y la esperanza a un hombre y a muchos otros enfermos, que a partir de ese momento ya no se verían obligados a viajar al extranjero en los llamados "viajes de la esperanza".

3) 12.37 horas del sábado 10 de julio de 1976: en el departamento " B " de la planta de Icmesa en Meda, donde se destila el triclorofenol, la temperatura de un reactor salta dramáticamente por encima del límite de seguridad de 175 grados centígrados. La válvula de seguridad entra en funcionamiento y libera al exterior una "nube blanca" que contiene unos dos kilogramos de dioxina, una sustancia extremadamente tóxica, durante cerca de media hora, que el viento empuja hacia la cercana localidad de Seveso. Solo días después la empresa admitió que hubo un fallo en las plantas con la fuga de una sustancia que desde entonces se hizo famosa, la dioxina.

La alarma sonó de inmediato, pero el accidente no tenía precedentes, nadie sabía realmente qué hacer. Solo el 19 de julio, gracias a los análisis del laboratorio químico provincial de Milán, la empresa admitió el accidente. El 24 de agosto de 1976 se evacuó a los habitantes de la zona más contaminada.

Unas 700 personas en total abandonaron sus casas y fueron hospedadas en dos hoteles de la provincia; lograron regresar a sus casas en diciembre de 1977.

Se destruyeron cosechas y se mataron aves de corral. Un año después, se informaron más de 200 casos verificados de dermatitis grave.

Periodistas, artistas y científicos hablaron sobre el desastre de Seveso: en 2017 Vittorio Carreri, quien era el gerente regional de gestión de emergencias sanitarias para las áreas afectadas por el trágico evento, publicó el libro titulado "La fabbrica sporca" (es decir, la fábrica sucia) (ed. Sometti).

El Parlamento italiano ha emprendido un camino que conducirá a la inclusión, dentro de la Carta Constitucional sobre la que se funda la República Italiana, de la afirmación de que: "La República protege el medio ambiente y el ecosistema, protege la biodiversidad y los animales, promueve el desarrollo sostenible, también en interés de las generaciones futuras", de las que la Comisión Onida, creada en el Ministerio de Medio Ambiente, ha destacado la importancia.

1.2.e Derechos a la libertad y la seguridad, a la buena administración, a luchar contra la injusticia

Breve historia de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino

Giovanni Falcone fue un magistrado italiano involucrado en la lucha contra la mafia en Palermo. En 1980, con la ayuda de su amigo y colega Paolo Borsellino, comenzó su compromiso para restaurar el estado de derecho en Sicilia, labor que continuó hasta su trágica muerte.

En aquellos años, la mafia no se reconocía abiertamente en Sicilia, y a menudo se negaba la existencia del crimen organizado. La gente no denunciaba los delitos de los que eran víctima por miedo a las represalias y el poder judicial no podía reconocer la presencia real de la mafia en la sociedad.

La red de intereses entre determinadas empresas y la criminalidad era muy compleja. Giovanni Falcone pudo descubrir estos vínculos investigando el movimiento de dinero entre empresas e individuos ("seguir el dinero"), llegando incluso a Estados Unidos, y se condenó a numerosas personas.

Había gente que tenía miedo de desafiar a la mafia y otras que tenían muchos intereses en dejar que la situación permanecer igual. El trabajo de Falcone y Borsellino no fue apreciado por todos y sus investigaciones fueron en ocasiones obstaculizadas por otros jueces que no entendían la importancia de su trabajo.

El 23 de mayo de 1992, cerca de la localidad siciliana de Capaci, quinientos kilos de TNT hicieron estallar el automóvil en el que viajaba el juez Giovanni Falcone, su esposa Francesca Morvillo y tres escoltas: Antonio Montinaro, Rocco Di Cillo y Vito Schifani. .

Pocos meses después, el 19 de julio de 1992, la explosión de un coche bomba en Via D'Amelio acabó con la vida del juez Paolo Borsellino y su escolta: Agostino Catalano, Vincenzo Li Muli, Walter Cosina, Claudio Traina y Emanuela Loi, la primera mujer policía muerta en un ataque de la mafia.

Los dos asesinatos conmocionaron a la opinión pública en toda Italia y especialmente en Sicilia. Los capos de la mafia pensaron que podrían detener investigaciones, juicios y condenas y recuperar el control de la sociedad, pero el asesinato de Falcone y Borsellino desencadenó un movimiento por la legalidad que involucró a muchos estudiantes. Los jóvenes organizaron manifestaciones y marchas pacíficas con pancartas que decían "Ustedes no los mataron, sus ideas caminan sobre nuestras piernas".

Desde 1996 se celebra el Día de la Memoria y el Compromiso en memoria de las víctimas de la mafia.

1.2.f Derecho a estar equivocado

¿Puedes ser perdonado incluso cuando cometes crímenes atroces? ¿Se puede perdonar cuando las acciones van en contra de la vida civil y alteran el concepto mismo de sociedad civil? Sí, con una

condición: colaborar con el Estado. El Estado ofrece protección a quienes deciden facilitar la lucha contra las organizaciones criminales. En Italia hay cuatro: la Camorra, la Ndrangheta, la Sacra Corona Unita y la Mafia. Este último es uno de los más poderosos y tiene un largo historial de crímenes y masacres reales. Podría haber continuado volviéndose más y más poderoso si no hubiera sido por los arrepentimientos de personas involucradas e inducidas a cometer los crímenes.

A estas personas se les llama "arrepentidos" o, mejor dicho, colaboradores de la justicia. La primera definición da la idea de lo que hace clic en la mente de quienes han servido para las organizaciones criminales. Arrepentimiento. La segunda definición hace aún más valiente su acción: la colaboración con la justicia. El primer colaborador de la justicia fue Leonardo Vitale. Vitale nació en 1941 en Palermo, en el seno de una familia ya inserta en una mentalidad mafiosa y, con poco menos de dieciocho años, se afilió a un clan local que le impuso su primera prueba: matar a un rival. Después de haber vivido tales traumas, Leonardo Vitale comenzó a manifestar desequilibrios a nivel psicológico. Ya no podía soportar que su conciencia lo atormentara por todo lo que había hecho. Por esta razón, decidió revelar gran cantidad de información y a colaborar con la justicia.

Los magistrados pudieron acceder a importantes elementos que, por primera vez, dieron a conocer no sólo al pueblo, sino a toda la organización mafiosa. Nuestro querido magistrado Giovanni Falcone rindió homenaje a la valentía de este niño que fue brutalmente asesinado un domingo por la mañana, cuando salía de la iglesia después de la misa. A pesar del trágico final de Leonardo, otros hombres también decidieron abandonar la mafia para ayudar a la justicia y el Estado les ha dado derecho a ser perdonados incluso ante errores muy graves. Al convertirse en personas muy problemáticas para las organizaciones criminales, los arrepentidos necesitan protección y el Estado se la garantiza gracias al Servicio Central de Protección, estructura compuesta por Carabinieri, Policía Estatal y Guardia di Finanza. Además de velar por su protección, este "cuerpo especial" trata de reinsertar a estas personas en el entorno social y laboral.

1.2.g Derecho a la expresión y libertad de opinión

1)En Trappeto, Sicilia, en octubre de 1952 un niño poco más que un recién nacido murió de hambre. La historia podría haber sido leída simplemente como una triste confirmación de la gravedad del problema de la miseria, pero adquirió un significado mucho más amplio cuando el joven Danilo Dolci, recién llegado, inició una huelga de hambre para expresar públicamente su indignación y necesidad de rebelión. Como explicaré más tarde, su iniciativa no se basó en supuestos teóricos, sino más bien en una reacción instintiva, humana, ante una realidad inaceptable: "Entonces comencé a ayunar. No había un razonamiento preciso, no había leído a Gandhi, solo sabía que no podía aceptar que existiera un país sin alcantarillas, sin caminos. De hecho, las alcantarillas eran las calles mismas. Quería mostrar instintivamente mi solidaridad.

Su intuición de que "las cosas podían cambiar" escondía la determinación, constante en su vida, de intervenir sobre la realidad. Después de los primeros meses en Trappeto se comprometió con la realización de un proyecto comunitario y educativo, el "Borgo di Dio". Era una forma de intervención de inspiración humanitario-religiosa que se creaba para acoger a los niños abandonados.

Para Dolci, la no violencia era un valor esencial; practicar la no violencia significó para él abrirse al mundo y luchar con medios que impidieran recurrir a la violencia. El rechazo a matar, la importancia de

escapar de alineamientos ideológicos y cierres perjudiciales, creer en la posibilidad de romper formas consolidadas de dominación y abuso fueron los principios cardinales que guiaron su vida y sus numerosas iniciativas con extrema coherencia. El ayuno -a partir del de octubre de 1952- se convirtió con él en una práctica original y eficaz en el panorama político de la década de 1950, marcada sobre todo por huelgas y protestas callejeras, así como represiones policiales, que derivaban demasiado a menudo en asesinatos de manifestantes.

La creciente atención a las múltiples potencialidades de la comunicación lo llevó a ser, sin saberlo, pionero en el uso democrático de un medio convencional como la radio. Con la creación de Radio Libera Partinico en la primavera de 1970, para denunciar las condiciones en que aún vivía la población golpeada por el terremoto de Belice dos años antes, se inauguró el uso de este medio como una herramienta de comunicación multidireccional y de base.

2) El 17 de abril de 2010 Roberto Saviano responde con una carta titulada “El primer ministro quiere callarme, pero yo nunca callaré sobre los clanes”, publicada por el diario "La Repubblica" dirigida al primer ministro Silvio Berlusconi quien, en rueda de prensa el día anterior, le había acusado de dar "apoyo promocional a las bandas" (para ser precisos: «la mafia italiana sería la sexta en el mundo pero es la más conocida por los anuncios de «la Octopus TV serie” [...] literatura, “Gomorra” y todo lo demás»):

“Presidente Silvio Berlusconi, le escribo después de haber sido acusado por usted en una rueda de prensa celebrada el Palazzo Chigi -de hecho, mi libro fue acusado- de ser responsable de “apoyo promocional a la mafia”. Estas no son acusaciones nuevas. Me las han hecho durante años: tómese un momento para pensar en lo que significan sus palabras. A cuántos periodistas, trabajadores sociales, cuántos abogados, jueces, magistrados, cuántos narradores, cuántos directores, pero también a cuántos ciudadanos que durante años, en ciertas partes de Italia, han encontrado la fuerza para contar, para exponerse, para oponerse; pensemos en los que se han arriesgado y se arriesgan, y sin embargo se les acusa de ser simpatizantes de organizaciones criminales sólo porque quieren hablar de ellas. Porque para ti es mejor no hablar. La narrativa del silencio es mejor. De lo visto pero no dicho. De dejar que la policía, los juzgados hagan como si las mafias no fueran asunto suyo. Su negocio. Y las mafias quieren exactamente que su negocio sea cosa de los jueces, Cosa Nostra es una expresión incluso antes de convertirse en el nombre de una organización.

Creo que sólo la verdad puede dar dignidad a un país.

¿El poder de la mafia lo determina quien cuenta el crimen o quien lo comete?

El papel de la 'Ndrangheta, la Camorra, la Cosa Nostra está determinado por su facturación -cien mil millones de euros al año en beneficios- unos beneficios que superan con creces a las empresas italianas más boyantes. ¿No se puede decir esto? Usted mismo presentó una cifra que habla del secuestro por parte de las mafias por valor de diez mil millones de euros. ¿Significa esto que los escritores están inventando? ¿Que están exagerando? ¿Están cometiendo un delito con su palabra? [...]

Para los clanes de los que se ha hablado en los últimos años, la palabra siempre ha representado una afrenta porque ha permitido que todos conozcan información y comportamientos que querían ocultar. Porque cuando la palabra hace ciudadanía universal de lo que antes eran temas particulares, distantes, conocidos solo por unos pocos, es en ese instante que está reclamando una intervención de todos, un

compromiso de muchos, una decisión que ya no atañe sólo a los profesionales y reporteros del crimen. Les recuerdo las palabras de Paolo Borsellino en memoria de Giovanni Falcone, pronunciadas poco antes de que él mismo fuera asesinado: «La lucha contra la mafia es el primer problema a resolver... no debe ser sólo un trabajo aislado de represión sino un movimiento cultural y moral que involucre a todos y especialmente a las generaciones más jóvenes, incitándolas a sentir de inmediato la belleza del olor fresco de libertad que hace rechazar el hedor del compromiso inmoral, de la indiferencia de la contigüidad y por tanto de la complicidad.»

1.2.h Derecho al perdón

Era un martes aquel del 4 de marzo de 1947. Italia se preparaba para llevar a cabo la última ejecución de su historia. Poco más de un mes después, la Asamblea Constituyente aprobó el artículo 27 de la carta constitucional. La pena de muerte ya no se admitía en Italia. La nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 1948 y mientras tanto, suspendió todas las sentencias de muerte que databan también de 1947. A excepción de los tres sicilianos Francesco La Barbera, Giovanni Puleo y Giovanni D'Ignoti, responsables de la matanza de Villarbasse. Un crimen demasiado despiadado, por el que incluso el entonces presidente de la República, Enrico De Nicola, se negó a conceder el indulto. Italia todavía estaba demasiado conmocionada. Los tres asesinos fueron llevados frente a un pelotón de 36 policías, en el campo de tiro de Basse di Stura, cerca de Turín. A las 7.41 de aquel 4 de marzo, los tres condenados fueron fusilados. Los últimos condenados a muerte en nuestro país.

1.3 Representación de los derechos en los cuentos

1.3.a Derecho a la educación gratuita: introducido a través de Pinocho

Escena – Gepetto reconstruye los pies quemados de Pinocho

Tan pronto como el títere se dio cuenta de que tenía nuevos pies, saltó de la mesa donde estaba acostado con gran alegría y comenzó a dar mil volteretas, como si estuviera loco...

Pinocho- Gracias mi querido papá... En agradecimiento por lo que has hecho por mí, ¿sabes que te digo? ¡Quiero ir a la escuela inmediatamente!

Gepetto – ¡Ay! Está bien. Buen hijo.

Pin ocho- Pero para ir a la escuela necesito un vestido bonito.

Gepetto- Querido Pinocho, soy pobre, no tengo un céntimo en el bolsillo, y lo que puedo hacer es este vestido de papel, un par de zapatos de corteza y una gorra de pan rallado.

Pinocho- Pero son hermosos, padre... ¡Parezco un caballero!

Gepetto- ¿En serio? porque, tened esto en cuenta, no es el vestido bonito lo que hace al caballero, sino el vestido limpio.

Pinocho- Por cierto, para ir a la escuela todavía me falta algo...

Gepetto- y eso es?

Pinocho- Me falta el libro de ortografía.

Gepetto- Tienes razón, pero ¿cómo lo podemos conseguir?

Pinocho- Es muy fácil: vas a una librería y lo compras.

Gepetto- ¿Qué me dices del dinero?

Pinocho – Yo no tengo.

Gepetto- Yo tampoco... no te preocupes, yo me encargo, paciencia!

Pinocho- ¿Adónde vas papá... ?

Gepetto – Espérame, vuelvo enseguida...

Pinocho- mi papá me ha dejado aquí ahora mismo... ¿adónde va? Con este mal tiempo afuera, voy a tener frío. Escucha la fuerte lluvia...

Gepetto- Aquí estoy Pinocho, ahora puedes ir a la escuela como todos los niños, mira, aquí está el libro de ortografía...

Pinocho- Pero... ¿dónde está tu chaqueta, papá?

Gepetto- La vendí.

Pinocho- ¿Por qué la vendiste?

Gepetto- Porque hacía calor.

1.3.b Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma - presentado a través de Pinocho

Escena: Pinocho en el teatro de marionetas de Mangiafuoco

Cuando Pinocho entró en el teatro de marionetas, ocurrió un hecho que casi provoca una revolución. En el lugar, Arlequín y Pulcinella jugaban, discutían y, como siempre, amenazaban con pegarse en cualquier momento. De repente, Arlequín dejó de actuar y se volvió hacia la audiencia.

Arlequín – ¿Estoy soñando o despierto? ¡Y sin embargo ese es Pinocho! ...

Pulcinella.- ¡Es realmente Pinocho!

Rosaura- ¡Es él!

Coro- ¡Es Pinocho! ¡Es Pinocho! ... es Pinocho! él es nuestro hermano

Pinocho! ¡Viva Pinocho! ...

Arlequín- ¡Pinocho, sube aquí conmigo!-grita- ven a los brazos de tu madera ¡hermano!

Público- ¡Queremos la comedia, queremos la comedia!

Los títeres, en lugar de continuar la actuación, redoblaron el ruido y los gritos, y, habiéndose puesto a Pinocho sobre sus hombros, lo llevaron triunfalmente al centro. Luego salió el titiritero. Era un hombre

tan feo que daba miedo con solo mirarlo. Ante la inesperada aparición del titiritero, todos se callaron: ya nadie dijo una palabra. Esos pobres títeres y temblaban como tantas hojas.

MangiaFuoco- ¿Por qué viniste a estropear mi teatro?

Pinocho- ¡Créame, ilustre, que la culpa no fue mía! ...

MangiaFuoco- ¡Basta! Me ocuparé de esta noche.

Escena de la cocina interna

MangiaFuoco- Esta noche me quiero comer este rico cordero..... Mira, mira pero el fuego se está apagando. Ya no hay madera para ello... ¡¡Arlequín y Pulcinella!! Tráedme ese títere para acá, pegado al clavo. Me parece un títere hecho de una madera muy seca, y estoy seguro que, al echarlo al fuego, me dará una buena llama para el asado.

Arquelin- Pero señor Mangiafuoco ... es madera pobre, no dará mucho fuego

Pulcinella- Tienes razón... además es Pinocho... es amigo nuestro...

MangiaFuoco- Amigo amigo... ¡tráeme esa marioneta o te echo al fuego!

Los títeres obedecieron y al cabo de un rato volvieron a la cocina, llevando al pobre Pinocho de los brazos. Pinocho, luchando como una anguila fuera del agua, gritó desesperadamente:

Pinocho- ¡Padre, sálvame! ¡No quiero morir, no, no quiero morir! ...

Mangiafuoco trató de resistirse pero se compadeció y estornudó ruidosamente.

Arlequín- ¡Buenas noticias, hermano! El titiritero ha estornudado, y esto es señal de que se ha apiadado de ti. Ahora estás a salvo.

MangiaFuoco - ¡Deja de llorar! Tus quejas ponen un huevito en el fondo del estómago... Siento un espasmo, que casi... ¡Achoo! Achoo! (e hizo tres estornudos más).

Pinocho – ¡Bendito seas!

MangiaFuoco - ¡Gracias! Después de todo, yo también debo sentir lástima de mí mismo, porque, como puedes ver, ya no tengo leña para terminar de cocinar ese cordero asado. Te digo la verdad, me hubieras venido muy bien! En lugar de ti, voy a quemar bajo el pincho algunos de mis títeres. ¡Policías! Cogedme a ese Arlequín, atadlo bien, y luego tiradlo para que se quemé en el fuego. ¡Quiero que mi cordero esté bien asado!-

Pinocho- ¡Ten piedad, señor Mangiafoco! ...

MangiaFuoco - ¡Aquí no hay caballeros!

Pinocho- ¡Misericordia, señor caballero!

MangiaFuoco - ¡Aquí no hay caballeros!

Pinocho- ¡Ten piedad, señor comandante! ...

MangiaFuoco - ¡Aquí no hay comandantes!

Pinocho- ¡Misericordia, Su Excelencia! ...

MangiaFuoco- Bueno, ¿qué quieres de mí?

Pinocho- ¡Le ruego a su excelencia por el pobre Arlequín! ...

MangiaFuoco- Aquí no hay gracia. Si te perdoné, tengo que quemarlo, porque quiero que mi cordero esté bien asado.

Pinocho - En este caso sé cuál es mi deber. ¡Vamos, señores gendarmes! ¡Vamos, señores gendarmes! Átenme y arrójenme allí entre esas llamas. No, no es justo que el pobre Arlequín, mi buen amigo, muera por mí.

(Estas palabras hicieron llorar a todos los títeres que estaban presentes. Los mismos policías, aunque eran de madera, lloraron como dos corderos) Mangiafuoco estornudando, abrió los brazos cariñosamente y le dijo a Pinocho:

MangiaFuoco - ¡Eres un gran chico y muy bueno! Ven aquí y dame un beso.

Arlequín- ¿Entonces nos ha perdonado?

MangiaFuoco- Sí... ¡Os he perdonado! ¡Paciencia! Pues esta noche me resigno a comer cordero medio crudo: pero otra vez, ¡ay!

Ante la noticia de la gracia obtenida, los títeres comenzaron a saltar y bailar. Entonces Mangiafoco llamó aparte a Pinocho y le preguntó:

MangiaFuoco- ¿Cómo se llama tu padre?

Pinocho – Gepetto.

MangiaFuoco - ¿Cuál es tu trabajo?

Pinocho- Pobre hombre.

MangiaFuoco- ¿Gana mucho?

Pinocho: gana tanto como sea necesario para nunca tener un centavo en el bolsillo. Imagínate que para comprarme el libro de ortografía tuvo que vender la única chaqueta que llevaba: una chaqueta que, entre parches y remiendos, era toda una peste.

MangiaFuoco- ¡Pobre diablo! Aquí hay cinco monedas de oro. Ve inmediatamente a llevárselos y dale mis saludos.

Pinocho- Gracias señor titiritero... voy enseguida a despedirme, lo abrazo a todos.. ahora me voy a casa de mi pobre padre.. muchas gracias también a ustedes marionetas, mis amigos!

1.3.c Derecho a un juicio justo: presentado por Pinocho

Escena: Roban a Pinocho, pide justicia

Pinocho se enfadó. ¡¿Cómo podría ser posible?! Quería duplicar, triplicar las monedas de oro... ¡¡Se han burlado de él!! Robado...!! Que estafadores esos Zorro y Gato!! Así que fue a denunciar la estafa... En el juzgado Pinocho le contó al juez toda la historia

Pinocho- Señor de la corte... Estoy aquí para pedir justicia... dos individuos con intenciones muy turbias me han robado un regalo y se han aprovechado de mi amabilidad y mi confianza...

Juez- Cuénteme los hechos... ¿cómo dijo que se llama?

Pinocho- Mi nombre es Pinocho, y el señor Geppetto es mi padre y fui engañado por un gato y un zorro, que me robaron cuatro monedas de oro que había plantado en el campo de los milagros, mientras esperaba que crecieran cuatro árboles llenos de monedas de oro... con esas monedas podría haberle comprado una chaqueta a mi padre que la vendió para comprarme el libro de ortografía...

Juez- Despacio... poco a poco... Entonces, enterraste las monedas...

Pin ocho- Si señor... y hasta las regué...

Juez- Pobre chico desesperado y pobre padre desesperado con un hijo tan tonto...

El juez escuchó a Pinocho, luego tocó el timbre y aparecieron dos mastines vestidos de policías

Juez - A ese pobre diablo le han robado cuatro monedas de oro: cójanlo y métanlo inmediatamente en la cárcel.

Pinocho- Pero cómo... No es justo...me robaron a mi.... ¡No soy un ladrón!

Juez- Es lo mínimo que te mereces por tu estupidez...

Los policías, llevaron a Pinocho a prisión.

1.3.d Derecho a la salud – presentado a través de Pinocho

Escena: casa de Geppetto

...Entonces Pinocho fue al pueblo a pedir comida, pero todo lo que encontró fueron dos botes de agua fría. Fue a su casa a secarse, pero se quedó dormido con los pies sobre la chimenea. Por la mañana cuando Geppetto volvió a casa se encontró con una desagradable sorpresa...

Pinocho- ¿Quién está ahí?(Preguntó bostezando y frotándose los ojos.)

Geppetto- ¡Soy yo! Soy tu padre Geppetto...

Pinocho- Ay padre mío que suerte... vengo enseguida.

(pero después de dos o tres pasos, se cayó al suelo).

Geppetto- ¡Ábreme! ¡Pinocho, por favor abre a tu padre!

Pinocho- Papá, no puedo

Geppetto- ¿Por qué no puedes?

Pinocho- Porque alguien se comió mis pies

Geppetto- ¿Y quién te comió los pies?

Pinocho- El gato.

Geppetto – ¡Te he dicho que abras la puerta! Si no, cuando entre, ¡te mostraré el gato!

Pinocho- No puedo ponerme de pie, créeme. ¡Vaya! ¡Pobre de mí! ¡Pobre de mí, que tendré que caminar de rodillas el resto de mi vida!

Geppetto- Aquí estoy, de alguna manera logré entrar... A ver donde le pone las piernas el gato... gatita, gatita, devuélvele las piernas a mi marioneta... que es tan vago que ni se levanta de la cama para abrir a su padre... Pero. .. Pinocho que haces tirado en el suelo pero... realmente no tienes pies!! Ay... mi pobre marioneta no te creía, ay que te paso. ¡Mi querido Pinocho! ¿Cómo te quemaste los pies?

Pinocho- No lo sé, padre, pero créame que fue una noche infernal y la recordaré por el resto de mi vida.

Pinocho - Papá, mi buen papá... ¿No le harías dos pies nuevos a tu marioneta herida y desesperada?

Geppetto- ¿Y por qué debería hacerte los pies otra vez? ¿Para verte huir de tu casa otra vez?

Pinocho- Te lo prometo... que a partir de hoy seré bueno

Geppetto- Todos los chicos dicen esto cuando quieren conseguir algo.

Pinocho- Te prometo que iré a la escuela, estudiaré y te haré sentir orgulloso...

Geppetto- Vale, vale... ¡ahora cierra los ojos y duerme!

Escena: Pinocho está enfermo.

Hada- ¡Me gustaría saber si esta pobre marioneta está viva o muerta!

Ante esta invitación, el Cuervo, acercándose primero, tomó el pulso de Pinocho, luego se acercó a su nariz, luego el dedo meñique de su pie y solemnemente pronunció estas palabras:

Cuervo- En mi opinión, la marioneta es hermosa y está muerta: pero si por casualidad no hubiera muerto, ¡entonces esto sería una indicación segura de que todavía está vivo!

Búho - Lamento contradecir al Cuervo; mi distinguido amigo y colega: para mí, en cambio, el títere está vivo; pero si por casualidad no estuviera vivo, entonces sería señal de que está muerto.

Hada – ¿Y tú qué piensas?

Pepito Grillo - Yo digo que cuando el médico prudente no sabe qué decir, lo mejor que puede hacer es callarse. Además, ese títere no tiene una cara nueva: ¡Lo conozco desde hace mucho tiempo!

Pinocho, que hasta entonces había permanecido inmóvil como un verdadero trozo de madera, tuvo una especie de estremecimiento convulsivo que sacudió toda la cama.

Pepito Grillo- Ese títere es un chico malo, un chico apático, un vagabundo... ¡Ese títere es un hijo desobediente, que romperá el corazón de su pobre padre!

En este punto hubo un sonido ahogado de lágrimas y sollozos en la habitación. Imagínese cómo se quedaron todos cuando, habiendo levantado un poco las sábanas, se dieron cuenta de que el que lloraba y sollozaba era Pinocho...

Cuervo- Cuando el muerto llora, es señal de que se está recuperando.

Búho- Siento contradecir a mi distinguido amigo y colega, pero para mí cuando un muerto llora, es señal de que lamenta morir.

Tan pronto como los tres médicos salieron de la habitación, el Hada se acercó a Pinocho y, tocándolo en la frente, se dio cuenta de que padecía fiebre equina... Entonces mezcló un polvo blanco en medio vaso de agua. , y entregándoselo a la marioneta, dijo cariñosamente:

Hada- Bébelo, y en unos días estarás curado.

Pinocho- ¿Es dulce o amargo?

Hada- Es amargo, pero te hará bien.

Pinocho- Si es amargo no lo quiero.

Hada- Escúchame: bébetelo.

Pinocho- No me gusta lo amargo.

Hada- Bébela: y cuando la hayas bebido, te daré un terrón de azúcar, para que se te quede buen sabor en la boca.

Pinocho- ¿Dónde está el terrón de azúcar?

Hada- Aquí está- (dijo el Hada, sacando el azúcar de un cuenco de oro)

Pinocho- Primero quiero el terrón de azúcar, y luego me beberé esa agua amarga...

Hada- ¿Me lo prometes?

Pinocho- Sí...

El hada le dio el terrón, y Pinocho, después de haberlo mordisqueado y tragado en un momento, dijo lamiéndose los labios:

Pinocho – ¡Sería bueno que el azúcar también fuera una medicina! ... Me la tomaría todos los días.

Hada- Ahora cumple tu promesa y bebe estas pocas gotas de agua, que te sanarán.

Pinocho a regañadientes tomó el vaso en su mano y metió la punta de su nariz en él, luego se lo llevó a la boca, luego volvió a meter la punta de su nariz en él, finalmente dijo:

Pinocho- ¡Es demasiado amargo! ¡demasiado amargo! no puedo beberlo

Hada- ¿Cómo lo puedes saber si ni siquiera lo has probado?

Pinocho- ¡Te lo diré! lo he olido. Primero quiero otra cucharada de azúcar... ¡y luego me beberé la medicina!

Entonces el Hada, con toda la paciencia de una buena madre, le puso un poco más de azúcar en la boca; y luego le presentó el vaso de nuevo.

Pinocho- ¡Así no puedo beberlo! (Dijo el títere haciendo mil muecas)

Hada – ¿Por qué?

Pinocho- Porque me aburre esa almohada que tengo ahí en los pies.-

El hada levantó su almohada.

Pinocho- ¡No sirve de nada! Ni siquiera para poder beberlo.

Hada- ¿Qué más te molesta?

Pinocho- La puerta del dormitorio, que está entreabierta, me molesta.-

El Hada fue y cerró la puerta del dormitorio.

Pinocho- En resumen, este agua amarga, no quiero beberla, ¡no, no, no! ...

Hada- Mi niño, te arrepentirás...

Pinocho- No me importa...

Hada- Tu enfermedad es grave...

Pinocho- No me importa...

Hada- En unas horas la fiebre te llevará lejos a otro mundo

Pinocho- No me importa...

Hada- ¿No le tienes miedo a la muerte?

Pinocho- ¡Sin miedo! ... Mejor morir que beber esa mala medicina.-

En ese momento, la puerta del dormitorio se abrió y entraron cuatro conejos negros como la tinta, que llevaban un pequeño ataúd sobre sus hombros.

Pinocho- ¿Qué queréis de mí?-(Gritó Pinocho levantándose asustado para sentarse en la cama)

Conejos- Vinimos a buscarte

Pinocho- ¿Para atraparme? ... ¡Pero aún no estoy muerto! ...

Conejos- Todavía no: ¡pero te quedan solo unos minutos de vida, habiéndote negado a beber la medicina que te curaría la fiebre ...!

Pinocho- ¡Oh mi hada, oh mi dulce hada! Dame ese vaso ahora... Date prisa, por el amor de Dios, porque no quiero morir, no... No quiero morir.

Y tomando el vaso con ambas manos, se lo bebió de un tirón.

Conejos: ¡Paciencia! Esta vez hicimos un viaje inútil.

Los conejos salieron de la habitación murmurando entre dientes.

Pinocho saltó de la cama, bien curado; porque hay que decir que esos títeres de madera tenían el raro privilegio de enfermarse y curarse muy pronto.

Hada – Entonces, ¿mi medicina realmente te curó?

Pinocho- ¡Más que curado! ¡Me ha traído de vuelta al mundo! ...

Hada – Entonces, ¿por qué tuve que pedirte que lo bebieras durante tanto tiempo?

Pinocho – ¡Eso es porque todos los chicos son así! Le tenemos más miedo a los medicamentos que a la enfermedad...

1.3.e Derecho a la libertad y seguridad, derecho a la buena administración, derecho a combatir la injusticia – presentado a través de Don Quijote

Las aventuras de Don Quijote y Sancho Panza se han adaptado inspirándose en una parte de la historia de Falcone y Borsellino.

Don Quijote - Soy Don Quijote, un Caballero errante, y Sancho Panza es mi fiel Escudero... mi deber es proteger a los débiles y oprimidos y observar los valores del honor y la cortesía, que son los valores de un Caballero. ..

Pero..., antes de partir para realizar nobles acciones, quiero que un gran Señor me haga caballero.

En este gran castillo vive un noble hidalgo... consentirá en mi investidura...

.....

y este será mi caballo, Rocinante.

Palermo 1990

Don Quijote – ¿Ves? Desembarcamos en Sicilia, donde también llegaron mis antepasados.

Sancho- hasta aquí tenemos que venir a luchar...

Don Quijote- ¡claro! dondequiera que haya una urgente necesidad de hacer triunfar la verdad y la justicia.

Mi antepasado Cervantes desembarcó aquí en Mesina, y quedó hospitalizado después de haber sido herido en la Batalla de Lepanto, y probablemente comenzó aquí a escribir una novela sobre un Caballero andante... y ahora lucharemos en su honor y memoria...

Sancho- ¿Por qué? ... hay una pelea aquí también...??

Don Quijote – aquí también... Los molinos de viento anidan en los lugares más impensables... están en todas partes. Su viento se cuela en cada casa, en todos los palacios de los poderosos, en los periódicos, todos están a su servicio...

Sancho- ¿Son ellos los enemigos? ... Los Molinos de Viento?

Don Quijote- Por supuesto, estén donde estén, serán nuestro objetivo....

.....

Coro- 1) ¿Se ha enterado, Don Antonio? Están hablando de molinos de viento

2) No saben de lo que hablan...

1) toda la razón, usted es ...

2) Molinos de viento... no existen...

1) palabras en el viento son...

2) calumniar a los buenos

1) que trabajan y producen

1+2) Molinos de viento... son solo ilusiones...

Don Quijote- Querido Sancho... ¿puedes oírlos? Tenemos una misión... tenemos que liberar a los pobres de la jaula de la opresión de la injusticia, y de la ignorancia... ser libres significa andar por una calle sin tener que preocuparse... abrir una tienda... una pizzería... libremente ...

Sancho – Tener un lugar de trabajo sin pagar el “pizzo” (el pizzo era una forma de extorsión económica que sufrían los comerciantes por parte de la mafia...)

Don Quijote- comprar mayonesa sin caer en desgracia...

Sancho- ¿Qué estás diciendo, señor?

Don Quijote- no te preocupes... me atrapó el calor...

Sancho- Entiendo... el entusiasmo del Caballero...

Don Quijote- para eso tenemos que levantar nuestras lanzas

Sancho- Sí... la Lanza del Juicio...

Don Quijote- Tratemos de llegar a los Molinos de Viento... no serán invencibles

Sancho- son buenos para mezclarse...

Don Quijote- tenemos que seguir las huellas...

Sancho- verás... solo sigue el "polvo blanco" y llegarás a los Molinos de Viento...

Don Quijote- Si... claro... ellos son los que venden este polvo blanco...

Sancho- sí ... la "harina" ...

Don Quijote, solo sigue el dinero... Vayamos al panadero a la vuelta de la esquina... luego verifique al mayorista, quien lo traiga allí en un burro...

Sancho- Si viene de América, va a desembarcar en el puerto de Palermo...

Don Quijote- no tienes idea cuantos burros lo cargaron

Sancho- sí... quien lo lleve... burros de verdad, son...!

Don Quijote- claro... y no tienes idea de cuántos hay... Pero los caballos no... No por nada somos Caballeros!!

Sancho – Entonces,... Empecemos nuestra búsqueda...

Sancho- Pasé la noche revisando todo.....

(Representa la disposición sobre el proscenio exagerando...)

Aquí, he rastreado todos los movimientos del polvo... desde la tienda de Monkey Pippo... Llegué... al MERCADO... PUESTO de Don Mimmo. Aquí, pues, vi la dirección de la fuente... del Molino de Viento... ¡aquí está!

Don Quijote-oh... Pequeño Sancho... eres un ratón de biblioteca... o más bien una rata... o más bien una estrella en el cielo, eres un héroe del espacio y del tiempo... eres...

Sancho – está bien, está bien,... cálmate señor Don Quijote... vamos rápido... hasta las paredes tienen oídos

Ellos salen

Don Quijote- ven Sancho... preparémonos para el ataque

Sancho- vamos a prepararnos...

Don Quijote- ¿la lanza?

Sancho- Aquí está

Don Quijote- ¿el escudo?

Sancho- Aquí está...

Don Quijote- tú también... equípate y coge energía...

Sancho- si... me arreglo y me vuelo... y vuelo ...

(juego de palabras)

Don Quijote- ¿estamos listos? Hay neblina... pero no puedo ver el Molino de Viento... qué raro... estaba por ahí...

Sancho- tal vez sea humo...

Don Quijote: hay alguien caminando con paso incisivo...

Sancho- Dios mío... ¿se te ha caído un incisivo?

Don Quijote- Dije zancada incisiva... mordida...

Sancho – exacto, un bocado...

Don Quijote – Sancho, cuidado... mantén los ojos abiertos...

Sancho- ¿Quién está ahí?

Guardia 1 – ¡¡Alto, todos!!!

Don Quijote- ¿es un robo?

Guardia 2- no te atrevas a ser gracioso...

Guardia 1- Ha llegado una orden para confiscar todos los documentos

Don Quijote- y como llego ahí...era un secreto...??

Guardia 1- el Molino sabe y... las órdenes vienen con el viento...

Guardia 2- Dame la lanza ahora mismo...

Guardia 1- Y el escudo

Guardia 2- Y el caballo también...

Don Quijote- ¿El caballo? ¡Nunca! ... no es un burro como tú...

Guardia 1- ah... ¿estás bromeando? Llegará el momento para ti también...

Los guardias salen

Pulcinella- Como decía el sabio filósofo... dichosos los países que no necesitan de héroes para garantizar sus derechos fundamentales..... Me entiendes, ¿no? ... en cuanto a mi... soy sincera... soy feliz mientras tenga panza... no me refiero a llena... pero al menos... lo suficiente para no sentir esas feas corrientes de aire. .. Pero... ¿de qué sirven los superhéroes? ¿Las cosas son así? OK ... van a cambiar un día...! Mejor canta con alegría

Sancho- ¿Cómo podemos encontrar los Molinos de Viento... si la gente finge no ver nada?

Don Quijote- Estamos luchando por la Justicia, por la Libertad y esto es lo que hacen los héroes... por el bien de todos, incluso a riesgo de sus propias vidas...

Pulcinella- ... pero yo conozco al Obispo... al Alcalde... al Santo Padre... yo sé...

Don Quijote- Yo solo conozco mi ideal, y sé que lo que veo todos los días no refleja la Justicia... no respeta la Verdad, no respeta la Caballería!!

Pulcinella- The Chivalry oh my God ... primero que nada, no soporto a los caballos ... porque apestan

Sancho- Hay otras cosas que apestan... tener que obedecer los abusos de los capos... sufrir sus imposiciones, su violencia si no respetas su poder, que se extiende a todos los aspectos de tu vida

Pulcinella – ¡Ay Madre Santa! ... ¿Qué estás diciendo?.. Nunca he oído hablar de estas cosas... ni en la plaza, ni en el mercado, ni en la iglesia, ni en la tele... y ni en la barbería... o sea que no existen...no hay fuego, todo humo...

Don Quijote- Sí... todo humo... pero dentro del humo encuentras la muerte...

Muerte - Humo... Humo... Necesito humo, porque tengo que esconderme y aquí estoy, esperando un mensaje... y del molino el viento trae mensajes... para golpear a los que no tienen cuidado. .. Quién quiere ser un héroe... pero esta jaula también es para tu bien, ya sabes... o para que sea bueno para ti, de lo contrario habrá problemas...

Don Quijote – Ustedes no me asustan, fantasmas... váyanse... No me importan sus amenazas. Miramos hacia delante, sabemos lo que significa el amor.. has perdido el sentido de esta palabra, que es como perder el sentido de la vida

Sancho- Don Quijote... no has oscurecido tu corazón...

Don Quijote - ¡Que nunca sea! ... cada sueño que tengas, cada ideal que tengas no puede cambiar tu corazón... al contrario,

por cada ideal que tengas, más grande será tu amor, a partir de

del amor a la mujer de tu vida..

Sancho- Entonces Dulcinea siempre es tu espejismo...

Don Quijote- Dulcinea es mi coraje.... ella es el aire que me hace hablar, correr, amar la libertad, ir contra la injusticia, ayudar a los que se encuentran solos contra los poderosos...

Dulcinea es mi Lanza

Dulcinea es la fuerza para derrocar a todos los GIGANTES DEL VIENTO!!!

Un gran molino entra en escena

Sancho - ¡Aquí están los molinos de viento! Allá también... son muchos, se ciernen sobre la ciudad de Palermo...

Don Quijote: aquí es donde su poder debe terminar... debemos luchar hasta la muerte... por todos los medios...

Sancho- intentarán por todos los medios detenernos... los Molinos de Viento han reemplazado al Estado, su poder es absoluto... sobre los hombres... sobre las tierras, sobre las esperanzas del futuro...

Don Quijote- Me han informado... ha llegado una carga de explosivos a Palermo... y no es para las fiestas de Santa Rosalía... hay una etiqueta con mi nombre...

Sancho- el país en el que vivimos no está preparado para aceptar la verdad...

Don Quijote- ya ves... puedes morir por muchas causas... enfermedad... un infarto, un choque de automóvil o porque te caiga una teja en la cabeza... siempre debes cumplir con tu deber, cueste lo que cueste nunca aceptes inclinar la cabeza a la corrupción, ... el que agacha la cabeza muere todos los días, el que va con la frente en alto porque quiere la verdad y la honestidad, muere una sola vez...

Sancho- Don Quijote... los que pelean al final se quedan solos...

Don Quijote- Es lo más doloroso... pero es inevitable... quien es golpeado por el viento de los molinos... debe alejar a los seres queridos...*se detiene y piensa en Dulcinea*

Sancho- ¿Pero todo esto vale la pena? Arriesgar tu vida por un Estado que no logra defender a sus hombres más valientes...

Don Quijote- Que yo sepa solo existe este Estado.... solo podemos luchar... para que no sucumba ante los Molinos de Viento...

se encuentra con la muerte el personaje

Sancho- ¿Estás listo para atacar, Don Quijote?

Don Quijote- aquí tengo la lanza y por allá veo el Molino, es el momento...

Muerte – hey tú,... guapo Caballero... ¿no tienes miedo... de mí...? ...

Don Quijote- No, no te tengo miedo...

Muerte- pero... tú sabes quién soy... ¿verdad? ¿No ves... que te quedas solo...?

Don Quijote- no te lo creas... no estoy solo...

Muerte- en Palermo cuando uno se queda solo... se muere...

Don Quijote - eres predecible... es importante predecir los movimientos de los Molinos y su viento...

Muerte- Ja, ja... ya ves... hay una cuenta abierta... que solo se puede cerrar con mi firma... Ah Ah... eres capaz de contar...?

Don Quijote- ¿Contar qué?

Muerte – El total... 344 sentencias... 19 cadenas perpetuas... 2665 años en prisión, 11 mil millones de bienes confiscados... haga la suma...

Don Quijote- estas no son cosas que suman... son el resultado de una resta continua. Sustracción de vidas, de paz, de justicia, de alegría por la vida, de esperanza, de amor y de sueños, se trata de sustracción de legalidad, es decir, de anulación de la vida real de un país...

Muerte- Dije que esta es una cuenta que solo yo puedo cerrar, con mi firma... y yo... ya tengo la pluma en la mano... Ah Ah..

Don Quijote- Vete, no me asustas con tus amenazas... Vámonos, Sancho

Sancho- aquí está la lanza ...

Don Quijote- ahora vamos a atacar...no puedo esperar más...

Don Quijote choca con las aspas del Molino

Don Quijote y la Muerte hacen un último baile, y al final muere Don Quijote. Música: El Cisne del Lago de Tchaikovsky, al final la Muerte con su manto cubre el cuerpo de Don Quijote

.....

La muerte, en el espejo

Muerte- Yo soy el Estado...

Pulcinella – Yo soy el Estado...

Muerte- pero quien eres tú... un payaso... tú no eres nadie...

..Yo soy el Estado ...

Pulcinella- solo eres viento... amenazas, chantaje... violencia...

Soy la vida que sigue a pesar de las amenazas, los chantajes, la violencia...

He aprendido a no agachar más la cabeza...

Muerte- ¿Viste lo que le pasó al tonto... a tu maestro... al soñador...

Pulcinella – Ya ves, Muerte... los sueños son lo más contagioso... cuando las personas se dan cuenta de que son acosadas y explotadas, empiezan a retirarse de tu juego... empiezan a pensar que otra vida fuera de tu yugo es posible , que la libertad es posible... .. porque sin las personas no eres nadie... todas las cosas tienen un principio y un final, tú también terminarás tarde o temprano

Entra Dulcinea

... aquí está Dulcinea ... Don Quijote la ha amado toda su vida, aunque nunca la haya conocido realmente... se entregó al amor, así como se entregó a la Libertad, para que todos pudiéramos alcanzar algún día, aunque nunca vivió en él, solo lo soñó para todos nosotros

Adelante el camino es nuevo... ahora nos toca a nosotros, porque, ya ves... el Derecho de derechos existe el de exigir una vida digna y el respeto a todos los derechos fundamentales... el derecho a la vida, el derecho a la justicia, a la salud, al trabajo... en fin...con una sola palabra...

Pulcinella toma la lanza de Don Quijote

El derecho a la felicidad

Epílogo para ser leído al final

La mafia no es de ninguna manera invencible. Es un hecho humano y como todo hecho humano tiene un principio y también tendrá un final. Más bien, debemos darnos cuenta de que es un fenómeno terriblemente serio y grave, y que se puede ganar no exigiendo heroísmo a los ciudadanos indefensos, sino involucrando a todas las fuerzas de las instituciones en esta batalla. .. (Giovanni Falcone)

La lucha contra la mafia debe ser ante todo un movimiento cultural que acostumbre a todos a la sensación de un maravilloso olor fresco de libertad frente al hedor del compromiso inmoral, la indiferencia, la contigüidad y, por lo tanto, la complicidad. (Paolo Borsellino)

1.3.f Derecho a estar equivocado - presentado a través de la Divina Comedia

Escena 1

El primer derecho, que está en el fondo de todo el Infierno, casi una justificación de su existencia, es el derecho a equivocarse. De hecho, la Comedia comienza con Dante en la mitad de su vida, cuando en realidad había logrado todo lo que había deseado, en el bosque oscuro. Se encuentra perdido, sin siquiera saber cómo entró, tan asustado que estaba.

Dante intenta subir él solo la colina que ve iluminada frente a él, pero un leopardo, una loba y un león le impiden caminar. En resumen, Dante está equivocado. Y en el momento más triste solo dice una palabra "miserere", pidiendo ayuda, en medio de su error. Ese grito de auxilio, suscitado por la llegada de Virgilio, le permitirá tomar el camino correcto, el que le permitirá recorrer todo el Infierno y luego "salir a ver las estrellas de nuevo". Entonces, ¿por qué el derecho a equivocarse? Porque del error, de un camino equivocado, siempre puede surgir ese grito de auxilio, esa posibilidad de camino y salvación que de otro modo ni siquiera habríamos imaginado.

En efecto, si se quiere tomar literalmente la enseñanza de Dante, el derecho a equivocarse está en la base de todos los derechos, así como el primer Canto está en la base de todo el poema.

En otras palabras, el derecho a equivocarse es la condición necesaria que permite al ser humano darse cuenta de que no es Dios, que necesita de alguien que lo salve del mal. Y esta humildad recién descubierta viene a ser la fuente de ese "miserere" (trad. "Ten piedad de mí") que inicia la aventura humana del poeta. Esa posibilidad de camino y salvación que de otro modo ni siquiera habríamos imaginado..

THEODORE- Buenos días niños, mi nombre es Theodore,... y voy a la escuela... voy a jugar... voy por ahí como todos los niños... pero por la noche... a veces no puedo dormir. .. Tengo pesadillas...

Por suerte tengo un amigo siempre cerca de mí... es Angelino... mi ángel de la guarda... y nunca me siento solo...

ANGELINO- Hola Theodore... ven aquí, hoy quiero explicarte algo, y ya no tendrás miedo.

se pone una venda en los ojos

THEODORE-*(trata de girar y choca...)*... ¿Qué significa eso?

ANGELINO- Lo que te quería decir, Theodore, es que descubrirás que hay un miedo... que nos hace sufrir... el miedo a equivocarnos... y es como si tuvieras una venda en los ojos... te detienes y ya no puedes dar un paso... ves... todo el mundo tiene derecho a equivocarse, sino no creces, no aprendes. ... no descubres la vida... conoces un cuento de hadas en el que los niños se equivocan??

THEO – Yo creo... tal vez... Caperucita Roja... que no debió salirse del camino en el bosque...

ANGELINO- y entonces... ¿qué pasó?

THEO- Un cazador salvó a todos...

ANGELINO - Hansel y Gretel también... se suponía que no debían comerse la cabaña de chocolate... era peligroso...

THEO- y Pinocho... ¡cuántos errores cometió! ... Sin embargo, al final, se convirtió en un niño...

ANGELINO- Hay un gran libro, que podemos ver ahora... que también trata de esto... Es la Divina Comedia de Dante Alighieri... y este es un libro mágico, cuando lo abres... aparecen los personajes ...¿Quieres verlo?

Abre el libro y aparece Dante.

DANTE- ... Y así, me encuentro en medio de este bosque... No sé ni cómo entré pero sé que este bosque es mi vida... y estoy perdido, tomé el camino equivocado...

... tal vez hay otra manera...

Quiero llegar a la cima verde de la colina, donde el sol brilla libremente, pero este camino... aquí es donde conduce...

Aparecen las tres bestias que lo retan

Pero sé que hay algo bueno en este camino que simplemente no puedo atravesar

Virgilio aparece

Ayuda... lástima... quienquiera que seas ayúdame por favor

VIRGILIO- Hombre, este no es el camino que te puede llevar al cerro, ¿ves? Las fieras no dejan pasar a nadie, nada sacia su hambre y después de comer tienen más hambre que antes...

Es mejor que tomes otro camino te llevaré a un lugar mucho más aterrador que estas tres bestias. Estaremos frente a Lucifer que es la raíz de todos los males, pondré miedo dentro de ti, pero te tomaré de la mano, como lo hace un verdadero mentor...

DANTE - y aquí estoy, ahora me estoy preparando para soportar la guerra del largo viaje y la compasión por todo lo que veré y diré lo que la mente no puede olvidar

Pero no sé, tengo dudas, no sé si seré digno de este viaje, de este mentor...

VIRGILIO- Dante, no hables como un cobarde. Estabas en el limbo, y una mujer maravillosa de una belleza luminosa, vino a buscarme...

BEATRIZ- Oh Virgilio alma cortés, tú que eres un mentor y el mundo entero conoce tus obras, Mi amigo Dante está en peligro; se perdió en el bosque y ahora temo que mi súplica es demasiado tarde Soy Beatriz Soy del Cielo y yo quiero volver allí. Por favor ve en su ayuda, te lo pido en nombre del Amor.

y vuelven a caer en el libro

ANGELINO- ¿Viste? ... Dante se perdió en el bosque... había tomado el camino equivocado... todo lo había hecho mal... en su vida... y se perdió, pero esto le permitió encontrar un nuevo camino, más cansado pero más auténtico... y Virgilio y Beatriz acudieron en su ayuda... y cuando te equivocas y te haces una travesura... ¿qué haces?

THEO- ... oh... sí es cierto ... le pido perdón ... a mi mamá ...

ANGELINO- Y... ¿y si no pudieras pedir perdón?

THEO - entonces... tal vez, no dormiría en las noches... pedir perdón significa redescubrir la alegría, encontrar el camino para caminar, quitarme un peso... Si no obtuviera el perdón... sería como añadir una piedra en mi mochila cada vez.

ANGELINO- Cierto... después de un rato no podrás dar un paso... como si te vendaran los ojos

1.3.g Derecho a la expresión y libertad de opinión - presentado a través de la Divina Comedia

Escena 2

En el Infierno, Canto III, encontramos el primer grupo de pecadores de la Divina Comedia. Son los sin opinión, los que en vida no habían podido expresar su propia elección, eludiendo un deber fundamental para el ser humano: el de tomar posición. El desprecio de Dante por estas almas es total: han fallado en la prerrogativa moral del ser humano que concierne tanto al ámbito teológico (la elección entre el Bien y el Mal) como al político-social (la alineación política y la vida activa dentro de la ciudad). Gobierno). Esto implica la importancia de los derechos para la dignidad de la persona.

El derecho a tener derechos. El derecho a expresar la propia opinión, el derecho a la expresión.

THEO- Oye... mira... hay alguien...

ANGELINO- ¡Dios mío... pero si es Pulcinella...! y se para cerca de una puerta...

THEO- Tienes razón...

Pulcinella entra y ve la entrada al Infierno

PULCINELLA- Quién sabe... No creo que sea esto... Estoy buscando la puerta del baño, porque... Hay un dicho: "Ves Nápoles y luego te puedes morir"... Estoy aquí...no me muero pero necesito hacer pis... Disculpe, ¿hay alguien...? tengo una emergencia... ¿Qué debo hacer... ahora vengo de Posillipo, Dios mío, no podré regresar a tiempo? ... ¿es gratis? intentaré entrar...

PUERTA “Por mí vas a la ciudad sufriente, por mí vas al lugar del dolor eterno, por mí vas entre los condenados”.

PUCINELLAL- ¡Oye! ... ¿Quién está hablando? ... ¿Esta pesada puerta? No me hablen de dolor doloroso... ¡Amigos, me estoy derritiendo hasta los huesos! Misericordia... Déjame entrar...

PUERTA- Fue la justicia lo que movió a mi supremo Creador [Dios]: me creó el poder divino [Dios Padre], la suprema sabiduría [Dios Hijo] y el primer amor.

Nada fue creado antes de mí sino sustancias eternas, y permaneceré para siempre.

PULCINELLA- pero quien esta aquí....?Casi, casi me empujó hacia adentro... me agacho, salto la zanja... calla, calla, entra (*Entra lentamente*)

PUERTA- Deja toda esperanza tú que entras...

PULCINELLA- Está bien... no hay necesidad de ponerse nervioso... no me atreveré lo tengo... pero no hay otra puerta aquí, ¿veis otras puertas? Porque esta es demasiado hablador.

Entran Dante y Virgilio

DANTE- Mentor... estas palabras son de color oscuro Su significado es difícil para mí

VIRGILIO - Y me respondió, como el sabio que era: “Aquí hay que abandonar todo miedo; toda forma de cobardía debe ser dejada atrás”.

PULCINELLA – Oigan amigos... ¿conocen a estos dos? ¿Podrían ser los porteros?

VIRGILIO- Hemos llegado a ese lugar donde te dije verás almas sufriendo que han perdido el don de la razón

PULCINELLA- Dices ser rápido amigo pero qué puedo hacer? a estas alturas no hay escapatoria... Abriré esta puerta parlanchina...

Lo abre lentamente y se empiezan a escuchar gemidos whoooooo

Oh Dios... ... quién está ahí Hum, ¿podría ser mi pareja? Schiattamuorto... es un buen tipo... pero sigue metiéndose en problemas...

VIRGILIO- Aquí suspiros, llantos y fuertes gemidos resonaron en el aire sin estrellas, así que yo, al escucharlos por primera vez, lloré. Idiomas diferentes, pronunciaciones horribles, palabras llenas de dolor, exclamaciones de ira, voces estridentes y débiles, y junto a ellas un batir de palmas producía un tumulto, que vagaba continuamente en ese mundo eternamente oscuro, como la arena cuando sopla un torbellino.

PULCINELLA – Disculpe, señor El Portero... ¿Ha visto a mi socio Schiattamuorto? Oigo voces extrañas, ¿tú también las has oído? Se parece a mi amigo Schiattamuorto. Dando su último aliento... pero tal vez, tal vez en mi opinión se está cagando... porque comió... Dos platos de macarrones con salsa de tomate... tres pollos de granja... Una “pizza caprichosa” tan caprichosa... Y luego para terminar... Cuatro platos de Posillipo fusilli (pasta en forma de espiral) Que son especiales porque tienen agujeros... les han quitado el ánimo, el alma... son los FUSILLANIMOS...WHEE.... Schiattamuorto, ¿estás ahí?

Pulcinella abre la puerta y se escuchan gritos

DANTE - "Mentor, ¿qué es lo que escucho? ¿Y qué personas son estas que parecen tan abrumadas por el dolor?"

VIRGILIO – “Esta es la condición miserable de las almas desdichadas de los que vivieron sin infamia ni alabanza”.

DANTE- "Mentor, ¿qué es eso tan doloroso que les hace quejarse con tanta fuerza?"

VIRGILIO- Te lo explicaré muy brevemente. Estas personas no tienen ninguna esperanza de morir, y su vida sin rumbo es tan despreciable que envidian cualquier otro destino. El mundo [de los vivos] no deja que haya ningún testimonio de ellos; la misericordia y la justicia divina los desprecien: no los cuidemos, solo mírenlos y pasen de largo.

El telón de fondo cambia: almas muertas

PULCINELLA- ¿Qué debo hacer... Pasar por encima? ... ok, entonces pasaré ... ooh ... entonces no te quejes ... Oye, pero ahora he pasado esta puerta parlanchina, Bueno, me siento observado ... como si hubiera filas de cabezas decapitadas mirándome y diciéndome “Qué cabeza entera más bonita... ¿¿has ido a la barbería...?” “Wow, qué linda cabeza tienes en el cuello, ¿qué tal... cortarla?”

Entran Dante y Virgilio

Whoeee, el tonto empalado también está aquí... "Disculpe, si me atrevo..."

DANTE-... si...

PULCINELLA – “¿Me puedo atrever?”

VIRGILIO – Por favor, habla y escucha

PULCINELLA- Quiere decir hablar o escuchar... me dejo claro...

DANTE- Deberías saberlo...

PULCINELLA- Está bien. Permitido o no permitido, quería saber si también estabas haciendo cola para ir al baño.

DANTE- ¿a qué te refieres?

PULCINELLA- si estas esperando tu turno...

DANTE- De que turno me hablas?, no te entiendo, lo siento mucho pero no te entiendo

PULCINELLA- ¡Mira cómo habla!... amigo, ¿te pegaron en la cabeza por tener el bulto del poeta? Si quieres te puedo hacer uno más atrás, uno a la derecha, uno al medio y otro a un lado, para que además de poeta parezcas un venado alado... un algodón de azúcar... un puesto de helados....

DANTE- ¿Qué son estas palabras y trabalenguas... estás vestido como un ángel de la creación... cuando has caído a la Tierra? Yo soy Dante... ¿y tú quién eres, mal nacido?

PULCINELLA – Whoee, oh my God,... Soy Pulcinella... y si tú eres Dante, mantengo mis calzoncillos apretados... Oye... puedo oír voces extrañas... Estoy asustando...

Los malditos pasan siguiendo una bandera

DANTE- escúchame y te explico... miré y vi un cartel...

PULCINELLA- Un cartel... ¿es una taberna?

DANTE- Un cartel... una bandera...

PULCINELLA- viste una bandera

DANTE- que giró tan rápido que me pareció indigno de cualquier pose Y detrás de él una larga cola

PULCINELLA- una fila de personas detrás de esta bandera...

DANTE- que no hubiera creído que la muerte pudiera haber cobrado tantos...

PULCINELLA- heeee..... que alegre.... Ya veo... Una fila de muertos siguiendo una bandera Te dije que no me gustaba este lugar Y estos dos también... Me dan miedo, me dan...

Al fondo pasa su amigo Schiattamuorto

PULCINELLA - Oye... ¿has visto pasar a un tipo de aspecto negro? Ahh no estoy ideado... quise decir engañado. Eso es... dije engañado.....Ese es mi amigo Schiattamuorto. Que haces aquí... compañero...

SCHIATTAMUORTO- Aquí estoy... cuidado que la línea muerta de las 9.30 tiene que pasar

PULCINELLA- pero... amigo, no te entiendo...¿esta gente está viva... o está muerta?

SCHIATTAMUORTO- Qué te dije... escucha... se están quejando...

PULCINELLA- está bien... todos se están quejando... ¿no? ...

SCHIATTAMUORTO- estos son los muertos que quisieran.... volver a morir... una vez más! Ya que su sufrimiento es tan grande... sin fin...

PULCINELLA- muertos que quisieran morir una vez más... increíble... no les basta con palmar una vez... No, quieren palmar dos... tres veces... ¡y correr! Cuántos funerales... cuántas flores... cuántas lagrimas... amiga, no me parece bien... yo estoy en contra de los segundos funerales... no, no es bueno repetir funerales... que es, alguna vez has visto uno que viene de una iglesia, con todo el seguimiento... En un momento todos aplauden y se abre el ataúd, el muerto levanta los brazos al cielo y todos "¡Otra vez! ¡Otra vez!"... vamos Schiattamuorto! ¿¿¿Qué estas diciendo???

SCHIATTAMUORTO – tú no haces eso... ¿o sí? Aquí están, vuelve... y pregúntales

La fila de almas y el pase de bandera

PULCINELLA – Oye amigo... portero... ¿los has visto?

DANTE - Estos miserables que nunca vivieron, estaban desnudos, y muy llenos de moscas y avispas que surcaban sus rostros con sangre y se mezclaban con lágrimas a sus pies, estaban molestos por gusanos también.

PULCINELLA –qué alegría... todos estos muertos siguiendo una bandera... con las moscas y avispas que los pincan

SCHIATTAMUORTO- una bonita imagen romántica, ¿no?

PULCINELLA – Puede ser para ti Schiattamuorto, pero a mí me da miedo... De hecho, ¿sabes qué? Me voy... Cambiando de aire... adiós... Pero, ven a Posillipo... qué haces entre estos muertos...

SCHIATTAMUORTO- Escuchen, escuchen... .. amigos... ¿ven a este jovencito? Él es el símbolo de la vida... Míralo... Por un momento...

Comienza a bailar una tarantela y las almas muertas lo siguen.

SCHIATTAMUORTO – Cálmense, almas muertas... este tipo no es cosa de ustedes. ¿Ustedes también lo ven? Su madre, Teresa oró por mí, y oró y oró, sí, ella me dijo... ya sabes... tú, que siempre estás ocupada... tú que aprietas los cadáveres... y sabemos que nunca nos faltan, no podías...? le das trabajo a mi hijo? ... es tan buen tipo... pero yo digo: míralo... el enterrador debería estar triste ¿no? La gente debería tocar madera cuando pasa, ¿no?

DANTE- ¿Qué deberían tocar? No entiendo...

SCHIATTAMUORTO - Los cuernos que te traes, tonto idiota... y en cambio, aquí está, se le ve la cara de felicidad.... ¡¿qué clase de trabajo le voy a dar?! Tú dime, tú... ¿no es así? Este tipo hará que los muertos resuciten, me hará perder mi trabajo...

Caronte aparece

CARONTE - ¡Ay de vosotros, almas malvadas! Nunca esperes volver a ver el cielo: he venido a llevarte a la otra orilla, en la oscuridad eterna, entre el fuego y el hielo.

PULCINELLA- No se moleste... Sr. El Gondolero... Realmente no me importa... Puedo quedarme aquí, en realidad, solo estaba pensando en irme...

CARONTE- en la oscuridad eterna, en el calor y la escarcha... Y tú, que eres alma viviente...

PULCINELLA- quien... yo? ¿Viva? Mira, es su culpa... Es él el que tiene la culpa...

CARONTE- y tú, que eres alma viviente...

SCHIATTAMUORTO- no mira... yo... vivo? te equivocas, mi nombre es Schiattamuorto...

CARONTE- Y tú que estás allí, alma viviente, aléjate de estos que ya están muertos.

DANTE-... Me voy...

CARONTE - "Por otro camino, por otros puertos llegarás a la orilla, no de aquí: es mejor que tomes un barco más liviano".

DANTE - "Caronte, no te preocupes: eso es lo que se quiere allí [en el Cielo] donde pueden [obtener] lo que quieren; no pidas más".

DANTE - Habiendo dicho eso, la tierra oscura tembló tan fuerte que el recuerdo de mi miedo todavía me hace sudar. Aquella tierra, mojada de lágrimas, soltó un viento, que brilló una luz roja bermellón, que conquistó todos mis sentidos; y me desmayé como un hombre repentinamente dormido.

PULCINELLA - no... Dante... realmente no sabes estar en el escenario... no tengo palabras... no tengo palabras... como poeta, no eres malo, no es malo ¿Pero esa es la manera de caer? Como un saco de basura... Inténtalo de nuevo, vamos

DANTE- ...y caí como un hombre que se duerme...

PULCINELLA- imagina un sueño lento que viene de repente... Aquí, mira, bostezas y luego te caes como un conejo...

DANTE- ¿Qué hago? ¿Me caigo?

PULCINELLA – Sí, cae, cae... Yo te llevo. Y si no te llevo, ellos tomarán medidas...

DANTE- pero ¿me caeré o bostezaré?

PULCINELLA – Cielos, ¿podemos continuar? ¿Quieres caer o no? Al menos para esta gente que mira... vamos, date prisa...

SCHIATTAMUORTO- aquí está... viniendo... ¿necesitas una tumba?

PULCINELLA- tranquilo, tranquilo, mira...

DANTE- ...y caí como el hombre que se duerme...

1.3.h Derecho al perdón - introducido a través de la Divina Comedia

Escena 3

Cato pregunta a Dante y Virgilio quiénes son y de dónde vienen y cómo han podido llegar al Purgatorio desde el Infierno, ya que la ley establecida por Dios castiga el mal con el Infierno sin excepción, sin posibilidad de volver atrás. A esta pregunta Virgilio responde que por intercesión de María se le concedió a Dante el perdón de sus pecados y por tanto el camino al Cielo.

La misma enseñanza de Dante se reitera a medida que el poeta se encuentra con los diferentes personajes. Uno es particularmente digno de mención, en el Purgatorio, Canto III, después de haberse presentado, Manfredi explica que, aunque en la Tierra todos creen que está en el Infierno por los gravísimos delitos cometidos, en realidad, en el último momento, habiendo pedido perdón por el mal hecho, había sido perdonado y por lo tanto está entre los que han sido salvados. El derecho al perdón surge, pues, de la conciencia del mal causado, y de la conciencia de que por cada error de la vida existe la posibilidad de redención. Ahí está la celebración, aquí, de la posibilidad-como humanos- de cometer errores y poder superarnos. Se evita el castigo si se tiene conciencia del error.

THEO – Angelino, escucha... en caso de que me pierda... ¿vendrás a rescatarme?

ANGELINO- Yo siempre estoy contigo...

THEO- No sé... la semana pasada... estuve enfermo... y tú no estabas conmigo..... me dejaste solo...

ANGELINO - Si tú lo dices... volvamos a ver la película de lo que paso... repasemos nuestro camino... como si camináramos sobre la arena aquí, ya ves... estas son nuestras huellas... .son cuatro huellas y estuvimos cerca...

THEO- aquí... ya ves, de repente, justo cuando estaba enfermo... solo quedan mis huellas... me dejaste solo...

ANGELINO - ¡Mira con atención...! ... ves que las huellas son más profundas... Son mías... Es porque ahí... ¡te cogí y te llevaba a cuestras!

THEO – Ay Angelino... perdóname por mis dudas... te amo...

ANGELINO – oh oh, aquí está el diablo del infierno...

Entran Lucifer y Bonconte

LUCIFER- Eh, Eh, esta vez no me engañarás... va y viene del perdón... Yo soy Lucifer y este es mi alumno, ven, Bonconte di Montefeltro, muéstrate. Este... nació para ir directo al Infierno... ¿No es así...? estas mal.... dime, que hiciste hoy?

BONCONTE- Hoy le di una patada a un niño... porque estaba llorando... jajaja,...

LUCIFER- bueno... y ayer?

BONCONTE- Le di un puñetazo a otro niño... porque estaba demasiado gordo... eh eh...

LUCIFER- ¿y entonces?

BONCONTE- Le di una bofetada a su compañero de escritorio... porque... no sé... sin razón

LUCIFER- ...bien...muy bien...aquí hay un alma lista para mí...!!

ANGELINO - Por favor... este no es el momento adecuado... vuélvete al infierno... y tú.. elige mejor a tus amigos...

LUCIFER - aquí está... querido Bonconte... hoy que eres Conde, terrateniente, ¿qué te dije que hicieras?

BONCONTE- Tengo que azotar a mis trabajadores y hacerlos trabajar... 15 horas al día...

LUCIFER – más que eso...

BONCONTE- digamos 18 horas al día

LUCIFER- más...

BONCONTE- 20 horas sin parar, sin beber ni comer...

LUCIFER – bien hecho... buen chico

BONCONTE- y me como todo lo que tienen...

LUCIFER– bien hecho, bien

BONCONTE- Les quito todo... no les dejo ni los zuecos para andar...

LUCIFER- mítico...

BONCONTE- ni siquiera ojos para ver...

LUCIFER- ¿Para qué los necesitan... para ver solo miseria?

BONCONTE- y luego quemo sus casas... y...

Salida Lucifer y Bonconte

ANGELINO- Tenemos tus acrobacias de matón... sal de aquí... sal... o mejor vuelve a entrar... de donde viniste...

pasan la página del gran libro

Lucifer y Bonconte salen mientras Dante, Virgilio y Cato entran

CATO- ¿Quién eres, cómo escapaste del infierno? quién te guió, y te permitió salir del valle del castigo eterno? ¿Han cambiado las reglas?

VIRGILIO (*empuja a Dante sobre sus rodillas*)-Este viaje se lo pedí a una mujer que vino a buscarme al limbo y me pidió que fuera en ayuda de esta persona que estaba perdida en el bosque, aún no está muerto, pero por su locura arriesgó su vida...

Ha visto todo el Infierno y ahora quiero mostrarle el Purgatorio, que tú custodias... sé consciente que es la voluntad de Dios: este hombre busca la libertad para saber la verdad

CATO- Ve pues, si esto es la voluntad de Dios basta para concederte el paso. Pero lávate la cara y ata sus caderas con un arbusto que recogerás en las orillas de la isla

Catón sale

VIRGILIO Y ahora sígueme, Dante, aquí mira...: esta yerba está en una zona de sombra y podemos agarrar el rocío fresco para que yo pueda lavarte la cara de las huellas del Infierno.

Veo que has estado llorando por lo que has visto en este viaje: aquí está tu clavel, que la neblina infernal había escondido Como dijo Cato, ahora ato tus caderas con un arbusto... mira qué maravilloso es... el en el momento en que lo recogí renace...

Cato les pregunta a Dante y Virgilio quiénes son y de dónde vienen y cómo fue posible que llegaran al Purgatorio desde el Infierno, Virgilio responde que a través de la intercesión de María, a Dante se le concedió el perdón de sus pecados y, por lo tanto, el camino al Cielo.

Entra DANTE con MANFREDI

ANGELINO - ¿Y ahora...? Que flujo de gente!!!? ... Dante, ¿quién es éste? ¿Es un alma del Purgatorio...? ¿Por qué estás tan sorprendido? ¿Era uno de tus enemigos...?? Uno con tan mala reputación... ¿esperabas encontrarlo en el Infierno...?

MANFREDI- Oye Dante, mírame... no me reconoces??

DANTE- No sé... eres guapo y de aspecto amable...

MANFREDI- Mira... tengo una herida de espada aquí en la frente, que me partió la ceja en dos... y aquí, en el pecho, un corte de espada que me mató... mírame... soy Manfredi rey de Nápoles y Sicilia, odiado por todos los Papas, y excomulgado... nieto de la emperatriz Constanza... pero por favor... cuando vengas a ver de nuevo a mi hermosa hija Costanza dile que me encontraste en el Purgatorio porque justo antes de la espada que me mató, llorando me he arrepentido de mis pecados y aunque fueron pecados horribles fui acogido en los graciosos brazos de la Misericordia

Salida de Manfredi y Dante

Manfredi pidió perdón por los graves delitos cometidos por lo tanto fue perdonado y Dante lo encontró en el Purgatorio...

Vuelven a entrar Lucifer y Bonconte di Montefeltro

LUCIFER- Te escuché hablar del perdón.... Te voy a contar un hecho escandaloso... mira... ¡qué diablos! ... je ... je ... era una broma ... Este Bonconte di Montefeltro que conociste ... Yo le he enseñado ... desde que era un niño ... a ser realmente malo . . . un mentiroso, un ladrón... míralo, en la última pelea... un duelo hasta la última sangre... en la famosa batalla de Campaldino

BONCONTE- Te volaré las orejas...

XXX- no me hagas reír... toma esto...

BONCONTE- no está mal, tiburón.....

XXX- Ah ah... que tal esto entonces??

BONCONTE- no está mal, cara de perro...

XXX- Cuidado con esto...

BONCONTE- Ahhh... carajo, me pegaste!! Ahhh me muero!! Ay... yo... lo sé... he estado mal, muy mal... no quise... estoy llorando de dolor... OH VIRGEN ¡¡¡MARÍA!!!

LUCIFER- Qué...?? Qué hiciste !!! Siempre te había estado esperando... Te había preparado un buen lecho de fuego...

Los personajes salen

ANGELINO- Aquí estoy... vete Lucifer... se ha arrepentido... al borde de la muerte, por lo tanto su alma es mía...

LUCIFER- maldito pájaro pálido... este alma era mía... la crié a pan y maldad, todo el mal que uno puede dar lo he dado... generosamente... y ahora por una lágrima... partió para el Purgatorio, y tal vez un día suba al Cielo...

Salen

THEO – Angelino... pero entonces... es muy cierto... siempre se puede empezar de nuevo...

ANGELINO- Sí, Theo, es misericordia... que es don y perdón... y hay una frase que va a lo largo de la Divina Comedia...

(cerrando el libro)

"Siempre hay una mirada que nos perdona"

THEO - Que lindo... Angelino... cuando no puedo dormir, pienso en esto de "siempre hay una mirada que nos perdona"

1.4 Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho

1.4.a Derecho a la Educación gratuita

Constitución italiana – Artículo 34

“La escuela está abierta a todos. La educación elemental, impartida durante al menos ocho años, es obligatoria”. Actualmente la escolaridad obligatoria es de 10 años.

Convención de los Derechos del Niño-Artículo 28

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos

Declaración Universal de Derechos Humanos- Artículo 26

1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- Artículo 14

Toda persona tiene derecho a la educación y al acceso a la formación profesional y permanente.

Este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria.

1.4.b Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma

Convención de los Derechos del Niño-Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

1.4.c Derecho a un juicio justo

Artículo 111 de la Constitución italiana, en su nueva formulación, expresa: “La jurisdicción se ejerce a través de las garantías procesales reguladas por la ley. Cada juicio tiene lugar en un contrainterrogatorio entre las partes, en igualdad de condiciones, ante un tercer juez imparcial. La ley asegura su duración razonable.

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 40

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- Artículo 48 - Presunción de inocencia y derecho de defensa

1. Todo acusado se presume inocente hasta que su culpabilidad haya sido legalmente declarada..
2. Se garantiza a todo acusado el respeto de los derechos de la defensa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos –

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) – Artículo 6

Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un Tribunal independiente e imparcial, establecido por ley, que decidirá los litigios sobre sus derechos y obligaciones de carácter civil o sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella. La sentencia debe ser pronunciada públicamente, pero el acceso a la sala de audiencia puede ser prohibido a la prensa y al público durante la totalidad o parte del proceso en interés de la moralidad, del orden público o de la seguridad nacional en una sociedad democrática, cuando los intereses de los menores o la protección de la vida privada de las partes en el proceso así lo exijan 8 9o en la medida en que sea considerado estrictamente necesario por el tribunal, cuando en circunstancias especiales la publicidad pudiera ser perjudicial para los intereses de la justicia.

1.4.d Derecho a la salud

Constitución italiana – Artículo 32

La Constitución italiana reconoce el derecho a la salud definiéndolo como un derecho fundamental. La República protege la salud como derecho fundamental de la persona e interés de la comunidad, y garantiza la atención gratuita a los pobres.

“La República protege la salud como derecho fundamental de la persona e interés de la comunidad, y garantiza la atención gratuita a los indigentes.

Nadie puede ser obligado a someterse a un determinado tratamiento de salud sino por disposición de la ley. La ley en ningún caso podrá violar los límites impuestos por el respeto a la persona humana.”

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 24

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 25.

(1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

(2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- Artículo 35- Asistencia sanitaria

Toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana.

1.4.e Derecho a la libertad y la seguridad, a la buena administración, a luchar contra la injusticia

La mafia pisotea todos los derechos y los derechos de todos. Teniendo en cuenta **la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, la mafia viola los derechos a:

Derecho a la vida – Artículo 2: Toda persona tiene derecho a la vida.

Derecho a la integridad de las personas (prohibición de hacer del cuerpo humano una fuente de lucro)- Artículo 3 :Toda persona tiene derecho al respeto de su integridad física y psíquica

Derecho a la libertad y la seguridad- Artículo 6: Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad de su persona.

Derecho al trabajo – Artículo 15: Toda persona tiene derecho a trabajar y a ejercer una profesión libremente elegida o aceptada.

Derecho a la protección de los menores – Artículo 24.2. En todos los actos relativos a los menores llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del menor constituirá una consideración primordial.

Derecho a la protección del medio ambiente- Artículo 37. Las políticas de la Unión integrarán y garantizarán con arreglo al principio de desarrollo sostenible un alto nivel de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad.

Derecho a la buena administración- Artículo 41 Este derecho incluye:

- el derecho de toda persona a ser oída antes de que se tome en contra suya una medida individual que le afecte desfavorablemente;
- el derecho de toda persona a acceder a su expediente, respetando los intereses legítimos de confidencialidad y del secreto profesional y comercial;
- la obligación que incumbe a la administración de motivar sus decisiones.

Toda persona tiene derecho a que la Comunidad repare los daños causados por sus instituciones o por sus agentes en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los principios generales comunes a las leyes de los Estados miembros.

1.4.f Derecho a estar equivocado

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 40

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea -Artículo 48: Presunción de inocencia y derecho de defensa

1. Todo acusado se presume inocente hasta que su culpabilidad haya sido legalmente declarada.
2. Se garantiza a todo acusado el respeto de los derechos de la defensa.

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales - Artículo 6: Derecho a un juicio justo

Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un Tribunal independiente e imparcial, establecido por ley (...).

Toda persona acusada de una infracción se presume inocente hasta que su culpabilidad haya sido legalmente declarada.

1.4.g Derecho a la expresión y libertad de opinión

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea - Artículo 11: Libertad de expresión e información

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.

1.4.h Derecho al Perdón

En derecho penal, el indulto es una medida de clemencia individual, de la que se beneficia el condenado, a quien se le perdona en todo o en parte la pena principal, en razón de su arrepentimiento. En Italia, el indulto lo concede el Presidente de la República (**Artículo 87 numeral 10 de la Constitución**) con acta refrendada por el Ministro de Justicia (**Artículo 89 de la Constitución**).

2 ANÁLISIS ESPAÑOL DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

2.1 Introducción

Estos derechos han sido elegidos en su mayoría teniendo en cuenta que, durante un largo período de la historia contemporánea de España, muchas de las libertades más elementales no fueron garantizadas, ya que el régimen dictatorial se basó en principios ajenos a los sistemas democráticos liberales. El régimen dictatorial al que nos referimos duró desde el final de la guerra civil en 1939 hasta la muerte del general Francisco Franco en 1975.

Esto quiere decir que gran parte de la población, especialmente los mayores de 65 años, aún conservan un recuerdo vívido de aquellos años. Por eso contemplamos los derechos planteados en sus diálogos y las experiencias de vida que les traían a la mente mientras trabajaban en los cuentos y pasajes y queríamos que los niños lo supieran. Deseábamos preservar la experiencia directa de los adultos mayores ya que agregaba una visión humanizada de los hechos históricos y de las relaciones sociales. Otro hecho muy arraigado en la conciencia general española, por su injusticia, es el edicto de expulsión de los judíos dictado por los Reyes Católicos en el siglo XV y está relacionado con otro derecho que no fue respetado.

Algunos adultos mayores recordaron y hablaron sobre hechos relacionados con su infancia; otros, los más mayores, eran más conscientes de los derechos y libertades que no les eran concedidos.

Hay varias áreas de experiencia en las que no siempre se han garantizado los derechos, como la educación, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad de pensamiento...

También se eligieron algunos derechos considerando que la trayectoria de vida de nuestros adultos mayores es un tesoro cargado de valores, especialmente para las generaciones más jóvenes, quienes necesitan ser conscientes de los cambios significativos en el ejercicio y garantía de los mismos, ocurridos en los últimos cuatro años y décadas.

Listado de los derechos elegidos y las obras de la literatura con la que están relacionados:

- a) Derecho a un juicio justo. Derecho a no ser sometido a arresto arbitrario, detención o exilio- presentado a través de Pinocho
- b) Derecho a la libertad y la seguridad- presentado a través de Pinocho y Don Quijote
- c) Derecho a la educación- presentado a través de Pinocho, Don Quijote y El Camino.
- d) Derecho a la alimentación- presentado a través de Pinocho
- e) Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, en particular la explotación y el abuso laboral.- presentado a través de Pinocho
- f) Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad- a través de Pinocho
- g) Derecho a ser iguales ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley- presentado a través de Don Quijote;
- h) Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición - introducido a través de Don Quijote
- i) Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística - Derecho a mantener la propia cultura, religión lengua- presentado a través de Don Quijote

- j) Igualdad de género- presentada a través de El Camino
- k) Derecho al honor- presentado a través de El Camino

2.2 Historia local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos

2.2.a Derecho a un juicio justo y derecho a no ser sometido a arresto o detención arbitrarios

A partir de 1938 se aprobaron las Leyes Fundamentales del Reino. Eran un conjunto de ocho leyes que regulaban el marco legal de la dictadura. Una de estas leyes fue el Fuero de los españoles (1945) que establecía los derechos y deberes de los ciudadanos.

Reconoció el derecho a no ser detenido arbitrariamente. Sin perjuicio de ello, todos los derechos reconocidos en esa Jurisdicción estaban condicionados por su artículo 35, que especificaba que podían suspenderse total o parcialmente durante el tiempo que se estimara conveniente; fue un artículo muy utilizado durante la dictadura, convirtiendo los derechos que había reconocido en “papel mojado”.

“En el pueblo, cuando yo era pequeño, vinieron a arrestar a mi padre. Recuerdo a mi abuela contándome esto a lo largo de los años. Mi padre era viudo, lo vinieron a arrestar para subirlo al camión... todos sabemos lo que pasaba con los que subían a los camiones... tres veces vinieron a arrestarlo... ¿por qué? mi padre no había cometido ningún delito.

Éramos 7 niños, mi madre había muerto a los pocos días de su último parto y lo único que hacía mi padre era trabajar día y noche. Fue un milagro que no logran llevárselo. En el último intento lo subieron a la camioneta, con otros hombres, pero apareció el cura y subió él mismo a la camioneta... por esa acción del cura soltaron a todos los que habían apresado. ¿Qué juicio justo? No hubo juicios en absoluto”

2.2.b Derecho a la libertad y la seguridad

Un Decreto del 15 de octubre de 1810 declaraba la igualdad de derechos entre los españoles europeos y los de ultramar, otro, dictado en agosto, abolían el vasallaje y los privilegios del señorío. En el mismo año, se declaró la libertad de prensa. Pero en 1814 esta libertad fue abolida. También la esclavitud fue abolida en España en 1814. Durante el siglo XIX hubo periodos de gran libertad y periodos de absolutismo.

Posteriormente, en el siglo XX, España sufrió durante más de 40 años un control total de la información a través de la censura, limitando así la libertad de expresión y de imprenta. El régimen dictatorial se caracterizó por la negación de las libertades públicas.

La Declaración de los Derechos Humanos fue aprobada en 1948 pero no fue hasta 1979 cuando España ratificó la convención para la protección de los derechos humanos, es decir treinta y un años después de su proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En nuestro país los derechos humanos han sido vulnerados en múltiples aspectos durante décadas.

Después de la dictadura, durante el período de Transición, debido al peligro de involución, la mayoría de los partidos políticos se opusieron a un revisionismo histórico sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el período anterior.

Así, nuestro país se convirtió en Democracia pagando el alto precio de silenciar las injusticias y violaciones de derechos que se habían cometido durante la dictadura. Tras la Transición, algunos sectores de la sociedad española comenzaron a reivindicar responsabilidades, al igual que sucedió en distintos países latinoamericanos tras las dictaduras de los años 70 con su secuela de homicidios políticos y desapariciones. Solo como nota, la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad fue aprobada por Naciones Unidas en 1968; hasta el momento España no lo ha firmado ni ratificado.

2.2.c Derecho a la alimentación

En España hubo un período de hambruna entre 1939 y 1942, que fue una hambruna silenciada y comparable a las sufridas por otros países europeos.

Se estima que la mortalidad asociada a la desnutrición aumentó en un 250% a lo largo de la década de 1940. Esto sucedió porque los campos de cultivo fueron arrasados durante la guerra (1936-1939), junto con la posterior crisis económica y el aislamiento comercial de España.

Como solución, el gobierno creó las “cartillas de racionamiento”, que eran tarjetas con cupones; al principio eran tarjetas familiares; luego, en 1943 se convirtieron en tarjetas individuales. A cada persona se le asignó una tienda para comprar los artículos racionados.

El Comisario General de Abastecimiento, que era un organismo dependiente del Régimen (Franquista), era la institución encargada de la distribución de alimentos que se establecía de la siguiente manera: cada semana cada persona tenía derecho a una determinada cantidad de comida: pan negro (el pan blanco era un artículo de lujo debido a la escasez de trigo), carne, patatas, legumbres, arroz, una pequeña cantidad de aceite, leche y tabaco.

Según relataron los adultos mayores, era común que las familias no pudieran comprar los productos antes mencionados o, si lo hacían, las cantidades no alcanzaban. El acceso a los productos básicos se hizo muy difícil, tanto por las colas que se formaban para conseguir las raciones como por los robos para recibir más víveres.

Incluso en la escasez, existían desigualdades; había tarjetas de primera, segunda y tercera clase, según el nivel social, el estado de salud e incluso la posición en la familia. Los hombres adultos podían acceder al 100% de la ración mientras que las mujeres adultas y los hombres mayores de 60 años tenían derecho al 80% de la ración. Los menores de 14 años recibieron sólo el 60%.

Las personas mayores que vivieron esos años siendo niños o adolescentes, pueden recordar el "estraperlo" o mercado negro, que surgió como consecuencia de la escasez de alimentos. Comenzó cuando los productores agrícolas comenzaron a reservar parte de sus cosechas para luego venderlas clandestinamente y de ahí se extendió a otros productos (café, tabaco...). Eran mercados negros para sobrevivir, porque la mayoría de los que vendían bienes como este no se enriquecían era una forma de seguir adelante. Esto duró hasta 1952, es decir, fueron 13 años de gran escasez de alimentos.

Entre sus recuerdos de infancia, muchos de los mayores tenían también el de recibir en la escuela un vaso de leche en polvo y un trozo de “queso amarillo”; este fue el resultado de la ayuda social norteamericana proporcionada bajo el programa Alimentos para la Paz aprobado en 1954 durante la presidencia de Eisenhower.

2.2.d Derecho a la educación

“Cuando yo tenía ocho años, el vecino, un hombre rico, le dijo a mi padre que lo que tenía que hacer era enviarnos (a las niñas) a servir en las casas de los ricos, para empezar a ganar dinero. Mi padre siempre se negó a hacerlo, quería que siguiéramos la escuela. Fue un milagro que todos saliéramos adelante porque no había nada para nadie y estudiar era un privilegio”.

“Cuando tenía trece años, tuve que dejar la escuela para ir a trabajar al campo, porque necesitábamos dinero en casa. Yo era la hermana mayor y no había otra opción. Para mis hermanos menores fue diferente después”.

Algunos niños preguntaron a los mayores si había discriminación cuando eran pequeños. Los mayores les dijeron que en sus pueblos no había gente de otras razas, países o etnias en aquellos años, pero que había una diferencia social muy clara entre ricos y pobres, lo que significaba que muchos de ellos no podían estudiar.

Las mujeres mayores les dijeron a los niños que tenían muy pocas opciones cuando eran jóvenes, o se casaban o se hacían monjas. Algunas de ellas solo hoy en día han podido acceder a la escuela en los centros de adultos.

“Hice la primaria en mi pueblo, y luego me hubiera tenido que ir a la ciudad para seguir estudiando. Pero no teníamos dinero para eso, así que...” esto refleja las dificultades que tenían los niños españoles de los años 40-60 para acceder a estudios más allá de la educación primaria, especialmente los que vivían en una zona rural.

2.2.e Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, específicamente explotación y abuso laboral

“Todos nos fuimos a Alemania, mi padre se fue primero, se fue a trabajar a una fábrica. Como él, varios hombres del pueblo fueron a Francia o a Alemania. Estuvimos dos años sin verlo, mi padre trabajaba 10, 12, 14 o hasta 16 horas diarias, porque cuanto más trabajaba, más dinero podía ahorrar.

Finalmente pudo alquilar un piso y pudimos encontrarnos de nuevo. Toda la familia se mudó a Alemania, vivíamos en un apartamento minúsculo, nadie puede imaginar lo duro que fueron esos años para todos nosotros. Con el paso del tiempo mejoramos nuestra situación, mis hermanas y yo aprendemos el idioma en la escuela. Ayudó que llegaran muchas familias (españolas) al pueblo, así que hicimos una red de contactos, una especie de familia allí pero seguimos viviendo en condiciones muy duras. Había trabajo y mejores condiciones que en España pero te tenías que ir de tu país, dejar todo atrás fue muy difícil”

Durante la década de 1960, España era un país de emigrantes; uno de los mitos sobre esta emigración es que fue una emigración legal y ordenada porque la gente ya tenía contrato de trabajo. Sin embargo, los historiadores José Babiano y Ana Fernández estiman que más de dos millones de españoles abandonaron el país entre 1960 y 1973, y más de la mitad de ellos lo hicieron de manera irregular, pues hacerlo con regularidad habría sido un proceso muy lento debido a la burocracia existente. Esto implicó que, especialmente las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico y los trabajadores de los sectores hotelero y agrícola, permanecieran en el extranjero como inmigrantes clandestinos. Y estar clandestino quiero decir que no denunciaron muchos abusos, incluidos abusos físicos o accidentes de trabajo, por temor a la deportación.

Los emigrantes españoles, tanto legales como irregulares, vivían de forma muy precaria. Esto se debió a su necesidad de ahorrar dinero, pero también a las prácticas abusivas de las empresas en las que trabajaban.

Dado que la mayoría de los españoles no conocían el idioma y las costumbres de sus países de destino, sus patrones les ofrecían a menudo alojamiento en naves u hostales donde la gente se hacinaba en condiciones insalubres.

Los medios locales solían culpar a los extranjeros por las pésimas condiciones en las que vivían, acusándolos de ser sucios y portadores de enfermedades. La xenofobia fue evidente en muchos de los titulares de la prensa inglesa, alemana, francesa y holandesa de la época.

La solidaridad de algunos sindicatos y organizaciones de trabajadores fue crucial para la consecución y mejora de sus condiciones de trabajo.

2.2.f Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad

“Éramos muchos en casa y a mi hermano mayor lo llevaron a vivir con mis tíos a Valencia; ellos no tenían hijos y así todos podíamos vivir mejor. En esos momentos la vida era así..., claro que todos nos queríamos mucho y éramos realmente una familia, pero no teníamos una relación del día a día con él. Nadie pensó que podría ser un derecho. ¿Quién podría hablar de derechos si lo que estaba pasando era solo necesidad por todos lados?”.

2.2.g Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley

2.2.h Igualdad de género

(Aunque la igualdad de género no es un derecho, se considera una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible)

La Ley de Instrucción Pública de 1857 hizo obligatoria la educación primaria para las niñas. Pero las niñas quedaron excluidas de materias como Industria, Comercio y Geometría; estudiaron temas considerados más apropiados para una mujer. Los planes de estudios estaban controlados por las autoridades eclesíásticas y los niños estaban separados según su género.

La Constitución de 1931 reconoció derechos sociales y civiles a la mujer, entre los que se encontraban el derecho al voto de la mujer (los hombres habían comenzado a disfrutar de este derecho en 1890),el

reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio, el reconocimiento del derecho de la mujer a la patria potestad sobre sus hijos, la eliminación del delito de adulterio para la mujer y la adquisición de “toda legislación laboral que tenga que ver con la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres”

Hubo poco tiempo para que estos derechos se concretaran, y hasta después de 1939, la ley discriminaba a las mujeres ya que necesitaban un permiso marital para realizar cualquier actividad económica incluyendo tener un trabajo o una propiedad, abrir una cuenta bancaria, solicitar un pasaporte, viajar en el extranjero o presentar una denuncia. Las mujeres estaban obligadas a seguir a su marido dondequiera que él eligiera establecer su residencia y no tenían la patria potestad sobre los hijos hasta la muerte del padre (hasta 1970, el padre podía dar a sus hijos en adopción sin el consentimiento de la madre).

En 1958 y 1961 se aprobaron dos leyes que introdujeron tímidas reformas en materia de vida civil y laboral, partiendo de una premisa que, en ese momento, era absolutamente nueva: la no discriminación por razón de género respecto de la capacidad jurídica de las mujeres es decir, con respecto a sus derechos y obligaciones. Pero se aclaró que este principio de no discriminación se refería únicamente a las mujeres solteras. Las mujeres casadas todavía estaban bajo la tutela de sus maridos.

Clara Campoamor fue una de las primeras mujeres que luchó por la igualdad de derechos de las mujeres. Fue la primera mujer elegida diputada en la historia reciente española. En ese momento (1931) era la única mujer en el Congreso. El Congreso era el único lugar donde los hombres tenían la obligación de prestar atención a una mujer. Hay un video dedicado a los niños que explica la relevancia de [Clara Campoamor](#).

Entre las personas de etnia gitana, las tradiciones todavía tienen una fuerte influencia en la actualidad y aunque las niñas acuden de manera regular al colegio durante la educación primaria, muy pocas de ellas completan la educación secundaria; además, es probable que se casen a una edad muy temprana.

A pesar de los logros, aún existen muchos obstáculos: persisten leyes y normas sociales discriminatorias, las mujeres están sub-representadas en puestos de liderazgo y 1 de cada cinco mujeres de 15 a 19 años informa haber sufrido violencia física o sexual.

Todavía existen diferencias de roles entre niños y niñas y los estándares de belleza femenina se inculcan en las niñas desde la primera infancia.

Este Derecho en nuestro país es constantemente vulnerado a través de todos los casos de Violencia de Género que se producen, lo que ha llevado a legislar al respecto, publicándose la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, para garantizar este derecho.

2.2.i Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición. Derecho a la no discriminación.

Durante décadas se ha perseguido a artistas, pensadores, escritores, políticos, trabajadores y cualquier ciudadano de cualquier índole con ideas contrarias a las del régimen dictatorial y muchos de ellos se vieron obligados a exiliarse en otros países europeos y/o americanos.

España también ha sido país de acogida; hasta los años 70 los refugiados que llegaban a España respondían a dos perfiles: supervivientes de los campos de concentración tras la Segunda Guerra Mundial y exiliados del comunismo. Tenían en común que eran todos de raza blanca y sin grandes desfases culturales respecto a la sociedad de los países de acogida.

A principios de la década de 1980 comenzaron a llegar personas de países latinoamericanos, que por la cercanía cultural despertaban sentimientos de empatía e incluso admiración. En la década de los 90, España comienza a ser un país receptor de inmigrantes, abriendo los primeros centros de acogida. En los mismos años dentro del contexto europeo, un alto porcentaje de solicitudes de asilo comenzaron a ser rechazadas y el enfoque se orientó a considerar el asilo como un privilegio en lugar de un derecho.

En los últimos veinte años hemos sido testigos de una criminalización de las personas que llegan “ilegalmente” al país huyendo de la guerra, la persecución política o cualquier tipo de violación grave a sus derechos fundamentales. Ha habido un incremento alarmante de mensajes xenófobos, y aún es necesario potenciar medidas que promuevan la igualdad y combatan los mensajes que lesionan la dignidad humana y estigmatizan o criminalizan a las personas migrantes y refugiadas.

2.2.j Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística- Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma

España es históricamente un país muy plural desde el punto de vista cultural, religioso y lingüístico. Esto se manifiesta en su patrimonio -ya que algunas construcciones datan de la invasión romana (acueductos, teatros, puentes, restos de calzadas)-, en sus dialectos y tradiciones.

En el siglo XV, los Reyes Católicos ordenaron la expulsión de los judíos de España. Esto fue provocado por la influencia de la Inquisición y forma parte de la “Leyenda Negra” asociada a España, que aún sigue viva en la memoria colectiva.

La realidad es que, si bien hubo períodos históricos en los que se suprimieron todos los posibles marcadores de identidades diferentes, los hechos demostraron que las diferentes religiones, lenguas, costumbres, tradiciones, fiestas y elementos simbólicos tenían mayor efectividad. En la actualidad pervive un mosaico de culturas que constituyen las diferentes regiones españolas con lenguas, símbolos y tradiciones culturales preservadas.

En general, judíos, cristianos y musulmanes convivieron en al-Andalus de forma pacífica. Árabes, judíos y cristianos convivieron en nuestro país durante siglos. Los árabes introdujeron en la Península Ibérica numerosos avances en varios campos. En agricultura: las técnicas de riego, la noria, los aljibes, nuevos cultivos como el arroz, la naranja, la caña de azúcar, la zanahoria...; en la navegación introdujeron el astrolabio; en ciencia, novedades en alquimia, medicina y matemáticas, además de difundir el uso del papel. Los judíos se destacaron como médicos y científicos y ocuparon puestos de poder en la administración.

En el año 2015, España aprobó una ley que reconocía la concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a los sefardíes de España (Sefardíes se refiere a los judíos que residían en la Península Ibérica y, en particular, a sus descendientes, quienes, tras los Edictos de 1492, se les obligaba a la conversión o a sufrir la expulsión).

2.2.k **Derecho al honor**

En el pasaje seleccionado, el honor se refiere en particular a las mujeres, muchas veces sometidas a las exigencias de un modelo de comportamiento diferente al de los hombres. Las consecuencias del incumplimiento de esas normas fueron muy duras, como en el caso del personaje del cuento que recibió insultos tras ser abandonada por el hombre del que estaba enamorada y se había escapado. La consideraron estúpida porque al final parecía claro que el hombre solo quería aprovecharse de ella y su dinero.

Todo esto simboliza las demandas sociales de estándares de belleza femenina y la presión que las mujeres tenían que sufrir para casarse. Este derecho está en realidad conectado con el derecho a la libertad personal y la igualdad de género.

En España, durante décadas, las mujeres han necesitado para todo el permiso de sus maridos o padres. No tenían independencia jurídica. En el ejercicio de sus derechos, las mujeres eran consideradas como menores, hasta el punto de que la patria potestad de sus hijos la ejercían únicamente los maridos. Estas situaciones tuvieron lugar en España en las décadas de 1940, 1950, 1960, hasta la mitad de la década de 1970, que es una época muy reciente en la historia española.

Las personas mayores (hombres y mujeres) recuerdan muy vívidamente estas injusticias, junto con las exigencias de un patrón particular de comportamiento por parte de las mujeres. Así se manifestaron como testigos vivos. Los niños quedaron realmente impresionados con la explicación de estas situaciones.

2.3 **Representación de los derechos en los cuentos**

2.3.a **Derecho a un juicio justo, a no ser sometido a arresto arbitrario, detención o exilio - presentado a través de Pinocho**

Primera escena: Pinocho se encuentra con el zorro y el gato y Pinocho termina en la corte

Pepito grillo aparece en escena para hacer una narración rápida explicando el origen de Pinocho. Mientras el Grillo cuenta la historia de cómo Geppetto dio vida a un muñeco de madera; los títeres aparecerán rápidamente para ilustrar esa narrativa.

Una vez explicada rápidamente su aventura, comenzará la dramaturgia en la casa del Hada de los Cabellos Turquesa donde el público encontrará a Pinocho preocupado por su nariz kilométrica.

Más tarde, Pinocho irá a buscar a su padre y aparecerán el Zorro y el Lobo. Volverán a engañar a Pinocho convenciéndolo de plantar la moneda restante. Al día siguiente, Pepito Grillo le explica a Pinocho que le han robado la última moneda.

Pinocho acude al juez del pueblo para denunciar lo sucedido y es condenado a cuatro meses de prisión; los perros guardianes lo llevan a prisión y después de cuatro meses, el alcalde del pueblo ordena la liberación (en un día festivo) de todos los sinvergüenzas que habían estado presos.

PEPITO GRILLO- ¡Buenos días, chicos y chicas! ¿Conoces la historia de Pinocho? Os voy a contar cómo Geppetto consiguió dar vida a un muñeco de madera.

Hace mucho tiempo, un carpintero llamado Geppetto, como se sentía muy solo, tomó un trozo de madera de su taller y construyó un muñeco al que llamó Pinocho. Geppetto quiso que su muñeco tuviera vida y lo deseó con tanta fuerza que un hada fue a su carpintería y le dio vida a la marioneta.

Aunque Geppetto sabía que su “hijo” estaba hecho de madera, quería que fuera a la escuela, pero no tenía dinero para comprar los libros, así que decidió vender su chaqueta. Pero a Pinocho no le gustaba ir a la escuela, prefería vivir aventuras.

Pinocho era un chico muy bueno. Confiaba demasiado en la palabra de los extraños lo que le provoca algunos problemas como el que vamos a contar en la siguiente representación.

Chicos y chicas, escuchad atentamente la increíble aventura que vivió Pinocho...

Escena 2- sale Pinocho con las monedas

PINOCHO- ¡Maravilloso! ¡Tengo cuatro monedas de oro! Le compraré un abrigo nuevo a mi padre. Desde que vendió su abrigo para comprar mis libros escolares, siempre tiene mucho frío. Iré al pueblo a comprarle el abrigo más bonito y calentito de la tienda.

PEPITO GRILLO- Pinocho estaba a medio camino entre la tienda y su casa, cuando de repente se encontró con un zorro y un gato. Imagina el susto de Pinocho cuando los dos personajes aparecieron de la nada. A causa de ese susto, Pinocho arrojó al suelo una de las cuatro monedas que llevaba.

ZORRO- Buenos días muchacho, ¿esta moneda es tuya?

GATO- si, si, ¿es tuyo?

PINOCHO- Sí, las monedas son mías, las he ganado y estoy muy feliz porque le voy a comprar un abrigo nuevo a mi padre, en la tienda del pueblo.

ZORRO- ¿Solo le vas a comprar un abrigo a tu padre? Se merece mucho más, ¿no?

GATO- Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, se merece más, ¿no?

PINOCHO- Claro, mi papá se merece más pero yo soy un niño pequeño, no puedo trabajar para ganar más dinero.

ZORRO- No tienes que trabajar. ¿Quieres que te diga cómo ganar en una noche el doble de monedas que tienes? No es necesario que hagas absolutamente nada.

GATO- Sí, sí, el doble sin trabajar.

PINOCHO- ¿Cómo es posible? Uno no puede ganar dinero sin trabajar.

ZORRO- Hay un campo bendito llamado Campo de las Maravillas. Si cavas un hoyo y en el hoyo entierras una moneda de oro, durante la noche, la moneda de oro crece, florece y a la mañana siguiente encuentras un hermoso árbol que está cargado de monedas de oro.

GATO- Monedas, monedas, monedas...

PINOCHO- ¿En serio?

ZORRO- ¡Claro! No te voy a engañar, ¿verdad? ¿Qué sacaría de ello? Las monedas son tuyas.

GATO- Por supuesto que las monedas son tuyas, por supuesto que son tuyas.

PINOCHO- ¿Así que planto uno y ya está?

ZORRO- Pinocho, piensa... si plantas más, saldrán más y tendrás más.

GATO- Muchos más.

PINOCHO- ¿Y cuánto tengo que esperar? ¿Tengo que regar el árbol durante mucho tiempo?

ZORRO- No hay necesidad de regar mucho. Saldrán durante la noche. A la mañana siguiente, el árbol estará lleno de monedas de oro.

GATO- Un árbol lleno de monedas de oro.

PINOCHO- Así que planto las monedas, nos sentamos y esperamos.

ZORRO- No, no hace falta que te quedes allí. Plantas las monedas y te puedes ir a dar un paseo o a descansar toda la noche.

GATO- Sí, puedes ir a dar un paseo.

PINOCHO- ¿Está muy lejos ese Campo de las Maravillas? Necesito comprar un abrigo y reunirme con mi padre pronto, de lo contrario llegará el invierno y tendrá mucho frío.

ZORRO- ¡No! no está MUY lejos. De hecho está a menos de 1 kilómetro, ¿vienes con nosotros?

GATO- Sí, sí, ¿vienes con nosotros?

Escena 3

PINOCHO- Por fin hemos llegado. Lo único que no me gusta mucho es el nombre de este pueblo: La "ciudad de los simplones", ¿por qué se llama así?

ZORRO- Oh... para ser honesto, no me había dado cuenta. No será nada importante, lo que de verdad importa es que estamos en el Campo de las Maravillas. Comienza a cavar un hoyo en el suelo con tus manos y luego planta tus cuatro monedas de oro.

GATO- ¡Las cuatro, las cuatro, hay que enterrar a las cuatro!

PINOCHO- ¡Por fin! Tengo muchas ganas de que salga un árbol con monedas de oro. Me quedaré aquí toda la tarde y toda la noche viendo crecer mi árbol.

ZORRO- ¡Dios mío! ¡Nos falta lo más importante!

GATO- ¡Tonto! ¡Lo más importante!

ZORRO- ¿Qué necesitan los árboles para crecer?

PINOCHO- ¡Agua! ¿Cómo crecería mi árbol de monedas de oro sin agua?

ZORRO- ¡Cierto! Pero no te preocupes, hay un arroyo cercano, trae un balde lleno de agua y lo hechas sobre el lugar.

GATO- Sí, un balde lleno de agua.

PINOCHO- ¡Dios mío! Estoy súper despistado, he venido hasta el arroyo sin ningún balde. Bueno, tendré que usar mi zapato como recipiente para llevar el agua.

ZORRO- ¿Tu padre nunca te ha dicho que eres un desastre?

GATO- ¡Qué lío!

PINOCHO- Bueno chicos, lo importante es ¿cuánto tendré que esperar para recoger las monedas de oro del árbol?

ZORRO- Ahora podemos ir y volver aquí dentro de veinte minutos y encontrarás la vid crecida y las ramas llenas de monedas de oro.

GATO- Lleno de monedas, de monedas de oro

Escena 4 Se ve solo a Pinocho, sentado, cumpliendo condena.

PINOCHO: ¡Dios mío, qué feliz soy! Todavía me quedan dos minutos para volver a ver a mi arbolito. Pero que molesto es ese grillo que estoy escuchando riendo muy fuerte. ¿De qué te ríes tanto?

PEPITO GRILLO: ¡Me río de los tontos que creen todas las mentiras que les dicen y que se dejan engañar estúpidamente por el primero que llega!

PINOCHO: ¿Lo dices por mí?

PEPITO GRILLO: Sí, lo digo por ti, pobre Pinocho, por ti, que eres tan simple, que has podido creer que el dinero se puede sembrar en un campo como se siembras las alubias o las patatas.

PINOCHO: No sé de qué hablas.

PEPITO GRILLO: Me explico mejor. ¿Sabes que mientras estabas en la ciudad, el zorro y el gato regresaron a este campo, desenterraron las monedas y luego huyeron tan rápido como el viento?

PEPITO GRILLO: Pinocho volvió a comprobar si su árbol ya había crecido. Pero, ¿qué crees que sucedió cuando Pinocho vino a revisar su arbolito?

PINOCHO: No puede ser, no puede ser. No han podido engañarme de esta manera, ¿cómo voy a comprar ahora el abrigo de mi papá? (Se ve a Pinocho llorando y pateando sin control junto al agujero que había hecho)

PEPITO GRILLO: Buff, qué rabia, ¿no? Y qué pena ¿No sientes pena por Pinocho? ¿Qué harías en su lugar? (espere las respuestas de los niños). Pues bien, Pinocho, después de pasar más de dos horas llorando, cuando ya no le quedaban más lágrimas, decidió ir al juzgado del pueblo.

Solo había un problema: ¿recuerdas cómo se llamaba el pueblo? Es decir, el nombre del pueblo era "La ciudad de los simplones". Mira, mira la sorpresa que le espera al pobre Pinocho...

Escena 5- En el escenario se puede ver el interior de un juzgado. El juez era un Mono, un gorila grande con una cabeza gigante y una barba blanca que cubría la mayor parte de su rostro, y estaba rodeado de policías, que eran perros de caza.

PINOCHO: ¡Buenos días!, ¿es aquí donde puedo denunciar un robo?

Pinocho sigue con lágrimas en el rostro y su voz tiembla por los nervios.

JUEZ GORILA: ¡Claro! ¿Qué ha pasado?

PINOCHO: Pues mire, señor juez, todo empezó con un paseo por el bosque. Allí conocí al señor Zorro y al señor Gato, parecían personas de buen carácter que querían ayudarme desinteresadamente. Pero, por el contrario, su único interés era robar todas las monedas de oro que tenía.

PEPITO GRILLO (Narrador): El juez escuchó muy atentamente, prestando mucha atención a lo que le contaba Pinocho. Se notó claramente que estaba conmovido por esa historia y que sentía verdadera compasión.

JUEZ GORILA: Siga diciéndome, Sr. Pinocho.

PINOCHO: Bueno, finalmente me contaron una historia. Dijeron que si venía a este pueblo y plantaba mis monedas en el Campo de las Maravillas, crecería un árbol, y que sus ramas darían el doble de monedas de oro de las que había plantado.

Pero, planté las monedas, salí a caminar y cuando regresé, se las habían llevado.

PEPITO GRILLO (Narrador): Cuando Pinocho terminó, el juez se acercó y tocó una campana. A esta llamada aparecieron dos perros mastines, vestidos con uniformes de Policía.

JUEZ GORILA: A este pobre tonto le han robado cuatro monedas de oro. Por tanto, tómenlo y métenlo a la cárcel.

PINOCHO: Disculpe, magistrado, creo que esto está mal. Me robaron las cuatro monedas de oro.

JUEZ GORILA: Pinocho en este pueblo, como su propio nombre indica; premiamos a los astutos y encarcelamos a los tontos.

PEPITO GRILLO (narrador): Pinocho se quedó atónito al escuchar esta frase. Trató de protestar, pero no pudo, ya que los dos oficiales aplaudieron sus patas en la boca de Pinocho y lo llevaron a la cárcel.

Chicos y chicas, ¿sabéis lo que es un "simplón", una persona ingenua? ¿ Lo habéis escuchado alguna vez?

Y lo que es más importante, ¿crees que es justo encarcelar a Pinocho por haber sido engañado?

PEPITO GRILLO (narrador): Pinocho pudo salir de la cárcel después de cuatro meses; cuatro meses interminables. Por supuesto, podría haber sido mucho más largo, si no hubiera sucedido esto:

El joven emperador que reinaba sobre la “Ciudad de los simplones”, para celebrar su reinado, ordenó que se abrieran las prisiones y se hicieran algunas celebraciones para mostrar solemnidad y clemencia.

Pinocho comenzó a dialogar con el carcelero el día de su liberación

PINOCHO: Oye perro guardián, ¿por qué se van todos los presos menos yo?

PERRO GUARDIÁN: No puedes salir, no apareces en la lista de ladrones.

PINOCHO: Te equivocas, antes de ir a la cárcel por ingenuo yo les había robado esas monedas a unos niños, entonces yo también soy ladrón y tengo que salir.

PEPITO GRILLO (narrador): Claro que no robó... o crees que Pinocho había robado alguna vez? ... Por supuesto que no, pero lo dijo porque solo podía salir de la cárcel si era un ladrón.

PERRO GUARDIÁN: En ese caso, tienes toda la razón y eres libre.

PEPITO GRILLO (narrador): En ese momento, la puerta de la prisión se abrió y Pinocho salió corriendo y se alejó sin mirar atrás.

2.3.b Derecho a la libertad - introducido a través de Don Quijote Igualdad de género: introducida a través de Don Quijote

Primera escena: Retablo del Maestro Pedro (la historia de Melisendra)

(La acción se desarrolla frente a un escenario de títeres con tres decorados. La ventana del títere puede tener forma de televisor y podría arrinconar a “Producciones Maestro Pedro”).

MAESE PEDRO: ¡Venid, venid a ver vuestras mercedes el Retablo de la liberación de Melisendra, que es uno de los cuentos más bonitos del mundo! ¡Todos, por favor, siéntense! ¡Atención! ¡Vamos a empezar!

Esta historia verídica que aquí representan sus mercedes está sacada de las "Crónicas Francesas" y de los "Romances Españoles" que están en boca de todos.

Se trata de la liberación que la valiente Gayfiera dió a su prima Melisendra, que estaba cautiva en España, a manos del rey moro andaluz Marsilio, en la ciudad de Sansueña, que ahora se llama Zaragoza, siendo ambas una misma cosa.

ACTO 1- LA MISIÓN

(Se abren el telón y sale Gayfiera jugando con el padre de Melisendra en una casa con televisor, sofá en el centro y escalera al fondo).

MAESE PEDRO: Ahora verás como Gayfiera, prima de Melisendra, reprocha al padre su descuido por haber dejado ir a su hija a tierras lejanas con engaño y ella le advierte del peligro que corre su honor, en no buscar la libertad de su hija , el pobre prisionero.

GAYFIERA: ¡Tío, ahora que estamos jugando en este tiempo libre, quiero llamar su atención sobre una cosa que se te ha olvidado!

PADRE DE MELISENDRA: Dime Gayfiera, ¿qué pasa? ¿Qué te molesta? Háblame si quieres.

GAYFIERA: Hace más de un año que se fue Melisendra. Sabemos que la esclavizó con engaños. No puedo olvidarla, y aunque entiendo su evasión, quiero preguntarte, tío: ¿No te preocupas por ella?

PADRE DE MELISENDRA: Es una pregunta difícil que me causa mucho dolor. Cuando Melisendra se fue, yo aún tenía corazón, ahora tengo una piedra en cambio y unas ganas de tener una hija que murió.

GAYFIERA: Tío, no seas tonto, tu hija no murió. Pero ella está pasándolo mal y esperando la salvación. Ella no es culpable, sino hombres sin honor. Ella es de nuestra sangre, actúa con decisión.

PADRE DE MELISENDRA: Querida, solo soy un anciano, sin fuerzas ni vigor. ¡Si hubiera un caballero que aceptara esta misión!

GAYFIERA: Tío, soy su prima, poseo juventud y valor. Sólo pido su permiso para ir a la prisión donde está cautiva y liberarla.

PADRE DE MELISENDRA: Te conozco, eres valiente y tienes un gran corazón. Toma mi caballo, espada y toma mi bendición. Si vuelves junto con Melisendra, podré ir feliz con Dios.

ACTO 2- EL RESCATE Y LA LIBERACIÓN

(El segundo escenario es un paisaje con el Alcázar de Segovia al fondo. Está troquelado y se puede mirar el borde de la pared de Melisendra y Marsilio. En la parte superior hay un cartel luminoso que dice "Palacio del Club").

MAESE PEDRO: Ahora verán sus mercedes la torre de la fortaleza, la dama que asoma en ese balcón es la inigualable Melisendra, que desde allí, muchas veces, miraba el camino de su Francia natal, y poniendo su imaginación en su casa busca consuelo para sí misma en su cautiverio. Un rescate y ser liberada le parecía una opción olvidada desde hacía mucho tiempo.

MARSILIO: Melisendra ven aquí, ven rápido a la sala.

MELISENDRA: ¿Me llamaste? Aquí estoy mi señor.

MARSILIO: Esta noche habrá fiesta, donde importantes príncipes requerirán tu atención. Si escucho la más mínima queja o si faltas a tu función, te encerraré en una celda y ya no verás el sol. ¿Entendiste?

MELISENDRA: Sí, Rey Marsilio, lo entiendo perfectamente. (El rey se va y Melisendra, apoyándose en el Castillo empieza a llorar).

MAESE PEDRO: Ahora mire a la valiente Gayfiera. Aparece aquí después de dejar su caballo frente al Alcázar, donde está cautiva su prima Melisendra.

GAYFIERA: ¡Melisendra! Melisendra! Soy Gayfiera, tu pariente. ¡Mírame! ¡Presta atención! ¡Que he venido de Francia para tu liberación!

MELISENDRA: ¡Mi querida prima, qué alegría! ¿Qué haces en este rincón? Debes tener cuidado o terminarás como yo.

GAYFIERA: Esta noche hay fiesta y traigo el manjar. (Toma una botella de ketchup) Esta salsa tiene algo que apaciguará a tu captor, él y todos sus invitados dormirán como un lirón. Cuando eso suceda, ve a tu balcón. Te pondré una escalera y nos iremos. (Los dos títeres aplauden nerviosos, se vuelven a mirar y corren a esconderse).

ACTO 3- LOS PIRINEOS

(Gayfiera y Melisendra caminan tratando de escalar una montaña, se ve una bandera francesa en la cima).

MAESE PEDRO: Ahora verás a la hermosa Melisendra, sus gestos de alegría cuando abrazaba a su prima. Tras descolgarse por el balcón, caminan hacia los Pirineos y en cuanto suban a sus cumbres estarán seguras de haber llegado a su país.

GAYFIERA: ¡Rápido Melisendra! que el rey Marsilio se acerca. Si pasamos los Pirineos volverás a ver tu tierra.

MELISENDRA: ¡Mi querida prima, estoy tan cansada! ¡Mis piernas no me responden! Ya perdimos el caballo y las tropas están tan cerca que podemos oírlas.

GAYFIERA: En honor a la verdad, eres una mujer muy fuerte, Melisendra. No te rindas, sé valiente, estamos alcanzando la libertad.

MAESE PEDRO: En este estado; El rey Marsilio aparece con su gente. Melisendra y Gayfiera ya están tan cerca de ser libres y parece que toda la compañía se perderá.

MARSILIO: ¡Para! ¡Considérense como presas! ¡Mi ejército casi te alcanza!

GAYFIERA: Con la espada de mi tío lucharé hasta la muerte. ¡Qué te hagas rey o mueras tú y todo tu pueblo!

MELISENDRA: Gracias prima. Me rindo. Puedes huir y te deseo toda la suerte. Dale un beso a mi padre, siempre estará en mi mente.

GAYFIERA: (Dirigiéndose a la audiencia): ¿No hay aquí una heroína o un caballero que pueda empuñar la espada para liberarnos? ¿Quieres ser un Quijote? Empuña esta arma, ponte el casco y da dos grandes movimientos de espada para liberarnos.

(El maese Pedro elige y ayuda a un buen número de los niños. Se ponen la palangana de gorro y empuñan una espada hecha con cintas de papel brillante al grito de "¡Libertad para Melisendra!"). El resto aplauden cada intervención.

Al final dice el MAESE PEDRO: Vuestras mercedes, no miréis este cuadro que tengo detrás, sino el que tengo delante. Donde se pueden ver niñas y niños valientes, de tal nobleza, que siempre lucharán como Quijotes por la libertad. (Salen los titiriteros y saludan todos los actores).

2.3.c *Derecho a la educación - presentado a través de El Camino*

Escena 1: Daniel sale del valle

(Daniel aparece en escena con una maleta porque se va de su pueblo para irse a estudiar a la ciudad).

NARRADOR – ¡Hombre! Mochuelo, veo que ya tienes tu equipaje hecho.

DANIEL- Sí. En dos horas, me voy a la ciudad.

NARRADOR- No pareces muy feliz.

DANIEL- Pues no. No estoy feliz. Me gusta vivir en el valle. No creo que me guste vivir en la ciudad.

NARRADOR – Bueno, nunca se sabe. No sabes lo que encontrarás allí.

DANIEL- Lo sé muy bien. En la ciudad no podré ver a lo lejos los diminutos trenes, ni los cortijos blancos, ni los prados. No podré bañarme en la piscina inglesa ni oír el repique de las campanas de la iglesia y el chillido de los sapos bajo las piedras de noche. Y no podré ver a mi madre haciendo las tareas del hogar, ni las pecas de Mariuca.

Pero como solo tengo once años, son mis padres quienes deciden por mí.

NARRADOR - Tus padres quieren lo mejor para ti, Mochuelo. Quieren que estudies y tengas un futuro.

DANIEL-

NARRADOR - Vamos. Estoy seguro de que vas a estar bien. Conocerás nuevos amigos y siempre podrás volver de vacaciones.

DANIEL-

NARRADOR- Mira, viene Mariuca.

(Mariuca entra apresuradamente)

MARIUCA- ¡Mochuelo!

DANIEL- Hola, Uca- Uca.

MARIUCA- Mochuelo, vengo a despedirme. Me voy a Cullera a comprar leche y no podré despedirme de ti en la estación.

DANIEL- Adiós, Mariuca.

MARIUCA- Mochuelo, ¿te acordarás de mí?

DANIEL-*(Baja la cabeza sin decir nada)*

NARRADOR- Claro que te acordarás, Mariuca. Eres su amigo. No estés triste. Ella volverá.

MARIUCA- Me tengo que ir. Adiós.

(La niña comienza a alejarse)

DANIEL- Uca - ¡Uca! ¡Que la Guindilla mayor no te quite las pecas! ¿Me escuchas? ¡No quiero que te las quite de la cara!

(Daniel llora)

NARRADOR- Llorar, hijo. Llorar es bueno. Estos amigos quieren desearte suerte. (Dirigiéndose a la audiencia) ¿Verdad, chicos?

PÚBLICO-

NARRADOR- Vamos a gritar: "Buena suerte, Mochuelo".

PÚBLICO-

NARRADOR- Seguro que te irá bien, Mochuelo. ¿Sabes por qué? Porque eres un buen chico. ¡Ay! Y, cuando vuelvas al valle, avísanos y vendremos a verte.

Y ahora... ¡Vamos a dar un aplauso para animar a nuestro amigo!

(Se va el Mochuelo, y el narrador y el público se despiden)

NARRADOR – Mis queridos niños y niñas. Pues..., esta ha sido la historia de Daniel el mochuelo. ¿Te gustó?

-

- Recuerda que esta historia fue escrita por (Espera a que lo digan los niños) en una novela que se llama ¡Muy bien! El Camino, de Miguel Delibes. Y recuerda también que hay miles de historias interesantes en los libros que están esperando que las leas.

Nos ha encantado pasar este tiempo con vosotros. Recuerda todo lo que hemos aprendido, que se puede resumir en una palabra. A ver quién sabe. Comienza con R.... ¡Ese es! Respeto.

Un aplauso para todos los que han trabajado en esta representación y... ¡HASTA PRONTO!

2.3.d Derecho a la alimentación - presentado a través de Pinocho

2.3.e Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, en particular la explotación y el abuso laboral. - presentado a través de Pinocho

2.3.f Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad- presentado a través de Pinocho

2.3.g Derecho a la educación – presentado a través de Pinocho

Escena 1: Pinocho roba uvas y va a la cárcel

Pinocho fue a un viñedo a recoger unas uvas porque tiene hambre. Le pillan el dueño y le obligan a pasar la noche en el corral de su casa cuidando a las ovejas del posible ataque de unas garduñas (es un mamífero carnívoro parecido a una marta). Esta era la tarea que hacía el perro del dueño pero su perro se había muerto.

Voz en off: PINOCHO Y VALENTINA caminan por LA ISLA DE LOS CUENTOS, que es una especie de gran parque temático imaginario donde los niños del mundo real pueden visitar los escenarios de todos los cuentos tradicionales e interactuar con sus personajes.

(Se ve un camino bordeado de árboles y algunos campos más allá. El día es soleado y primaveral. Se escuchan pájaros. Una niña pasa junto a Pinocho en el camino y continúan caminando juntos).

- VALENTINA: Hola, Pinocho, soy Valentina.

- PINOCHO: Hola, Valentina. Nunca te he visto en la Isla de los Cuentos...

- VALENTINA: Lo sé, es la primera vez que me traen mis padres, primero elegí visitar el cuento de Peter Pan. Como también he sacado muy buenas notas este año, me han premiado con otra visita a la Isla de los Cuentos... y he optado por meterme en la tuya... Oye, me gusta pasear por estos campos y veo que también a ti te gusta.

- PINOCHO: Sí, sí... a mí también me gusta mucho caminar cuando hace buen tiempo como hoy... se escucha el canto de los pajaritos y me gusta notar las mariposas y las hormigas... y las nubes.. mi papá dice que me distraigo con cualquier cosa...

- VALENTINA: Sí... ajajaja... yo también soy un poco despistada... pero en la escuela abro mucho los ojos y los oídos, para no perderme nada de lo que allí explican.

- PINOCHO: Yo también soy un buen estudiante ahora, porque, ejemmm, ejemmm... digamos que fui un poco a la escuela y pensé que no era necesario aprender muchas cosas... *(Pinocho hace una voz un poco traviesa para contar esto)*

- VALENTINA: ¡De ninguna manera! ... estudiar es muy divertido... casi tanto como caminar contigo, Pinocho... Oye..., hablando entre nosotros, ya hemos caminado mucho... ¿Por qué no nos sentamos en la hierba un rato y nos comemos la merienda? Tengo hambre...

- PINOCHO: Sí, buena idea, Valentina... ¿compartimos un bocadillo?

- VALENTINA: Está bien. ¿Qué trajiste?

- PINOCHO: Bueno... bueno... sucede que mi papá Geppetto no siempre tiene dinero para gastar en comida..., ni en ropa, ni en otras cosas que necesitamos... Hoy, por casualidad, traje un zanahoria.

- VALENTINA: Entonces, algunos días no te meriendas, ¿verdad? *(Valentina pone voz de total sorpresa y se lleva las manos a la cabeza)*

- PINOCHO: A veces, sí y a veces no... Geppetto incluso tuvo que vender su única chaqueta para comprarme mi primer libro para que pudiera ir a la escuela y aprender a leer...

- VALENTINA: ¡Qué raro! en el mundo real, donde vivo, los niños van a la escuela gratis y nadie (cualquier niño me refiero) se queda en la calle. Mis padres dicen que estudiar es nuestro único trabajo... No entiendo...

Entonces en la Isla de los Cuentos, si no tienes dinero, ¿no te meriendas? ¿no puedes ir a la escuela?, ¿no tienes libros ni ropa?

(Pinocho habla con voz triste y resignada)

- PINOCHO: Si no tienes dinero... creo que no... no puedes tener ninguna de esas cosas que dices...

- VALENTINA: Bueno, qué problema... No puedo hacer mi tarea en la tarde sin un bocadillo... Soy como una pelota sin aire... bluff-bluff-bluff... En el mundo real que yo conozco, los niños tienen comida, casa, van a la escuela, tienen sus libros, hacen sus deberes... Creo que los mayores han prometido que a ninguno de nosotros nos puede faltar nada de eso... vamos, tenemos derecho a todo eso, aunque no tengamos dinero.

- PINOCHO: ay dios mío... ahora que me hablas de merienda, de trabajo, de casa... si te cuento lo que me paso una vez por el hambre... no lo vas a creer...

- VALENTINA: Cuenta, cuenta, Pinocho... puedes llevarte estas galletitas que mi papá y yo preparamos ayer en casa, para que tomes energías, y recuerda que no quiero perderme ni un solo detalle de la historia que te pasó ...

- PINOCHO: Fue un día que bajé por la calle para encontrarme con mi padre, Geppetto, que me estaba buscando. Llevaba muuucho tiempo andando.. había comido tan poco, estaba tan cansado y con tanta hambre, que como tenía los bolsillos vacíos lo único que se me ocurrió fue entrar en la viña de un labrador que estaba en a un lado del camino y coger dos racimos de uvas. Moscatel... Eran taaan sabrosas y taaan dulces...

Espera, espera, Valentina, voy a empezar a recordar a ver si todo me viene a la mente y te digo....

(Pinocho se lleva las manos a las sienes como si tratara de recordar, se cierra el telón, suena música y luego habla una voz en off).

[Voz en off: Ahora Pinocho nos lleva con su imaginación al momento en que le sucedió esa historia. Valentina, como si pudiera ver por un agujerito lo que Pinocho está recordando, se entera de la aventura en detalle.]

(Hay un paisaje campestre, con un viñedo a un lado del camino y, un poco más atrás, una casa de campo con un corral al frente y algunas gallinas. También hay una perrera junto a la cerca.)

- PINOCHO: Qué hambre tengo, no aguanto más... mis piernas se doblan como si fueran de alambre y no tengo fuerzas para dar un paso... Uff... Qué cansado estoy... Creo que voy a entrar en este viñedo y coger un par de racimos de uvas... Sólo dos, ¿eh? ... Son tan dulces y deliciosos...

(Pinocho da dos zancadas y entra en la viña dispuesto a coger las uvas)

AAAAYYYYYYYYYYYYY...AAYAYYYYAYAYYAYAYYYYYY..... !!!

AYUDA... MIS PIERNAS.... ¡¡¡AYUDA!!!

(El granjero dueño de la viña está en un campo cercano y lo escucha gritar)

- GRANJERO: ??? ¿Qué está pasando? Seguro que alguna de esas malvadas martas que me roban la fruta y se llevan mis gallinas ha caído en mi trampa y tiene las patas bien atrapadas en el cepo..., ¡¡¡lo voy a comprobar ahora mismo!!!

(La voz del granjero es profunda y se ríe como un villano)

- PINOCHO: Ayudaaaa.... Duele mucho.... Ayudaaaa.... !!! (Pinocho grita y llora)
- GRANJERO: ??? ¡¡Pero si no eres una marta!! ¡Sinvergüenza!!! ¡¡Te daré una buena ayuda!!! ¿Por qué has venido a mi viña a robar? ¿No sabes que no puedes coger lo que no es tuyo?
- PINOCHO: Por favor, Sr. Granjero... ¡¡¡déjeme salir de esta trampa!!! Tenía mucha hambre y entré solo para coger un par de racimos de uvas... No soy un ladrón, lo siento, Sr. Granjero... ¡Ayúdeme, por favor!

(Pinocho gime)

- GRANJERO: *(El granjero hace una voz irónica porque esconde otra intención detrás de sus palabras)*. Sí, te voy a ayudar, seguro... Pero primero me ayudarás. Ven, ven.

(Pinocho responde inocente y cándido, con voz dulce y confiada, sin saber que algún peligro puede acecharle).

- PINOCHO: ¡Ay, gracias, señor! Eres una buena persona... si, tienes cara de buena persona... ¿Me vas a llevar a tu casa y comeremos los dos juntos?

(El granjero sigue hablando irónicamente y sonrío un poco maliciosamente)

- GRANJERO: Ya verás, no te impacientes muchacho... jojojo... Ya casi llegamos, unos metros más y entraremos al corral de mi casa... Ahora, aquí estamos ya

(Pinocho responde alegremente)

- PINOCHO: Ay, ¡¡¡qué bonita es su casa, señor Granjero... venga, entremos...!!!
- GRANJERO: No tan rápido, muchacho... ¿Ves la caseta del perro?
- PINOCHO: Sí, la veo al lado del gallinero, señor Granjero...
- GRANJERO: Bueno, como mi pobre perro murió y él fue quien cuidó mis pollos y gallinas para que los zorros y las marta no me los robaran, hoy serás el guardián de mis gallinas toda la noche, mientras yo ceno y me acuesto calentito en mi cama...jojojoooo
- PINOCHO: Oh, nooooo... ¡¡Por favor, Sr. Granjero!! Soy un niño, no soy un perro... tendré frío y hambre... y no sé cómo ladrar ni proteger a las gallinas.

(Pinocho gime y vuelve a llorar, muy preocupado)

- GRANJERO: Este es tu castigo por haber robado las uvas. Tendrás que trabajar para mí como cuidador de gallinas, sin cenar y sin dormir... Y ya!!!

(El granjero habla con voz profunda y decidido a no ablandarse)

- PINOCHO: Buaaaaaa... Buaaaaaa... No quiero... por favorrrr...

(Los llantos y gritos de Pinocho se escuchan cada vez más débiles, porque vamos a dejar la escena en la imaginación de Pinocho, y volver a la realidad, en la Isla de los Cuentos, con Valentina.)

[Voz en off: El pobre Pinocho no quiere recordar más y vuelve su imaginación a la Isla de los Cuentos, junto a Valentina, quien se ha enterado de la historia y está triste y sorprendida por lo que ha visto en la imaginación de Pinocho]

- VALENTINA: Pobre, Pinocho... ¿Y trabajaste esa noche cuidando a las gallinas?

- PINOCHO: Sí... toda la noche tuve que estar muy pendiente de los ruidos, por si una marta o un zorro entraban...

- VALENTINA: ¿Y vinieron...?

- PINOCHO: Sí... pero grité muy fuerte y el granjero salió corriendo de la cama y atrapó a las martas... y como estaba de tan mal humor, se asustaron tanto que prometieron no volver a molestarlo, tampoco él ni sus gallinas...

- VALENTINA: Yo nunca he pasado una noche sin cenar y sin dormir... y mucho menos trabajando... A los niños no hay que obligarlos a trabajar, ni nada... solo hay que estudiar y aprender. Eso es lo que dicen todas las personas mayores donde yo vivo.

- PINOCHO: Hummm... puede ser, pero aquí en mi historia las cosas son así... y si no andas con mil ojos, te pueden engañar, abusan de que eres pequeño y te ponen a trabajar, da igual que no tengas libros, ni comida, que duermas en la calle y mil cosas peligrosas y desagradables más que ya sabrás si has leído mi historia.

- VALENTINA: Pues es verdad, Pinocho... tu mundo no es muy cómodo para los niños... ni es muy seguro... Pero la verdad es que tú también eras un poco desobediente y decías mentiras... y ¡te saltaste todas las clases! ¡Nunca se me ha ocurrido hacer eso!

- PINOCHO: Sí... pero ahora que me estoy portando muy bien y estudiando todos los días en la escuela, como tú, seguro que mi padre Geppetto me llevará de visita a ese mundo real donde vives... Si es como tú dices, me va a gustar mucho.

- VALENTINA: Claro, Pinocho... cuando vengas, daremos un paseo tan largo como este, y esta vez traerás la merienda... ¿ok?.

- PINOCHO: Vale, Valentina.

[Se vuelve a escuchar el canto de los pájaros al cerrarse el telón].

2.3.h Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley- introducido a través de Don Quijote

La igualdad de género introducida a través de Don Quijote y el Camino

El pasaje seleccionado corresponde a los capítulos 45-46 de la 2ª parte del Quijote. Se trata de la isla de Barataria, que es uno de los lugares imaginarios que aparecen en la novela y de la que se nombró gobernador a Sancho Panza.

Lo ocurrido en esta isla forma parte del conjunto de aventuras que don Quijote y Sancho Panza vivieron con los duques, pareja representante de la nobleza española de la época, que gastan innumerables bromas a nuestros protagonistas.

La mayoría de las aventuras a las que se ve sometido Sancho son bromas organizadas por los duques, que no consiguen el efecto deseado, ya que Sancho demuestra ser un gobernador con un gran sentido de la justicia y la equidad.

ACTO 1º- ISLA BARATARIA

(en el escenario se ve la silla del trono)

NARRADOR: De aventura en aventura, caminaron por los campos y después de unos días, se reunieron algunos duques.

Conociendo la fama del Quijote y Sancho, los nobles y sus sirvientes se inventaron algunas aventuras,

todo engaño, todo engaño.

Inocente como un niño, les creyó el caballero, y los duques perezosos, a su costa se rieron.

Buen Sancho Panza, él también cayó en la trampa de cómo inventaron una isla para que él gobierne y corra.

Así llegó Sancho a un pueblo de unos mil habitantes propiedad de los duques y le sentaron en un trono.

Suenan las trompetas del Maestro Pedro Retablo por la salida del gobernador. Iluminación: General.

DUQUE: ¿Usted es Sancho Panza, al que dicen que su amo le tiene prometida una ínsula para que gobierne?

SANCHO: Si, señor. Yo soy de los que dicen: “júntate a los buenos y serás uno de ellos”, que con mi señor aprendí a diferenciar lo verdadero de lo falso y lo justo de lo injusto. ¡Viva él y viva yo! Que creo que a él no le faltarán imperios que mandar ni a mi ínsulas que gobernar.

DUQUESA: Hablas muy bien, Sancho. Y yo, en nombre de tu señor, te doy a gobernar una ínsula nuestra de gran dimensión que se llama Barataria. (El Duque asiente, complacido)

DON QUIJOTE: Arrodíllate, Sancho y agradece a su excelencia.

SANCHO: (Muy emocionado) Agradezco profundamente

Al sonido de las trompetas, el público sale y espera la llegada del gobernador. Cuando aparece gritan:

NIÑOS: ¡Viva el nuevo gobernador! ¡Viva! (se anima a los niños a gritar)

El gobernador, después de saludar a todos, se sienta. Un caballero le entrega el cetro. Iluminación: general

El Secretario entra y se coloca al lado del Gobernador. (Recordad que el Gobernador es Sancho)

SECRETARIO: Señor gobernador. Es costumbre en esta ínsula que el día en que un nuevo gobernador toma posesión de la villa, plantearle algunos problemas de difícil solución.

SANCHO: De acuerdo, decidme los problemas, que yo pondré toda mi buena voluntad para resolverlos.

El labrador y el sastre entran juntos; el sastre se dirige hacia Sancho.

SASTRE: Señor gobernador, ayer este señor vino a mi tienda, con perdón, yo soy sastre titulado, como digo, vino a mi tienda y ved lo que sucedió:

El labrador y el sastre simulan lo ocurrido días anteriores:

LABRADOR: ¡Buenos días!

SASTRE: ¡Buenos días!

LABRADOR: Os traigo este paño para que me hagáis una caperuza, ¿podéis?

SASTRE: Sí, puedo hacerla. Pero os costará cinco reales.

LABRADOR: Está bien, pero sólo os daré 4 reales.

SASTRE: De acuerdo.

LABRADOR: Entonces hasta mañana.

SASTRE: Hasta mañana.

El labrador se dirige a la audiencia hablando solo.

LABRADOR: Esto no me gusta. Eso significa que piensa quedarse con el paño que sobra y así ganará más. ¡Un momento sastre!

SASTRE: ¿Qué queréis?

LABRADOR: ¿No os parece que aprovechando bien el paño saldrían dos caperuzas?

SASTRE: Veamos. Sí pueden salir, pero os costará 4 reales más.

LABRADOR: De acuerdo, pues hacedme 2 caperuzas.

LABRADOR: (Hablando consigo mismo). No sé, no sé. Seguro que aún me sisará algún trozo. (Vuelve). ¡Eh, eh!

SASTRE: ¿Qué pasa?

LABRADOR: He pensado que si apuramos el paño quizás saldrían 3.

SASTRE: ¿Queréis que os haga 3? Pues si me lo pedís lo haré, pero os resultará más caro.

LABRADOR: El dinero no importa. Haced tres caperuzas... ¿Y si os dijera que hicieseis cuatro caperuzas?

SASTRE: Será un poco justo, pero puedo hacerlas.

LABRADOR: Entonces no se hable más y haced cinco.

SASTRE: (Dirigiéndose a Sancho). Hoy ha venido a buscar las caperuzas y no las ha querido pagar.

SANCHO: (Dirigiéndose al labrador). ¿Y tú qué opinas de este asunto?

LABRADOR: Es verdad, pero hágale vuesa merced que muestre las 5 caperuzas.

SASTRE: De buena gana. Estas son las cinco caperuzas que este buen hombre me pide, y no me ha sobrado nada de paño.

Saca de debajo de la capa la mano con 5 caperuzas puestas en los dedos.

SANCHO: (Se queda pensativo unos instantes). Bien, esto es evidente. Tú, por desconfiar del sastre te quedas sin paño y sin caperuzas. Y tú, señor sastre, has dado una lección al labrador y con esto considérate pagado.

El sastre y el labrador se van por separado un poco disgustados. El público asiente y aplaude.

NIÑOS: ¡Viva el gobernador! Vivir

Sancho recibe un mensaje secreto. Da vueltas al pergamino.

SECRETARIO: ¿Queréis que os lea el mensaje?

SANCHO: Ni tú, ni yo la leeremos. Yo porque no sé y tú porque es un secreto.

SECRETARIO: Señor, yo soy el hombre de los secretos. Soy el Secretario

SANCHO: Entonces, no se hable más, todo el mundo fuera.

Damas y caballeros abandonan el escenario. Quedan Sancho y el Secretario.

SECRETARIO: (Leyendo) Señor Sancho Panza, gobernador de Barataria. Vigila y está al acecho.

Quieren mataros. Vuestro amigo el Duque.

Sale el Secretario. La iluminación baja la intensidad. Clip en Sancho. Sancho parece pensativo.

NARRADOR: Y así cansado de juicios y con bastante miedo y después de ser víctima de otra burla de los Duques, decide abandonar.

SANCHO: He descubierto que a mi asno no le gusta vivir en esta ínsula. He descubierto que mi vida era dichosa cuando me ocupaba de sus aparejos y alimentarlo. Me he subido a las torres de la ambición y la soberbia y solo he sufrido miserias e inquietudes.

¡Abrid camino señores! y dejadme volver a mi antigua libertad. Yo no nací para ser gobernador, ni para defender islas ni ciudades.

2.3.i Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición- introducido a través de Don Quijote

2.3.j Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística- Derecho a mantener la propia cultura, religión idioma - introducido a través de Don Quijote

Escena 2: La historia de Ricote y su familia

Este guión está basado en el capítulo LIV de la segunda parte de Don Quijote- "Que trata de cosas relativas a esta historia y no a otra"

Hola amigos, ¿me conocéis?, soy D. Quijote de la Mancha, el caballero de la triste figura, el defensor de los débiles y necesitados y estoy aquí para contaros la historia de lo que le sucedió al Moro Ricote, cuando fue expulsado de España con su familia y tuvo que dejar su casa para buscar un nuevo hogar en un país diferente.

Ricote, su mujer y su hija Ricota, vivían apaciblemente en un lugar de la Mancha. Eran moriscos, es decir antiguos musulmanes que se convirtieron a la religión cristiana. Convivían con otras familias cristianas en armonía, pero un día cuando estaban en el mercadillo del pueblo, se oyó un bando que había mandado escribir el rey de España Felipe III y que decía que todos los moriscos debían abandonar el país.

Queridos amigos, vamos a comenzar esta historia del Moro Ricote y su familia viendo lo que pasó::

ACTO 1- EL MORO RICOTE Y SU HIJA RICOTA ESTÁN EN EL MERCADILLO

(sonido ambiental del mercado: “¡Una arroba de melones por un real y medio! ¡al rico queso! ¡La mejor viña de la Mancha! ¡Al pillo, que se lleva el queso sin pagar!”.

ALGUIEN GRITA: ¡ ¡Novedad, Novedad! ¡Las aventuras de Quijote y Sancho han sido recogidas por un tal Miguel de Cervantes, por entregas! ¡Cómprelo aquí que todavía Amazon no se ha inventado!

De repente se oye al alguacil proclamar este Real edicto:

“TODOS LOS MORISCOS DE ESTE REINO, DEBERÁN SALIR DE ÉL CON SUS FAMILIAS, LLEVANDO CONSIGO SUS MUEBLES PARA EMBARCARSE EN LOS NAVÍOS QUE LES LLEVARÁN A LA BERBERÍA, SITUADA EN EL NORTE DE ÁFRICA. QUEDE CLARO TAMBIÉN QUE SI ALGÚN MORISCO ESCONDIESE ALGÚN TESORO QUE NO PUDIERA LLEVAR CONSIGO, SERÁ ENCARCELADO O MUERTO”.

Ricota y su padre, Ricote después de oír el edicto real:

RICOTE: Esta va en serio hija. Quizá tengamos que ir pensando algún otro país que nos acoja

RICOTA: ¡Qué no padre! Madre y yo somos las más devotas, quizá padre, usted debiera venir mañana con nosotras a misa de 7 y así le vería Don Servando, el cura.

RICOTE: Aun así Ricota, hija mía, por si acaso tendremos que esconder el oro y los platos de plata por si vinieran mal dadas. Los guardaré en un cofre y lo esconderé. Además, debo guardar cientos de escudos para tu boda.

RICOTA: ¡Pero qué dice padre!, si soy muy joven y nadie me pretende

RICOTE: Bien se yo hija mía que aquí en el mercado todos los ojos se clavan en ti

En otro escenario, Ricota se encuentra con sus amigas, seguimos escuchando las voces ambientales del mercado: vino para las fiestas de Criptana a la rica carga de pan...!!

Cuando Ricota se encuentra con sus amigas, todas están llorosas por las últimas noticias

AMIGAS: ¡Ricota, lo has oído, dicen que os van a expulsar!

RICOTA: Pero no puede ser, yo soy más cristiana que vosotras. No es justo (llorando)

AMIGAS: Os encomendaremos a Dios y a la Virgen

RICOTA (llorando): pero donde vamos a ir, esta es mi tierra, he nacido aquí, esta es mi lengua, no hablo ninguna otra ni conozco ninguna otra patria.

AMIGAS: No debería importar donde hayas nacido, ni a que Dios reces para ser una buena persona, generosa y bondadosa como lo eres tú, Ricota

AMIGAS: Vamos a la iglesia a contárselo al señor párroco, él nos guiara

AMIGAS: Eso, eso. Él nos guiará

La escena continúa en el mercado, con los típicos sonidos ambientales de un mercado. Ricote vuelve a escena con su hija, Ricota.

RICOTE: Tengo que ir a casa de tu tío Juan. Debemos ir organizando la partida. Creo que lo mejor es que parta yo primero y cuando haya encontrado un buen sitio donde quedarnos, volveré a por vosotras. Mientras tanto, vosotras estaréis más seguras con tu tío Juan.

D. QUIJOTE: Cuando el Moro Ricote oyó el bando, decidió salir de España para buscar una casa donde llevar a su familia. Viajó por diferentes países y cuando encontró el lugar adecuado para vivir, volvió a España para reencontrarse con ellos.

En el trayecto de vuelta se encontró con Sancho Panza, mi fiel escudero y esto es lo que pasó :

ACTO 2- EL MORO RICOTE CUENTA SUS ANDANZAS PARA ENCONTRAR UN HOGAR PARA VIVIR.

(Sancho reconoce al tendero Ricote en un grupo de peregrinos alemanes)

SANCHO: ¿Quién te ha hecho alemán y cómo te atreves a volver a España amigo mío?

RICOTE (suspira emocionado)

SANCHO (con tono preocupado): ¿Sabes que si te cogen y te conocen lo vas a pasar mal?

(La música de oboe de Gabriel de Enio Morricone suena de fondo)

RICOTE: Oh! amigo Sancho, si supieras. He andado por medio mundo, buscando ayuda y cobijo. (Mueve los brazos y señalando hacia el horizonte sigue hablando). Me fui a Berbería.... y en todas las partes de África, donde esperaba ser bien recibido, acogido...

(Ricote, se tapa la cara con las manos, en un gesto de desesperación, se las retira y llorando dice)

RICOTE: ay ay ay

SANCHO ¿Qué?

RICOTE: me ofendieron.... y, y ...

SANCHO y.....?

RICOTE (con las manos en la cara y lagrimeando) me maltrataron. . Apenado seguí buscando en otros lugares, un nuevo hogar, algo que se pareciese a mi amada España, mi dulce patria, mi tierra, que me recordase a mis amigos, mis abuelos...

(Ricote, se queda pensativo y compungido y vuelve a hablar, levantando el brazo hacia otro horizonte)

RICOTE: Me fui a Francia

SANCHO: ¡oh la la! ¡París la ciudad del amor!

RICOTE: sí, sí, pero no se parecía a mi amada España, y pensé... ¿y otro país mediterráneo? ¿Sabes adónde fui?

SANCHO: ¡claro!, Portugal

RICOTE: no

SANCHO: ¡Grecia!

RICOTE: No, Sancho, no. Fui a Italia... ¡Capisci! (Junta los dedos y hace un gesto a Sancho), pero no, no era mi hogar, demasiada pasta para este cuerpo español.

SANCHO: Te entiendo (riéndose), como el comer no hay nada, y nosotros sabemos de eso (dice tocándose la panza), nuestro lechazo regado con un buen caldo, ¿qué vamos a decir?

RICOTE: He estado deambulando por Europa, (hace un arco con las dos manos) hasta que llegué a Alemania.

SANCHO: y allí mal, ¿no? Frío, comida rara... (va diciendo mientras mueve los brazos de un lado a otro)

RICOTE: no querido amigo, el paisaje es raro, extraño mi vino, mi pan ..., ¡pero ¡cómo es su gente!

SANCHO ¡¿Y cómo es?!

RICOTE: Buena gente, cada uno va a lo suyo, se ocupan de sus asuntos y no figsan al vecino. ¡Por fin me sentí seguro!

SANCHO: ¿Y qué has hecho?

RICOTE: He alquilado una casa cerca de Augsburgo, y he vuelto a España, en compañía de unos peregrinos de Tudea para buscar a mi familia y llevarla.

D. QUIJOTE: Sancho le ha contado al moro Ricote que un inglés que estaba por España quiso tener como novia a su hija. Ricote se sorprendió porque vio que su hija ya no era una niña y encima iba a ser la mujer de un extranjero y era de otra religión distinta a la suya. Ni Sancho ni Ricote sabían lo que ocurrió en realidad, pero nosotros lo vamos a ver ahora:

ACTO 3- Ricota es pretendida por un inglés

INGLÉS:-buenas tardes. Hace tiempo de deseo hablar con vos. ¿os llamáis Ricota, no?

RICOTA:- así me llamo. Ya me había dado cuenta de que queríais hablar conmigo. Habláis raro. ¿sois de Flandes?

INGLÉS:-Soy inglés

RICOTA:-¿sois un pirata?

INGLÉS:-¿por qué lo pensáis?

RICOTA:-dicen que los ingleses sois piratas

INGLÉS:-solo los que lo son

RICOTA:-¿sois un hereje?

INGLÉS:-¿qué es un hereje?

RICOTA:-una persona que se ha apartado de la doctrina

INGLÉS:-no entiendo

RICOTA:- una persona que no hace las cosas exactamente igual que la otra gente. Aquí es alguien que no es católico. ¿sois un hereje?

INGLÉS:-solo en Inglaterra, aquí en España no, pues soy católico. Por eso me he venido a España. En Inglaterra estamos mal vistos. Ahora mandan los protestantes.

RICOTA:- ¿los protestones?

INGLÉS:-los protestantes.

RICOTA:-ah. Bueno, os entiendo. Yo soy morisca

INGLÉS:- ¿qué decís de marisco?

RICOTA:-no, morisca. Soy española descendiente de musulmanes convertidos al cristianismo.

INGLÉS:-pues a lo mejor deberíais ir a un país musulmán.

RICOTA:-olvidáis que yo no soy musulmana. Los moriscos nos hemos convertido. Y yo soy cristiana sincera. Además, en la berbería no nos quieren, porque ya no somos musulmanes.

INGLÉS:- a mí me pasa algo parecido.

RICOTA:-¿por qué nos empeñaremos en crear diferencias entre nosotros?

INGLÉS:-¿y por qué nos empeñaremos en no decir lo que sentimos?

RICOTA:-¿por qué decís eso?

INGLÉS:-quería decir que, aunque no sea pirata, sí que cruzaría todos los mares por ti, señorita marisco

RICOTA:-¿a qué os referís, protestón?

INGLÉS:- lo cierto es que cuando no os veo, los días se me hacen como largas noches y cuando sueño con vos, las noches se me hacen como claros días.

RICOTA:-¡qué bonito! Decidlo otra vez.

INGLÉS: cuando no os veo, los días se me hacen como largas noches y cuando sueño con vos, las noches se me hacen como claros días.

RICOTA:-¡quéhermoso, pero seguro que no es vuestro!

-INGLÉS:-es de un poeta de mi país. Se llama William Shakespeare.

-RICOTA:-muy bello, pero no dejan de ser solo palabras.

-INGLÉS:- pero yo no solo digo palabras. Si queréis hechos, me voy con vos a donde os expulsen, señorita Marisco

-RICOTA:- Morisca, no marisco, señor protestón. Pues dice mi padre que será Alemania a donde iremos.

-INGLÉS:-se dice protestante. Además, yo no soy protestante. Pues a Alemania os acompañaré.

(Ricota y el inglés van de la mano juntos)

D. QUIJOTE: Ricote también le contó a Sancho que escondió un tesoro antes de salir de España y que ahora lo quería recuperar.

ACTO 4- Ricote habla con Sancho sobre el tesoro

SANCHO: ¡Amigo Ricote! ¡Qué pobre te veo! ¡Cómo ha cambiado tu suerte!

RICOTE: Las apariencias engañan amigo Sancho...

SANCHO: ¿Tienes algún secreto que contarme?

RICOTE: Te lo contaré si estás dispuesto a ayudarme...

SANCHO: Cuenta, cuenta...

RICOTE: Grandes riquezas tengo ocultas en un escondite secreto. Parte de ellas tuyas serán si me ayudas a desenterrarlas.

SANCHO: ¡Pero Ricote! Si te ayudo y nos cogen, nos llevan presos. ¡Loco estás!

RICOTE: Lo haremos en la oscuridad de la noche, cuando todos duermen. Nadie nos verá.

SANCHO: ¡No, no, no, no y no! ¡No iré contra mi rey!

RICOTE: No quiero ponerte en peligro, amigo. Tendré que buscar a alguien que me ayude, pues yo solo no puedo.

D. QUIJOTE: Ricote no puede encontrar solo el tesoro y está todo preocupado, ¿Queréis ayudar a Ricote a encontrar el tesoro?

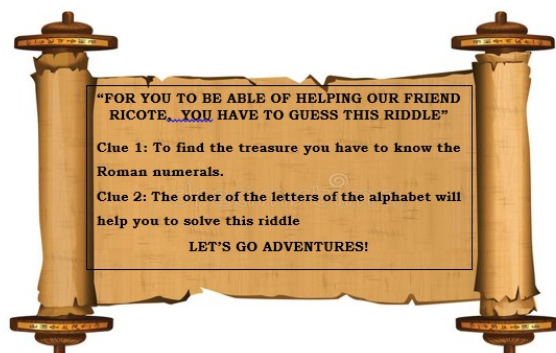
Quisiera saber de vosotros, amigos míos, si os parece justo que las personas sean expulsadas de sus países y tengan que encontrar un nuevo hogar en otra parte. ¿Cómo se sentirá Ricota viviendo en un país diferente? ¿Conoces a alguien que llegó aquí buscando una vida mejor? ¿Se aceptará a toda la familia en el nuevo país?

Ricote no puede encontrar el tesoro solo y está todo preocupado, ¿quieres ayudar a Ricote a encontrar el tesoro?

Tiene que encontrar el tesoro y eso le permitirá a Ricote vivir mejor, aunque lo harán, lamentablemente, fuera de su tierra natal en España. Como hemos visto en este pasaje han sido expulsados por ser diferentes y por motivos religiosos.

¡Empecemos!

Aquí está el mapa del tesoro:

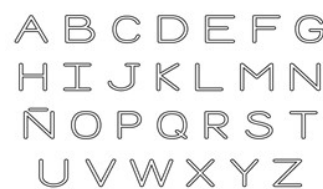


Y aquí tienes algunas pistas, claves para que puedas encontrar el tesoro.

Junto con el acertijo que tienen que resolver, entregaremos a los alumnos dos papiros, uno con las letras y otro con las claves o pistas para resolverlo. La adivinanza será una frase relacionada con la tolerancia y el respeto.

Para adivinar esa frase, tienen que relacionar cada número romano con la posición que ocupa esa letra en el alfabeto. Así acabarán descubriendo la frase final como una especie de moraleja de la historia narrada. "TRATA A LOS DEMÁS COMO TE GUSTARÍA SER TRATADO A TI"

El orden de las letras en el abecedario será de gran ayuda para resolver el acertijo



Para encontrar el tesoro también necesitarás saber los números romanos.

Cada número romano corresponde al orden de las letras en el alfabeto, por ejemplo, el número XX corresponde a "T" y el número I es "A"

XX	XVIII	V	y	XX		XV	XX	viii	V	XVIII		XVI	V	XV	XVI	XII	V		y	XIX		XXVI	XV	XXI
T			A																					

XXIII	XV	XXI	XII	IV		XII	IX	XI	V		XX	XV		Y	V		XX	XX	V	y	XX	V	IV
														o						o			

2.3.k *Derecho a la igualdad de género: presentado a través de El Camino*

Primera escena: Introducción de los personajes

- Buenos días, chicos y chicas.

-

- ¿Sabéis qué es lo primero que hace la gente educada cuando se ven por primera vez?

-

- ¡Correcto! Se presentan. Y eso es lo que voy a hacer, soy muy educado. Mi nombre es..... ¿Y sabes por qué vine a tu escuela?

-

- ¿Y crees que vine solo?

-

- Vine con unos amigos que conocerás muy pronto. ¿Quieres conocerlos?

-

- El primero es un chico muy simpático, que te gustará. Su nombre es Daniel, aunque todos lo llaman "Pequeño Búho". ¿Sabes por qué lo llaman así?

-

- Tiene los ojos grandes como los mochuelos, que son aves rapaces como los búhos, pero más pequeñas. Pues Daniel lo mira todo con mucha curiosidad, con los ojos muy abiertos, así que por eso le llaman "Mochuelo".

¿ Y sabéis donde he conocido yo a Daniel el Mochuelo?

-

- Lo conocí en un libro. ¿Os gusta leer libros?

-

- Pues yo conocí al Mochuelo en una novela que se titula "El Camino". ¿Y sabéis quién la escribió?

-

- Te daré una pista. Su autor se llama Miguel y nació en Valladolid hace 100 años.

A ver, a ver.... Miguel... ¿Nadie lo sabe?

-

-¡Miguel Delibes! ¿Y sabéis dónde vive Daniel el mochuelo?

-

-Pues en un pequeño pueblo. ¿A vosotros os gustan los pueblos? ¿Y la naturaleza?

-

- ¿Y qué os gusta hacer en los pueblos?

-

- Pues al Mochuelo le gusta mucho vivir en su pueblo. Le encanta ir al río, trepar a los árboles, buscar nidos de pájaros, pero sin hacerles daño, ¿eh? ... Y tiene dos amigos que se llaman Roque y Germán, aunque les llaman el Boñigo y el Tiñoso, porque en el pueblo todo el mundo tiene apodos. Al menos, antiguamente. Le gusta tanto su pueblo que está un poco triste porque se tiene que ir a la ciudad. ¿Sabéis por qué?

-

- Porque ya ha acabado la primaria y tiene que seguir estudiando. Así que está pasando los últimos días allí antes de marcharse a la ciudad. ¿Sabéis? No todos los niños tienen un instituto cerca de su casa para seguir estudiando cuando terminan la Primaria, como vosotros. Hay niños que tienen que recorrer muchos kilómetros para ir a estudiar. Y, antiguamente, como no había tantos coches, autobuses y trenes como ahora, los chavales que vivían en los pueblos solo volvían a casa por vacaciones. Por eso, el Mochuelo está un poco triste, aunque sabe que es lo mejor para su futuro.

Uy! me parece que le estoy oyendo. Y no viene solo. Me voy a esconder a ver lo que dicen. Mirad, mirad ...

Segunda escena: Daniel insulta a Mariuca

DANIEL- ¡Que no, Mariuca! Que te he dicho mil veces que no puedes venir conmigo.

MARIUCA- ¿Por qué, Mochuelo?

DANIEL- Porque las chicas no pueden hacer lo mismo que los chicos y sanseacabó.

MARIUCA - Pero yo quiero ir contigo ... Sé donde hay un nido de rendajos con pollos emplumados.

DANIEL- Uca – uca. que me gusten los pájaros no quiere decir que vaya a ir contigo a buscar nidos. Prefiero ir con el Roque y el Boñigo. Ellos sí que son mis amigos.

(El Mochuelo echa a andar y la niña lo sigue)

MARIUCA- ¿Y dónde vas?

DANIEL- ¡Al demonio! ¿Quieres venir?

MARIUCA- Sí.

DANIEL- Mira que eres tonta, Mariuca. Anda, dime dónde está ese nido con polluelos.

MARIUCA- Ven conmigo y te lo enseño.

(Mientras van caminando, la niña no le quita ojo)

DANIEL- Uca-Uca, ¿Por qué demonios me miras así?

MARIUCA- Me gusta mirarte.

DANIEL- No me mires, ¿oyes?

MARIUCA- Mochuelo, ¿es verdad que te gusta la Mica?

DANIEL- A ti no te importa si me gusta la Mica o no.

MARIUCA- Es más vieja que tú. Te lleva diez años.

DANIEL - ¿Vas a dejarme en paz de una vez, mocosa? A ti no te importa nada de lo mío, ¿entiendes?

MARIUCA- ¿Es que te gusta más la Mica que yo?

DANIEL- ¡Óyeme! La Mica es la chica más guapa del valle y tiene cutis y tú eres fea como un coco de luz y tienes la cara llena de pecas. ¿No ves la diferencia?

(Mariuca agacha la cabeza y sale apesadumbrada de escena. Daniel se queda solo y reflexiona)

DANIEL- Pobre, Mariuca. No debería haberle dicho eso. Mira que soy burro, con lo triste que está la pobrecilla, que encima no tiene madre. Tendré que pedirle perdón. ¡Burro, más que burro!

(Se golpea la cabeza mientras sale de escena).

NARRADOR: Ay, ay, ay! ¿Os parece que el Mochuelo ha tratado bien a la Mariuca?

-

NARRADOR: ¿Por qué? ¿Qué le ha dicho que no está bien? ¿A alguno de vosotros os han dicho alguna vez algo sobre vuestro aspecto que os haya molestado?

-

NARRADOR: ¿Y cómo os habéis sentido? ¿Qué lección habéis aprendido?

(Dependiendo de las aportaciones de los niños se puede hacer una reflexión sobre el derecho a no ser discriminado por ningún motivo e incluso hablar sobre casos que conozcan de acoso escolar).

NARRADOR: -¿Y qué opináis sobre eso que dice el Mochuelo de que las chicas no pueden hacer las mismas cosas que los chicos? ¿Estáis de acuerdo?

-

NARRADOR: -¿A alguna chica de esta clase le ha pasado eso alguna vez? ¿Os ha dicho alguien que no podáis hacer algo por ser chica? ¿Y qué os parece?

-

NARRADOR: ¡Atención, silencio! Me parece que oigo venir al Mochuelo.

2.3.1 Derecho al honor - presentado a través de El Camino

Tercera Escena: La Guindilla

(En el escenario aparece en escena la Guindilla menor muy apesadumbrada)

GUINDILLA MAYOR (voz en OFF)- Si quieres volver a casa tendrás que aceptar mis condiciones, ¿me oyes? Vestirás de luto el resto de tu vida y tardarás cinco años en volver a asomarte a la calle..

NARRADOR – Buenos días, mujer.

GUINDILLA- Buenos días.

NARRADOR- ¿Cómo te llamas?

GUINDILLA- Me llamo Irene.

NARRADOR- ¿Y quién es esa mujer que te dice esas cosas tan horribles?

GUINDILLA- Es mi hermana mayor. Nos llaman las Guindillas.

NARRADOR- Vaya un apodo más raro.

GUINDILLA- Es porque tenemos la tez muy roja. Y somos feas.

NARRADOR- ¿Por qué dices eso, mujer? A mí no me pareces fea. ¿Qué os parece, niños?

GUINDILLA- Bueno, es igual. Fea o guapa, ya no me va a querer ningún hombre.

NARRADOR- No entiendo por qué dices eso.

GUINDILLA- Porque me escapé con uno creyendo que me quería y que se casaría conmigo y lo único que ha hecho ha sido reírse de mí. Y avergonzarme.

NARRADOR- Entonces ese hombre es el que debería sentirse avergonzado, no tú. ¿No crees?

GUINDILLA- Lo que piense yo no tiene importancia. La cosa es que todo el pueblo me critica a mis espaldas y me insultan. Me dicen cosas horribles.

NARRADOR- ¿Qué te dicen?

GUINDILLA- Que soy una pu.... Bueno, una desvergonzada. Pero yo me fui con Dimas porque le quería y pensaba que se iba a casar conmigo.

NARRADOR- Pues entonces no hagas caso de lo que te dicen, mujer. Mira, vamos a preguntarle a estos niños. ¿Qué creéis vosotros? ¿Se merece la Guindilla que la insulten y la desprecien?

GUINDILLA- Si pudiera me iría del pueblo hoy mismo. Pero ¿dónde voy a ir? Dimas me robó el poco dinero que tenía.

NARRADOR- ¿Y encima es a ti a quién critican? Eso es una barbaridad. ¿No creéis, chicos?

-

NARRADOR- Pues a ver qué hacemos para ayudar a nuestra amiga Irene. ¿Qué os parece que podemos decir a todas esas personas que la insultan y la critican?

-

NARRADOR - Por ahí he oído algo interesante. ¿Alguien ha dicho que todas las personas merecemos respeto?

-

NARRADOR- ¿Y que no debemos meternos en la vida de los demás?

-

NARRADOR- Muy bien. Pues vamos a gritarlo bien fuerte todos juntos, a ver si nos oyen. ¡Todas las personas merecemos respeto!

-

NARRADOR- ¡Y no debemos meternos en la vida de los demás!

-

NARRADOR - Claro. Porque las personas tienen razones y motivos para hacer las cosas que los demás desconocemos. Así que vamos a decirle adiós a Irene. Y que se vaya con la cabeza bien alta, sin avergonzarse

(Mientras la "Guindilla" va saliendo del escenario)

2.4 Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho

2.4.a Derecho a un juicio justo. Derecho a no ser sometido a arresto, prisión o exilio arbitrarios.

Constitución Española- Artículo 24

1. Toda persona tiene derecho a obtener la tutela efectiva de los Jueces y Tribunales en el ejercicio de sus legítimos derechos e intereses, y en ningún caso puede quedar indefensa.
2. Asimismo, todas las personas tienen el derecho de acceso al juez ordinario predeterminado por la ley; a la defensa y asistencia de un abogado; ser informados de los cargos que se les imputan; a un juicio público sin dilaciones indebidas y con plenas garantías.

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 40.

1. Los Estados Parte reconocen el derecho de todo niño a quien se alegue, acuse o reconozca que ha infringido las leyes penales a ser tratado de manera compatible con la promoción del sentido de la dignidad y el valor del niño, lo que refuerza el respeto del niño por la los derechos humanos y las libertades fundamentales de los demás y que tenga en cuenta la edad del niño y la conveniencia de promover la reintegración del niño y que asuma un papel constructivo en la sociedad.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Artículo 24.

2. En todas las actuaciones relativas a los niños, ya sean de las autoridades públicas o de las instituciones privadas, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial.

Artículo 48. Presunción de inocencia y derecho de defensa

1. Toda persona acusada se presume inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.
2. Se garantizará el respeto a los derechos de defensa de todo imputado.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes por los actos que violen los derechos fundamentales que le reconocen la constitución o la ley.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho en plena igualdad a una audiencia justa y pública por un tribunal independiente e imparcial, en la determinación de sus derechos y obligaciones y de cualquier acusación penal en su contra.

Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) Artículo 6.1.

Toda persona tiene derecho a una audiencia justa y pública dentro de un plazo razonable por un tribunal independiente e imparcial establecido por la ley. La sentencia se pronunciará públicamente (...) cuando así lo exijan los intereses de los menores o la protección de la vida privada de las partes, o en la medida estrictamente necesaria a juicio del tribunal en circunstancias especiales en que la publicidad perjudique los intereses de la justicia.

2.4.b Derecho a no ser sometido a arresto, prisión o exilio arbitrarios

Constitución Española (1978) Artículo 17.1.

Toda persona tiene derecho a la libertad ya la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad sino de conformidad con lo dispuesto en este artículo y en los casos y en la forma previstos por la ley.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 9.

Nadie será sometido a arresto, prisión o destierro arbitrarios.

Convención sobre los Derechos del Niño Artículo 37

b) Ningún niño será privado de su libertad de forma ilegal o arbitraria. El arresto, la detención o el encarcelamiento de un niño se realizarán de conformidad con la ley y se utilizarán únicamente como medida de último recurso y por el período de tiempo más breve posible.

2.4.c Derecho a la libertad y la seguridad

Constitución Española Artículo 17.1.

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1-Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3-Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4-Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 18-Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19-Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; Este derecho incluye el derecho a no ser molestado por sus opiniones, a investigar y recibir información y opiniones, ya difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea-

Artículo 4. Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

2.4.d Derecho a la educación

Constitución Española (1978)- Artículo 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 28.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
 - c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
 - d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
 - e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Carta de los derechos fundamentales de la UE- Artículo 14

1. Toda persona tiene derecho a la educación y a acceder a la formación profesional y continua.
2. Este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria.
3. Se respetan, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas.

2.4.e Derecho a la alimentación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reconoce el derecho a la alimentación como parte del derecho a un nivel de vida adecuado.

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 24.2 Los Estados Parte asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para (c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

Artículo 27.3. Los Estados Parte, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y ratificado por España en abril de 1976).

Artículo 11.2 Los Estados Parte en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, (...).

2.4.f Derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación y/o abuso, específicamente explotación y abuso laboral

Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989):

Artículo 32. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social..

Artículo 36. Los Estados Parte protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 37

(a). Ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (...)

(b) Ningún niño será privado de su libertad ilegal o arbitrariamente (...)

(c) Todo niño privado de libertad será tratado con humanidad y respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de una manera que tenga en cuenta las necesidades de las personas de su edad.

Carta de los Derechos Fundamentales de la UE - Artículo 32 Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo.

Se prohíbe el trabajo infantil. La edad mínima de admisión al trabajo no podrá ser inferior a la edad en que concluye la escolaridad obligatoria, sin perjuicio de disposiciones más favorables para los jóvenes y salvo excepciones limitadas.

Los jóvenes admitidos a trabajar deben disponer de condiciones de trabajo adaptadas a su edad y estar protegidos contra la explotación económica o contra cualquier trabajo que pueda ser perjudicial para su seguridad, su salud, su desarrollo físico, psíquico, moral o social, o que pueda poner en peligro su educación.

2.4.g Derecho a la comprensión y afecto por parte de la familia y la sociedad

Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989):

Preámbulo: Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un clima de alegría, amor y comprensión.

Artículo 8.

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares reconocidas por la ley sin injerencias ilícitas.

2.4.h Derecho a la igualdad ante la ley sin distinción, a igual protección de la ley

Constitución Española (1978)

Artículo 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 24 1. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

Artículo 39.2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)- Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Carta de la UE de los derechos fundamentales,

Artículo 20. Todas las personas son iguales ante la ley

Artículo 21.

1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

2. Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Tratado de la Unión Europea y sin perjuicio de las disposiciones particulares de dichos Tratados.

Convención sobre los Derechos del niño- Artículo 2.2.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

2.4.i Derecho de asilo y derecho de protección en caso de devolución, expulsión o extradición

Constitución Española (1978)- Artículo 13.

4. La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Carta de los derechos fundamentales de la UE- Artículo 18- Derecho de asilo.

Se garantiza el derecho de asilo dentro del respeto de las normas de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y del Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados y de conformidad con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Directrices de protección internacional: solicitudes de asilo de niños en virtud de los artículos 1(A)2 y 1(F) de la Convención de 1951 y/o el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados

4. Adoptando una interpretación sensible de los niños en la Convención 1951 no significa por supuesto, que los niños solicitantes de asilo automáticamente tienen derecho a la condición de refugiado. El niño solicitante debe establecer que tiene un fundado temor de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política. Al igual que con el género, la edad es relevante para la definición de refugiado.

Constitución Española (1978)

Artículo 13.3. La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.

Artículo 42. El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 13.2.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Carta de los derechos fundamentales de la UE- Artículo 19- Protección en caso de expulsión, expulsión o extradición

1. Se prohíben las expulsiones colectivas.
2. Nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.

2.4.j Derecho a la diversidad cultural, religiosa y lingüística - Derecho a mantener la propia cultura, religión, idioma

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su

religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 14. 1. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Parte respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 30. En los Estados en los que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño su pertenencia a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar o practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea

Artículo 7. Respeto a la vida privada y familiar.

Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de sus comunicaciones.

Artículo 10. Libertad de pensamiento, conciencia y religión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o creencia y la libertad, ya sea solo o en comunidad con otros y en público o en privado, de manifestar religión o creencia, en el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia.

2. Se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, de conformidad con las leyes nacionales que rigen el ejercicio de este derecho.

Artículo 22. La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística.

2.4.k Igualdad de género

Constitución Española (1978)- Artículo 14.

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción en

función del estatus político, jurisdiccional o internacional del país o territorio al que pertenece una persona, ya sea independiente, de confianza, no autónomo o bajo cualquier otra limitación de soberanía.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea- Artículo 23.

La igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y remuneración.

El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas a favor del sexo menos representado.

Declaración de los Derechos Sexuales (1999).

1. El derecho a la igualdad y a la no discriminación. Toda persona tiene derecho a disfrutar de todos los derechos sexuales enunciados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, lugar de residencia, posición económica, nacimiento, discapacidad, edad, nacionalidad, estado civil y familiar, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado de salud, situación económica y social y otros estados

Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres y las Niñas (CEDAW) Artículo 5.

Los países deben trabajar para cambiar los estereotipos de género sobre las mujeres y las niñas y los hombres y los niños que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres y las niñas para alcanzar su pleno potencial. Dichos estereotipos pueden incluir la creencia de que las mujeres y las niñas no deben practicar deportes o que los hombres y los niños no deben realizar tareas domésticas. Los países también deben garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como una función social y la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en la crianza de los hijos.

2.4.1 Derecho al honor

Constitución Española (1978)- Artículo 18.1.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honor o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

3 ANÁLISIS PORTUGUÉS DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

3.1 Introducción

En Portugal, el 25 de abril de 1974, el Movimiento de las Fuerzas Armadas, mostrando la resistencia del pueblo portugués a la dictadura y colonialismo que habían vivido hasta entonces- logró derrocar el régimen fascista vigente en el país.

Comenzó una transformación revolucionaria, junto con el comienzo de un giro histórico en la sociedad portuguesa.

Esta revolución devolvió los derechos y libertades fundamentales al pueblo portugués.

La Asamblea Constituyente tuvo como objetivo defender la independencia nacional, garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y allanar el camino para una sociedad socialista, con miras a la construcción de un país más libre, más justo y fraterno.

Esta Constitución de la República fue aprobada y promulgada el 2 de abril de 1976, y supuso un hito en relación con los derechos de igualdad, justicia y fraternidad en Portugal. En el país estos derechos se basan esencialmente en la idea de libertad- libertad del individuo, libertad de expresión y opinión, así como en el derecho a tener un nombre y el derecho a la educación, fuertemente ligados a la revolución y considerados inalienables desde ese momento.

Listado de derechos:

- a) Derecho a la educación: presentado a través de Pinocho,
- b) Derecho a un nombre- presentado a través de Pinocho;
- c) Derecho a la libertad- presentado a través de Pinocho y Don Quijote
- d) Derecho a la libertad de opinión y expresión- presentado a través de Jacinta

3.2 Historia local, nacional, regional o personal relacionado con los derechos

3.2.a Derecho a la educación

La escuela, tal como la conocemos hoy, no siempre ha sido así. En Portugal, en el pasado, era muy rígido y riguroso.

Según varios testigos, "una escuela pública horrible... La maestra era violenta... pero solo con unos pocos: la clase estaba dividida según las clases sociales. En las primeras filas estaban los hijos de los campesinos, incluso el cochero". Llevé a uno a la escuela, en la fila del medio, los de la clase media, donde yo mismo estaba incluido, luego estaba la chusma, gente pobre, descalza, con los pantalones rotos, esos eran los que recibían muchos golpes: puñetazos, tirones de pelo, patadas. Había la idea de que la violencia era parte de la educación"... Antonio iba a la escuela en la época de la Juventud Portuguesa. Los sábados tenían que ir a la escuela marchando. "Tenía un uniforme que me había regalado mi tío, que pertenecía al régimen de Salazar. Entonces él era el jefe, el que dirigía el grupo", recuerda.

La historia de António es la historia de muchos estudiantes de esa época. Afortunadamente, la evolución de la sociedad nos ha permitido repensar si la escuela y la educación han sido exitosas, en lo que se refiere a metodologías, formación de docentes, modernización de los edificios y al propio concepto de educación.

3.2.b Derecho a un nombre

En el momento del nacimiento, el niño tiene derecho a un nombre y documentos que lo identifiquen como ciudadano.

El registro debe hacerse inmediatamente después del nacimiento, preferiblemente en la sala de maternidad del hospital donde nació el niño. O el niño debe ser registrado dentro de los 20 días en cualquier registro civil.

El registro de nacimiento es gratuito y obligatorio; después de eso, los padres reciben un certificado de nacimiento.

“Existe la historia real de un padre que, a la pregunta del funcionario del registro civil sobre el nombre a inscribir para su hija, respondió: ¡Prante-lhe Ana! Y ella era “Prantelhana”. La historia es esta:

“Mi mamá quería llamarme Maria do Amparo, pero mi papá es muy olvidadizo y cuando fue al registro a inscribir mi nombre, ya no recordaba el nombre que le había dicho mi mamá. Cuando el secretario le preguntó cuál era el nombre fue, se metió en líos y dijo "Prante-lhe" (que quiere decir "póngale el nombre") Ana, que es el nombre de mi abuela, pero la señora del registro no entendió bien y lo puso todo junto. mi nombre es Prantelhana...”

3.2.c Derecho a la libertad

María entrevista a su abuelo el 25 de abril de 1974

1- “Abuelo, ¿cuántos años tenías el 25 de abril de 1974?

-Nací en diciembre de 1939. Por lo tanto, tenía 34 años.

2- ¿Cómo supiste que había una revolución?

-Yo estaba en París, preparando mi doctorado. Y yo era residente de la Casa de Portugal, en la Ciudad Universitaria de París. Temprano en la mañana, cuando me dirigía al Instituto donde trabajaba, el Director me llamó y me llevó a una sala donde la televisión francesa estaba dando la noticia de la revolución en Portugal. Así es como lo supe.

3- ¿Estabas feliz? ¿Qué hiciste?

-Por supuesto inmediatamente lo celebramos. Luego cogimos el metro y fuimos a la Librería Portuguesa, en el Barrio Latino, que era donde los portugueses vivían en París y estaban en contra del gobierno portugués, de la dictadura. Allí nos confirmaron que los demócratas derrotaron a los dictadores.

4- ¿Y luego te fuiste?

-Desde que supimos que la dictadura había sido derrocada, algunos amigos que vivían en la Ciudad Universitaria y yo solo hablábamos de eso, pero no tenía noticias de lo que estaba pasando aquí en Portugal. En ese momento era caro hablar por teléfono, no teníamos televisión en las habitaciones y la televisión francesa no daba noticias como nos hubiera gustado. Entonces, el domingo siguiente al 25 de abril, después de comer, un colega que tenía coche en París preguntó: “¿quién quiere ir a Portugal a ver una fiesta?”. Media hora después, cinco amigos salíamos de París rumbo a Coimbra. Nos llevó 26 horas, viajando día y noche, con dos breves paradas para comer, tomar un café, lavarnos la cara en una fuente y estirar un poco las piernas.

5 - ¿Y por qué estabas feliz?

-Porque el gobierno que fue derrotado el 25 de abril de 1974 fue muy malo. Había impedido el desarrollo de Portugal, condenando a los portugueses a la pobreza. Por eso muchos habían tenido que emigrar. Este gobierno también nos había obligado a una guerra que había durado trece años, contra los pueblos de las colonias que querían ser libres. En esta guerra murieron muchos jóvenes portugueses y muchos jóvenes africanos. En esta guerra pelearon el tío Luciano y el tío Manuel Pedro, en Guinea y Angola. Este gobierno también fue malo porque no les gustaba la libertad y a la gente que tenía opiniones diferentes la metían en la cárcel. Muchas personas habían sido detenidas durante decenas de años solo por esto y algunas fueron asesinadas.

6- ¿También estuviste en la cárcel?

Prácticamente no. La policía me arrestó una vez, cuando estaba en mi último año de la facultad de derecho; pero sólo dormí una noche en la cárcel de Coímbra; el día siguiente, justo antes del almuerzo, me dejaron ir. Porque no tenían ninguna razón para arrestarme.

7- ¿Pero entonces por qué te arrestaron?

Porque había escrito una postal para la cárcel de Coímbra, donde cuatro amigos míos habían sido detenidos casi un mes antes, incluida tu tía Guida. En esa postal reproduje una nota que había salido en un diario alentejano, llamado Democracia del Sur, sobre "Los mosquitos". Esta nota decía más o menos esto: los mosquitos son una verdadera plaga, están en todas partes y molestan a todos; algún día encontraremos un remedio que nos libraré de estos malditos mosquitos y viviremos en paz.

La policía entendió – y era cierto – que cuando hablaba de mosquitos me refería a la policía, deseando acabar con esta dictadura política, que tanto daño había hecho a muchos portugueses. Y me arrestaron solo por ira. Pero a la tía Guida, después de salir de la cárcel, se le prohibió asistir a la universidad durante tres años: quería terminar la carrera de derecho y el gobierno no se lo permitió. Solo tres años después se le permitió regresar a la universidad.

3.2.d *Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión*

Los gobiernos hablan de la "libertad de expresión" en casi todas las Constituciones del mundo, pero la realidad no es siempre esa. En todo el mundo, hay personas arrestadas solo por decir lo que piensan.

En la Constitución de la República Portuguesa, la libertad de expresión está reconocida en su art. 37, que subraya que “Toda persona tiene derecho a expresar y difundir su pensamiento libremente por

medio de la palabra, la imagen o cualquier otro medio, así como el derecho a informarse y ser informado, sin impedimentos discriminatorios”.

Sin embargo, el hecho de que la libertad de expresión no pueda estar sujeta a impedimentos o discriminación y que se prohíba cualquier forma de censura no significa que no existan límites a la libertad de expresión.

De hecho, el número tres del art. 37 se refiere a la posibilidad de que se puedan cometer infracciones en el ejercicio de la libertad de expresión. Por tanto, si la constitución prevé la posibilidad de que se cometan infracciones es porque, de hecho, se reconoce la existencia de límites a la libertad de expresión.

Los derechos fundamentales no son absolutos ni ilimitados. En el día a día pueden entrar en conflicto diversos valores y derechos protegidos constitucionalmente, por lo que aún queda mucho por hacer y luchar en este campo.

3.3 Representación de los derechos en los cuentos

3.3.a Derecho a la educación: introducido a través de Pinocho

Escena 3- Cosas que los niños entienden

[Pinocho al escuchar la voz de su padre saltó de su asiento y corrió a abrir la puerta]

Pinocho: ¡Parezco un caballero! Pero para ir a la escuela todavía me falta algo; o más bien, me faltan las cosas más importantes.

Geppetto- ¿Y qué es?

Pinocho- Me falta la cartilla.

Geppetto- Tienes razón, pero ¿dónde la podemos conseguir?

Pinocho- Es muy fácil: vas a una librería y lo compras.

Geppetto- ¿Y el dinero?

Pinocho- No tengo nada.

Geppetto- (mirando triste y pensativo)- Yo tampoco... ¡Ay...paciencia!

[dice Geppetto, poniéndose de pie; y poniéndose su viejo abrigo de ave fénix, todo remendado y remendado.]

Pinocho - Me pregunto qué lo poseyó para salir así, hace tanto frío afuera. (acercándose a la ventana) Y ya empieza a nevar...

[Poco después Geppetto regresa, trayendo una cartilla para su hijo, pero ya no traía el abrigo].

Pinocho- Padre, ¿a dónde fuiste? Traes una cartilla... pero vienes en mangas de camisa...?

Geppetto (entregándole la cartilla a Pinocho)- Aquí está tu cartilla, ahora puedes ir a la escuela.

3.3.b Derecho a un nombre- presentado a través de Pinocho

ESCENA 2- TENER UN NOMBRE Y SER BIEN TRATADO

NARRADOR: Bueno, veamos qué pasó después.

NARRADOR: ¡Vamos! Geppetto ha llegado a casa, a ver, a ver.

La casa de Geppetto es una pequeña habitación en la planta baja que recibe luz de una escalera.

El mobiliario no puede ser más sencillo: una silla en mal estado, una cama en mal estado y una mesita toda estropeada.

En la pared del fondo se puede ver una chimenea con fuego encendido; pero el fuego estaba pintado, y al lado del fuego había una olla pintada que hervía y de la que salía una nube de humo que parecía humo de verdad. Tan pronto como entró en la casa, Geppetto inmediatamente tomó sus herramientas y comenzó a tallar y construir su títere].

Geppetto- ¿Cómo lo llamaré? Quiero que su nombre sea Pinocho. Es un nombre que le traerá suerte. Conocí a toda una familia de Pinochos: el padre Pinocho, la madre Pinocho y los niños Pinocho, y todos tenían una buena vida. El más rico de todos, mendigaba.

3.3.c Derecho a la libertad - introducido a través de Don Quijote

ESCENA 3: ¿PUEDEN HACERLO TODO, LOS HÉROES?

[La lluvia había cesado cuando se encontraron con tres campesinas, cada una montada en su burro]

Sancho Panza- ¡Oh mi señor! ¡Mira quién viene! Es la maravillosa dama Dulcinea acompañada de dos doncellas.

Don Quijote (agitado)- ¿Dónde, Sancho? ¿Dime donde la ves?

Sancho Panza - Aquí mismo señor, viniendo hacia nosotros, montada en aquellos magníficos caballos.

Don Quijote (muy desilusionado) - ¡Pero si son unas simples campesinas! Y montando tres burros...

Sancho Panza (con astucia) - ¡No, mi Señor! ¡Te equivocas! ¡Es la bella Dulcinea! ¿No ves sus vestidos bordados en oro, decorados con perlas y diamantes? ¿Y su pelo largo?

[Se arrodilló Sancho delante de ellas, estando allí don Quijote confundido]

Sancho Panza (en alto)- ¡Oh Dulcinea, reina, princesa y duquesa de la belleza!

[Sancho se levanta y habla sólo a don Quijote]

Sancho Panza (en voz baja)- Señor, es Dulcinea. Pero un hechicero malvado te ha hechizado y así, en lugar de la más hermosa de las doncellas, tus ojos ven a la más común de las mujeres.

Don Quijote- Pero, pero...

Sancho Panza- No hay tiempo para vacilar, tenemos que ser sus vasallos, señor.

Don Quijote- ¡Es verdad Sancho! No podemos dejarnos vencer por el poder de la hechicería.

[Los dos se ponen de rodillas en el camino de las mujeres]

Dulcinea - ¡Mira estos! No me gusta escuchar calumnias... y menos que nos impidan seguir nuestro camino. ¡Déjanos pasar!

[Don Quijote se levanta y levanta a Sancho con él]

Don Quijote - Sancho, levántate. No podemos luchar contra los encantamientos y deben estar encantadas. Mantén la cabeza baja y déjalas pasar.

[Las tres campesinas salen y cierran el telón]

3.3.d Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión - presentado a través de Jacinta

ESCENA 5- ¿Y DE LA PIEDRA NACEN PECECITOS?

Narrador: A ver cómo va esta pequeña aventura, solo espero que Jacinta no se meta en líos.

Narrador: A ver... Llegó la noche y sucedió como habían acordado: el pobre hombre fue con su martillo a golpear la mampostería del palacio, haciendo tanto ruido que despertó a todos.

[Llega el rey].

Rey (sobresaltado)- ¿Pero qué es esto? ¿Quién me despierta a estas horas?

[Ve al pobre]

Rey- Pero... pero qué es esto?! ¡Deja de hacer ese ruido, hombre! ¡¿Pero que estás haciendo?!

Pobre hombre: estoy pescando!

Rey- Pero eso no puede ser. ¿Cómo pueden salir peces de una roca?

[En esto entran Jacinta y el príncipe que había estado al acecho].

Jacinta – De una piedra pueden nacer pececitos, o de un caballo pueden nacer caballitos.

Rey - Ah, ya veo... Bueno, teniendo todo en cuenta, volveré a darle el potro a ese hombre. Hombre, eres libre de irte ahora.

Pobre hombre (con alegría)- ¡Ay! ¡Gracias, gracias! (se marcha)

Rey- Pero la historia no termina aquí... Veo que fuiste tú quien armó toda esta historia, Jacinta. Te dije que no te entrometieras en los asuntos del reino.

Príncipe- Padre, no es así...

Rey- ¡No digas más! Jacinta, ya que te entrometiste en las justicias e injusticias del gobierno del reino, el matrimonio está cancelado y debes regresar a casa.

Príncipe- ¡Padre!

Jacinta- No te preocupes, Januário. ¡Voy a ir! Pero eso no significa que no les diré que lo que hice fue por el bien del reino.

Príncipe- Padre, que se quede al menos hasta el amanecer.

Rey- Sí, se irá por la mañana. Es más, aunque puedo ver que eres una persona ambiciosa, que con este matrimonio solo querías alcanzar el poder y la riqueza real, todavía te permito tomar tu posesión más preciada del palacio, ¡y nada más!

Príncipe- Ay, qué triste sería para nosotros...

Jacinta - Entonces, no hay nada que podamos hacer ahora... Mira, me gustaría tener nuestra última comida juntos antes de irnos.

Príncipe- Sí, preparemos las cosas.

[Esa noche ambos cenaron para la despedida].

Príncipe- Pero qué sueño tengo... (bosteza)... parece que me voy a dormir (se duerme).

Jacinta: Duerme bien, mi querido Januário.

Narrador: Ahora todo ha terminado... pobres amantes que se van a separar

NARRADOR: "Pensad que este Rey no escuchará la opinión de Jacinta. No sabe lo que es la libertad de expresión".

NARRADOR: Probablemente ni siquiera sabe que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en el gobierno de su país.

3.4 Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho

3.4.a Derecho a la educación

Constitución portuguesa- Artículo 73- Educación, cultura y ciencia

1. Toda persona tiene derecho a la educación y a la cultura.
2. El Estado promueve la democratización de la educación y como otras condiciones para que la educación se realice, a través de la escuela y otros medios de formación, para contribuir a la igualdad de oportunidades, la superación de las desigualdades económicas, sociales y culturales, el desarrollo de la personalidad y el espíritu de tolerancia, comprensión mutua, solidaridad y responsabilidad, progreso social y participación democrática en la vida colectiva.
3. El Estado promueve la democratización de la cultura, fomentando y asegurando el acceso de todos los ciudadanos al disfrute y a la creación cultural, en colaboración con los medios de comunicación, como asociaciones y fundaciones con fines culturales, como el acervo cultural y la recreación, como asociaciones para la defensa del patrimonio cultural, como organizaciones de vecinos y otros agentes culturales.
4. La creación e investigación científica, así como la innovación tecnológica, serán fomentadas y apoyadas por el Estado con el fin de garantizar la libertad y autonomía, potenciar y articular las instituciones y empresas científicas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos- artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Convención sobre los Derechos del Niño- artículo 28

Los niños tienen derecho a la educación y el Estado tiene la obligación de hacer obligatoria y gratuita la educación primaria, fomentando la organización de diferentes sistemas de educación secundaria accesibles a todos los niños y haciendo accesible la educación superior a todos, según las capacidades de cada uno. La disciplina escolar debe respetar los derechos y la dignidad humana del niño. Para garantizar el respeto de este derecho, los Estados deben promover y alentar la cooperación internacional.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- Artículo 14

Toda persona tiene derecho a la educación y al acceso a la formación profesional y permanente. Este derecho incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria.

3.4.b Derecho a un nombre

Constitución portuguesa – Artículo 26

1. A toda persona se le reconoce el derecho a la identidad personal, desarrollo de la personalidad, capacidad civil, ciudadanía, al buen nombre y reputación, imagen, palabra, intimidad de la vida privada y familiar y protección legal contra cualquier forma de discriminación.

Convención sobre los Derechos del Niño- artículo 7

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

3.4.c Derecho a la libertad

Constitución portuguesa – Artículo 9

Estas son las tareas fundamentales del Estado:

(b) garantizar los derechos y libertades fundamentales y el respeto de los principios del Estado democrático de derecho;

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 14. Los Estados Parte respetan el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

El niño tiene derecho a expresar su opinión libremente sobre los asuntos que le conciernen y a que esa opinión se tenga en cuenta.

Libertad de expresión

1. El niño tiene derecho a expresar sus opiniones, obtener información, dar a conocer ideas e información, sin consideración de fronteras.

2. Los Estados Parte serán derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, respecto de orientar al niño en el ejercicio de este derecho, de manera compatible con el desarrollo de sus capacidades.

3. La libertad de manifestar su religión o sus convicciones podrá estar sujeta a las restricciones previstas por la ley y que sean necesarias para la protección de la seguridad, el orden y la salud públicos, o de la moral y las libertades y derechos fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Parte reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Constitución Portuguesa:

Artículo 41. Libertad de conciencia, religión y culto

1. La libertad de conciencia, de religión y de culto es inviolable.

2. Nadie podrá ser perseguido, privado de sus derechos o eximido de obligaciones o deberes cívicos por razón de sus convicciones o de su práctica religiosa.

3. Ninguna autoridad preguntará a nadie sobre sus convicciones u observancia religiosa, salvo en caso de recogida de datos estadísticos que no puedan ser identificados individualmente, nadie será perjudicado de cualquier forma por negarse a responder.

4. Las iglesias y sus comunidades religiosas estarán separadas del Estado y serán libres en su organización y en el ejercicio de sus funciones y del culto.

5. Se garantiza la libertad de enseñanza de cualquier religión, siempre que se dispense en el ámbito de la confesión respectiva, así como la utilización de medios de comunicación social propios para el desenvolvimiento de sus actividades.

6. Se garantiza el derecho a la objeción de conciencia conforme a la ley.

Artículo 42- Libertad de creación cultural

1. La creación intelectual, artística y científica es libre.

2. Esta libertad comprende el derecho a la invención, producción y divulgación de obras científicas, literarias o artísticas, incluyendo la protección legal de los derechos de autor.

Artículo 43- Libertad de aprender y enseñar

1. Se garantiza la libertad de aprender y de enseñar.
2. El Estado no podrá arrogarse el derecho de programar la educación y la cultura en virtud de directrices filosóficas, estéticas, políticas, ideológicas o religiosas.
3. La enseñanza pública no será confesional.
4. Se garantiza el derecho a crear escuelas y cooperativas privadas.

3.4.d Libertad de expresión e información

Constitución portuguesa – Artículo 37

1. Toda persona tiene derecho a expresar y difundir libremente su pensamiento por medio de la palabra, la imagen o cualquier otro medio, así como el derecho a informarse y ser informado, sin impedimentos ni discriminación.
2. El ejercicio de estos derechos no podrá ser impedido o limitado por ninguna forma de censura.
3. Como las infracciones cometidas en el ejercicio de estos derechos están sujetas a los principios generales del derecho penal o a la ordenación social, su apreciación corresponde respectivamente a la competencia judicial o administrativa, independiente de la ley.
4. A todas las personas, físicas o jurídicas, se les garantiza, de manera equitativa y efectiva, el derecho de réplica y rectificación, así como el derecho a la deducción del daño sufrido.

Convención sobre los Derechos del Niño- artículo 13

- El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos- artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea- Artículo 11

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir y de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.

4 ANÁLISIS LITUANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

4.1 Introducción

Los derechos que se trabajan en cada uno de los pasajes se eligieron porque en períodos históricos el pueblo de Lituania no tenía derechos tales como la inviolabilidad de la dignidad personal, el derecho a la educación o el derecho a elegir libremente un trabajo.

A través de las actividades del proyecto, queríamos recordar a los niños la historia de Lituania y enfatizar cómo cambiaron los derechos y cuán importantes son en la vida de los ciudadanos.

Listado de derechos:

- a) derecho a la educación- presentado a través de Kursiukas
- b) derecho al nombre y la nacionalidad- presentado a través de Pinocho
- c) derecho a la libertad de pensamiento- presentado a través de Don Quijote
- d) derecho al trabajo- presentado a través de Don Quijote
- e) derecho a practicar la propia cultura, lengua y religión- presentado a través de Don Quijote

4.2 Historial local, nacional, regional o personal relacionado con los derechos

4.2.a Derecho a la educación

El derecho a aprender tuvo su inicio en el Gran Ducado de Lituania. En ese momento, se estableció un comité de Educación y en Lituania lo consideran el primer “Ministerio de educación” en Europa. Entre 1773-1775 hubo un cambio en el sistema educativo de Lituania. Pero casi 100 años después, el sistema educativo de Lituania peligró debido a que el imperio ruso ocupó el país. Durante la ocupación rusa no permitieron usar el idioma lituano e incluso prohibieron el uso del alfabeto latino. Cuando Lituania recuperó su independencia, después de la Primera Guerra Mundial, el gobierno decidió aprobar una ley que garantizaba la educación primaria para los niños de 7 a 11 años. En el momento actual la educación obligatoria llega hasta los 16 años.

Los mayores dijeron que, en su época, los niños rara vez iban a la escuela en grupo, aunque difícilmente se podría llamar a eso construir una escuela. Todos los niños del pueblo iban en la sala de uno de los granjeros, como si se escondieran para evitar un peligro invisible. Allí, el maestro secreto (daraktorius) esperaba a los niños y estaba decidido a infringir la ley solo para enseñarles el alfabeto lituano, a contar, a enseñarles historia y geografía, porque esto estaba prohibido en las escuelas oficiales lituanas desde 1864 hasta 1904.

4.2.b Derecho al nombre y nacionalidad

En los siglos XV y XVI, cualquier persona que tuviera tierras, un trabajo o un título de honor se llamaba ciudadano de Lituania.

El concepto de ciudadanía que usamos hoy en día nació en 1918 cuando Lituania recuperó su independencia. La ley de ciudadanía de 2002 declaró que un ciudadano lituano no puede tener la ciudadanía de otro país al mismo tiempo. En algunos casos especiales, las personas obtienen la ciudadanía por ley.

Entre los años 1944-1953, los guerrilleros debían permanecer en el anonimato, ya que en cuanto los llamaban por su nombre real, podían denunciarlos y luego castigarlos brutalmente, por lo que probablemente todos se inventaron apodos, como: Vanagas , Zemaitis, Vytautas.

4.2.c Derecho a practicar la propia cultura, lengua y religión

Lituania siempre ha sido un país muy tolerante. A muchos pueblos diferentes se les permitió practicar su religión y mantener su cultura e idioma.

Durante la época del Gran Ducado de Lituania, la gente no usaba oficialmente el idioma lituano, sino que escribían cartas en latín o polaco. En 1547 se publicó el primer libro lituano "Katekizmas" de Martynas Mažvydas.

Más tarde, cuando Lituania fue anexionada por el imperio ruso, se prohibió a los ciudadanos escribir o hablar en su lengua materna. Durante el período de la prohibición de la prensa lituana, el alfabeto lituano en letras latinas estaba totalmente prohibido y solo estaban disponibles los libros escritos en escritura civil (grazhdanka). Debido a la dificultad de la situación, apareció una nueva "profesión": los contrabandistas de libros, que arriesgaron su libertad y, a menudo, sus vidas para transportar libros prohibidos a Lituania, porque de lo contrario los lituanos no habrían podido practicar su lengua materna.

En 1992, después de que Lituania recuperó su independencia, la constitución de Lituania declaró que las personas son libres de practicar su religión, cultura y expresión. En 2004, la UNESCO reconoció el contrabando de libros como una actividad única y sin equivalente en el mundo.

4.2.d Derecho a la libertad de pensamiento

El derecho a la dignidad está garantizado en la constitución de Lituania y en las leyes de la Unión Europea. En estas leyes se garantizan los principales derechos y libertades de las personas. De esta manera se prohíbe la tortura de las personas, la humillación y el comportamiento cruel.

Especialmente durante la etapa soviética, la dignidad humana no se respetó en Lituania, y las personas, por temor a sufrir, denunciaron a otros a la KGB. Las personas que vivieron durante ese período recuerdan los dichos: "Las paredes tienen oídos", "No hay hombre, no hay problema".

4.2.e Derecho al trabajo

Durante mucho tiempo hubo servidumbre en Lituania, por lo que la gente no podía elegir su trabajo. Durante el período de servidumbre, no se hablaba de trabajo libremente elegido.

Si eras siervo, te levantabas de la cama todos los días y hacías lo que te ordenaba el noble. Solo mucho más tarde, algunos nobles comenzaron a reformar este sistema. Unos cientos de años más tarde, la constitución de Lituania aprobó la libertad de elegir un trabajo. Cuando Lituania se convirtió en miembro de la Unión Europea, la gente tuvo aún más oportunidades. Ahora los lituanos pueden trabajar en cualquier otro país miembro de la UE.

4.3 Representación de los derechos en los cuentos

4.3.a Derecho a la Educación, presentado a través de Kursiukas

El Narrador saluda a la audiencia y se presenta: Viejo Kursis:

EL VIEJO KURSIS-Sé con certeza que tanto a los niños como a los adultos les encantan los cuentos de hadas. Hoy en día todos usamos ordenadores, tablets, teléfonos, pero cuando era joven solía escuchar los cuentos de mis padres y abuelos. De esta manera, muchos cuentos de hadas hermosos y milagrosos han viajado a través de los siglos hasta llegar a nosotros. Yo, el Viejo Kursis, un pescador de la costa, he viajado con ellos. Muy pronto vas a ver y escuchar uno de ellos. ¿Es un cuento de hadas? Hoy en día, sí. Pero hace muchos, muchos años solía ser una historia real. Ahora los invito a todos a conocer a los personajes.

KURSIUKAS-Viento de las olas, amigo mío, balancea mi barca sobre las olas del lago. Red de lino me voy a hundir en la profundidad. El pez dorado para tentar a la orilla....

KURSIUKAS-Hoy voy a pescar, igual que ayer, hace un año, y así haré el resto de mi vida. No puedo hacer otra cosa, pero me gusta. Soy un hombre libre, un hombre de naturaleza. Vengan los peces pequeños y los grandes a mí (entusiasmado lanza la red). Veo que el viento hoy es favorable, seguro que pesco mucho (tararea en silencio su melodía favorita y no se da cuenta que está siendo observado por la princesa)

PRINCESA (observa con envidia al chico y habla en voz baja para sí misma):-¡Qué guapo es! ¡Qué dulce y suave! Me encariñé con él, así que todos los días vengo aquí para verle. Si tan solo se casara conmigo. Sería la princesa más feliz del mundo (suspira). Tengo un plan: voy a pedirle al Viejo Kursis que deje que su hijo venga al castillo, donde podré hablar con él. *(una marioneta que interpreta a la princesa se acerca al narrador y firma la solicitud para que el hijo vaya al castillo).*

KURSIUKAS (mientras tanto bastante feliz): -Un buen día. La cena será deliciosa para mi viejo papá y mi buena mamá. Gracias viento, gracias lago por tu generosidad. Nunca olvides a los pobres, aliméntalos a todos.

(Habiendo capturado muchos peces, Kursiukas abandona el escenario. El narrador cambia la decoración del escenario y sigue hablando)

EL VIEJO KURSIS -Entonces sucedió todo lo que la princesa había deseado. Yo, como un papá amoroso y deseoso de que su hijo tenga un futuro feliz, acepté y dejé que mi hijo Kursiukas fuera al castillo. Allí la princesa le habló para que se quedara en el castillo, prometiéndole lo que él quisiera. Sin embargo, Kursiukas se sintió realmente desconcertado por las palabras de esa

princesa. Él provenía de una familia pobre, no tenía riquezas y era realmente ignorante, no sabía escribir ni leer. Se sintió indigno de convertirse en el esposo de la princesa. La princesa era tan encantadora que prometió enseñarle, contratar a los mejores maestros. Ella lo quería. Finalmente, el joven, accedió.

PRINCESA (le habla feliz y encantada): -Te voy a alimentar como a un príncipe, cuidarte, dejarte asistir a la mejor de las escuelas. Aprenderás todo, te volverás sabio y luego mi esposo.

VIEJO KURSIS: -A Kursiukas le gustó mucho el castillo y se quedó allí mucho tiempo. Todo salió a la perfección. Era bueno aprendiendo ya que era inteligente, todos los maestros lo amaban. La princesa lo amaba y él también se enamoró de ella. Tan pronto como Kursiukas tuvo la edad adecuada, se casaron y tuvieron una boda maravillosa.

4.3.b Derecho al nombre y la nacionalidad: introducido a través de Pinocho

Pepito Grillo - ¡Qué ambiente tan acogedor aquí! (Mira a su alrededor y reacciona al entorno. Habiendo visto al público, levanta sus lentes). ¡Y qué encantadores espectadores se han reunido aquí! ¿Estoy en el lugar correcto? ¿Me habéis estado esperando? ¿Tal vez yo estoy equivocado? ¿Quién puede decirme? Oh, ¿no sabéis quién soy? Sí, sí, tienes toda la razón, todavía no me he presentado, pero a decir verdad y en mi vejez, bueno, ya no soy un joven (sonríe) Entonces, ¿quién creéis que soy? (los espectadores hacen conjeturas, el narrador habla con ellos, hace preguntas, mantiene el diálogo y finalmente se presenta de una manera amable):

- Soy un insecto, volador, chirriante, un grillo centenario. Ahora hago menos ruido y casi no juego, ya ves que mis dedos no son tan ágiles... así que tengo una maleta excelente. ¿Qué os parece todo esto? (los espectadores hacen conjeturas; tiene lugar un breve diálogo):

- ¡En esta maleta hay un CUENTO DE HADAS! Para que quede más claro: hay personajes de cuentos. Deseo contaros la historia de mi vida, donde me encontré por casualidad, de forma bastante inesperada. Me gustaría presentarles la historia más maravillosa y sus personajes, escrita por un autor italiano, Carlo Collodi. ¿Os gustaría viajar juntos a Italia durante una temporada? ¿Os gustaría ver a los habitantes secretos de la maleta? ¡Excelente! (Los espectadores pueden acercarse, Pepito grillo aplaude. Luego, otros artistas, que manejan las marionetas, se unen a él. Hacen todos los trabajos preparatorios (poner el escenario, etc.). Mientras tanto, Pepito Grillo sigue hablando con los niños y presenta el comienzo de la obra.

Pepito Grillo - Verás, tengo grandes amigos, que insuflaron vida y espíritu a los habitantes de la maleta y los convirtieron en diferentes personajes. Dentro de poco lo verás todo con tus propios ojos, ahora solo te falta un poco de paciencia, como decía mi bisabuela: "¡Aprende la paciencia de un burro!".

- Hace mucho tiempo viví en la soleada Italia, en la casa de un tallador de madera. La gente solía llamarlo CHERRY. Y todo empezó en esa casa.

Pinocho (se escucha la voz del títere, aún no se ve) - Oh, oh, oh, deja de hacerme cosquillas (risita), deja de hacerme cosquillas... (en ese momento se escucha martillar con una cosa de

madera. Una voz oscura responde: ¿quién habla aquí? No entiendo nada, luego golpea de nuevo).

Pepito Grillo- Sí, sí, querida, ese es un pequeño tonto de madera. Empezó a hablar y sorprendió al maestro Cherry. mucho. Más tarde, un vecino, Geppetto, vino a visitar a Cherry. Geppetto quería tallar un muñeco de madera y viajar alrededor del mundo y ganar así algo de dinero. Y así sucedió todo. En la casa de Geppetto el muñeco de madera comenzó su vida llena de increíbles historias e irrepetibles aventuras. ¿Y yo? Yo soy un antiguo habitante de la casa de Geppetto, estaba muy cómodamente instalado junto a la chimenea y tuve tiempo de observar todo desde un lado.

Pinocho fue el nombre del muñeco de madera al que el bondadoso Geppetto creó, respetó y protegió siempre. Desde entonces se convirtió en su padre. Realmente creía que este nombre (Pinocho) le traería suerte y una vida feliz. Geppetto talló todas las partes de su cuerpo con la mayor atención y detalle: El cabello, la frente y los ojos (les muestra todo a los niños y explica en voz alta) y la nariz, que sorprendentemente podía oler. Después de eso, continuó trabajando en su boca, lengua, mentón, etc. De repente, el pequeño muñeco cobró vida, guiñó los ojos y comenzó a hablar sin parar y bromeó con su padre Geppetto.

Pinocho era muy inquieto y enseguida fue obvio que no sería fácil con él, pero ya era demasiado tarde. A veces se me erizaba el pelo, a veces me sentía tan triste por sus mentiras. Necesitaría al menos una semana para contarte todo en detalle. Hoy nosotros (señala a los artistas listos) vamos a mostrar una historia corta de la vida de Pinocho. Si la historia de su vida os parece interesante, leed el libro “Las aventuras de Pinocho”. Tal vez se reconozcan en algunos lugares.

4.3.c El derecho a practicar la propia cultura, idioma y religión - presentado a través de Don Quijote

Iban charlando de islas mientras cabalgaban por el valle de Montelje, y de repente a lo lejos vieron 30 molinos de viento (Junto al escenario los niños se levantan y giran los brazos como molinos de viento, en el escenario se ponen unos molinos de agua dibujados)

Don Quijote – La fortuna arregla nuestros asuntos mejor de lo que podríamos pensar o desear. Mira Sancho, frente a ti hay 30 o más gigantes terribles. Voy a luchar contra todos en la batalla y espero acabar con todos ellos. Entonces nos haremos con su botín, que sería conquistado con honestidad, y luego nos haremos ricos y, habiendo acabado con una semilla tan desagradable, serviremos a Dios.

Sancho- ¿Qué gigantes?

Don Quijote (señalando a los niños que actúan)- Allá se ven gigantes de brazos largos, algunos de ellos de hasta un kilómetro.

Sancho (sorprendido) - Señor, yo no veo gigantes, son simples molinos de viento. Lo que crees que son brazos, son las aspas, son las aspas de los molinos.

Don Quijote- Veo que no sabes casi nada de aventuras, y el miedo que sientes no te deja ver ni oír nada. Una de las consecuencias del miedo es que nuestros sentimientos se confunden y perdemos la capacidad de ver las cosas como son en la realidad. Así que, si tienes miedo, hazte a un lado y reza, mientras tanto, yo voy hacia ellos, a desafiar a los gigantes en una batalla cruel y desigual.

Dulcinea- Don Quijote tenía en la cabeza que eran gigantes y no oía los gritos de Sancho y sin ver lo que tenía delante cabalgaba muy deprisa y gritaba

Don Quijote- ¡No corráis criaturas despreciables y de corazón de gallina mientras sois atacados por un único caballero!

Don Quijote - ¡Aunque levantas más brazos que el mismísimo gigante Briareja, tendrás que arreglar cuentas conmigo!

Dulcinea- Diciéndoles estas palabras y bien protegido con su escudo, con una lanza en la mano cabalga rápido sobre Rocinante, saltó sobre el primer molino y le tiró la lanza, pero en aquel momento el viento soplabla y las aspas se movían a tal velocidad que la lanza se rompió en pedazos, y nuestro caballero andante y su caballo volaron por el aire primero y rodaron por tierra después.

Sancho (apresurándose a socorrer a su señor, iba lo más rápido que le permitía su burro)- ¡Oh, Señor, ¡sálvalo! ¿No le dije antes a Su Majestad que mirara lo que está haciendo? Esto no es otra cosa, solo molinos de viento. ¡Solo el que tiene molinos de viento en la cabeza podría haber tenido la más mínima duda!

Don Quijote - Cállate, mi botín Sancho, las cosas de la guerra, más que ninguna otra son cambiantes. Creo que el mago Freston habrá convertido a estos gigantes en molinos de viento para quitarme la gloria de la victoria.

Sancho- Todo está en la voluntad de Dios.

4.3.d Derecho a la libertad de pensamiento - introducido a través de Don Quijote

Dulcinea- Hijitos, he venido a vosotros desde el Toboso. ¿Sabéis en qué tierra está este lugar? ¿Habéis visitado mi tierra natal? No, ¿nunca? Este lugar está en la soleada España. Mi nombre es Aldonsa Lorenzo y como pueden ver soy fuerte, me he pasado la vida alimentando cerdos y doblando brazos en los pulsos a los hombres. ¡Cómo sufrieron en los pulsos conmigo! En el cercano pueblo, también de la Mancha vivía un hidalgo de mediana edad, que idolatraba mi belleza. Algunos dicen que su nombre era Quichada o Quesada, otros decían que era Quichana. Era delgado, de piernas largas y cara seca. Y le gustaba levantarse temprano y cabalgar para cazar.

Pero bueno, esto no es muy importante para nuestra historia. Supe de mi pretendiente por su vecino Sancho Panza. Sancho me contó las aventuras del Caballero, así que me gustaría contarles algunas de ellas. Para que podáis entender todo, necesitaré vuestra ayuda.

- Así que este es mi extraño pretendiente, Don Quijote. Ha leído muchos libros de caballería y sus vidas y aventuras fantásticas. Finalmente, creyó esas historias y pensó que eran ciertas: en las historias que leía vivían gigantes y magos, se desarrollaban diferentes batallas y duelos. Llegó a odiar a la gente mala y admiraba a los valientes.

- De hecho, se sumergió en esos libros hasta el punto que decidió convertirse él mismo en un caballero andante.

Don Quijote- ¡Ganaré la gloria y podré ayudar a la gente!

Dulcinea- Sin embargo, si querías convertirte en un caballero andante, necesitabas tres cosas: armadura, caballo y la dama a quien servir. En su casa logró encontrar la armadura de sus antepasados.

Don Quijote - Le dio una buena limpieza porque estaba oxidada y mohosa. Entonces se dio cuenta de que faltaba un casco para cubrir su cabeza. Así que lo hizo de cartón.

(Un caballo flaco aparece en el escenario).

Dedicó hasta cuatro días para ponerle nombre a su caballo, que era piel y huesos, el nombre más hermoso que reflejaría su nuevo servicio.

Don Quijote – se llamará Rocinante

Dulcinea- Le pareció importante ese nombre. Todo el mundo sabrá que solía ser un caballero, ahora es el mejor caballero del mundo.

- Bueno, como sabéis, la dama con la que soñar era yo, ¡la granjera del pueblo de al lado! Pero merecía que se le diera un nombre a una princesa Pensó y pensó y pensó y se le ocurrió.

Don Quijote – mi amada será Dulcinea del Toboso.

Dulcinea- El caballero necesitaba un escudero, así que habló con un labrador, su vecino, para que se convirtiera en su escudero.

(Sancho Panza aparece en burro en el escenario)

No sabemos cómo le convenció de que en alguna aventura podría conquistar una una isla y luego le haría a Sancho Panza gobernador El labrador, al enterarse de tales promesas, aceptó ser su escudero y acompañarle en busca de aventuras. Y esto sin decir una sola palabra ni a su esposa ni a sus dos hijos.

Por fin partieron una noche, sin despertar a nadie, el caballero sobre Rocinante y Sancho Panza sobre su burro. Cargaron sus animales con todo tipo de alimentos y odres.

(En escena, detrás de los personajes, se despliega un paisaje de valles españoles)

4.3.e Derecho al trabajo- introducido a través de Don Quijote

Dulcinea- Es un trabajo muy duro gobernar la isla. Así comenzó la vida del “gobernador”: todos los días tenía que resolver las disputas y desacuerdos de la gente de la isla.

(Se levantan ante Sancho 2 viejos pendenciero)

Viejo 1: su alteza, señor, ¿este tonto me está acusando de una historia sospechosa!

Viejo 2- ¡Dios me salve de la vejez sin memoria! ¡Le presté a este bribón 10 monedas de oro, y sigue diciendo que me las devolvió!

Sancho (girando la cabeza de uno a otro)

Viejo 1 - Gran Gobernador, puedo jurar a su alteza, arrodillado, que devolví esas malditas monedas y mi conciencia está tan limpia como la lágrima de una niña.

Sancho- ¡Silencio! Estoy bastante seguro de que, por toda esta confusión, los magos de esta isla tienen la culpa y están buscando formas de quitarme mi título, ganado por un servicio diligente. Dejemos todas las brujerías a un lado. A ver, ustedes, tengan denme lo que tengan, que lo voy a dividir en dos partes iguales.

Viejo 2- Pero señor, no tengo nada, ya que le presté a este sinvergüenza lo que tenía.

Viejo 1: solo tengo un palo porque le devolví todo a mi vecino.

Sancho- El palo servirá.

(Toma el palo y lo parte en dos partes). ¡Sorpresa! Del palo caen las 10 monedas de oro. ¡El vecino las había tomado prestadas y las había escondido!

Suena la música, la mesa está puesta con los platos más deliciosos. Sancho está abriendo la boca para el primer bocado, cuando entra corriendo un mensajero con una carta y luego la lee en voz alta:

Dulcinea (pide a los niños que lean la carta)

Niño-mensajero (lee) - Me llegaron malas noticias, señor, que algunos de mis enemigos se preparan para atacar la isla. No sé cuándo pero tienes que estar preparado. También sé por unos espías que 4 personas disfrazadas entraron a la isla y quieren matarte. Trate de estar atento y no coma nada, ya que temo que pueda intoxicarse con alimentos.

Tu amigo más cercano. El Duque

Sancho (gimiendo y mirando con pena la comida que le quitan. No tiene más que pan y un plato de uvas)

Dulcinea - ¡Solo hizo falta una carta! Desde aquel día Sancho no se atrevió a comer alimento alguno sino unos pedazos de pan y unas uvas. Así era la vida del gobernador: juzgar y pasar hambre.

De repente se escuchan repiques de campanas, luego trompetas, después se escuchan tambores y algunos gritos.

Un soldado choca contra algo

Soldado- ¡Tome las armas, señor Gobernador! ¡Un número incontable de enemigos invadió la isla de Barataria!

Sancho - ¡Oh Señor! La verdad no me ha dicho mi amo don Quijote: que esta isla es muy probable que esté embrujada! ¡Aquí no se permite a un hombre vivir en paz ni siquiera una hora!

(El Soldado le pone dos escudos grandes a un pobre hombre asustado, uno de frente, otro de espaldas, luego los ata con una cuerda. Sancho intenta dar un paso adelante apoyándose en la lanza, pero por miedo y casi desmayado cae en el suelo como un saco).

(Al fondo se escucha estruendo de armas y gritos, Dulcinea invita a los niños a agregar algunos gritos y ruidos para exagerar el alboroto.)

Dulcinea - El pobre Gobernador de la isla logró escapar de algunos golpes en la cabeza porque había metido su cuerpo en los escudos, que le habían puesto como si fuera un caparazón de tortuga.

Sancho (Oídos los gritos de victoria se levanta y con ayuda de un soldado se quita los escudos diciendo) - Majestades, quédense con Dios y díganle al Duque, que desnudo nací, y desnudo también vivo mi vida. Ni estoy ganando ni perdiendo. Llegué al poder sin dinero; Me voy sin un centavo también.

Dulcinea - Sólo pidió un puñado de avena para su burro, una rebanada de pan y queso para él. Sin decir más, se puso en camino en busca del castillo del Duque y de su caballero don Quijote.

4.4 Leyes y regulaciones relacionadas con los derechos

4.4.a Derecho a la educación

Constitución de la República de Lituania- Artículo 41

La educación será obligatoria para los menores de 16 años.

La educación en las escuelas estatales y municipales de educación general, escuelas profesionales y escuelas de educación superior será gratuita.

La educación superior será accesible a todos de acuerdo con sus capacidades individuales. A los ciudadanos que sean buenos en sus estudios se les garantizará la educación gratuita en las escuelas estatales de educación superior.

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;

- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos- Artículo 26

- 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

4.4.b Derecho al nombre y Nacionalidad

Constitución de la República de Lituania-Artículo 12.

La ciudadanía de la República de Lituania se adquiere por nacimiento y por otros motivos establecidos por la ley.

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde su nacimiento a un nombre, derecho a adquirir una nacionalidad y, en lo posible, el derecho a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.
2. Los Estados Parte velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8

1. Los Estados Parte se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Parte deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Declaración Universal de Derechos Humanos-Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

4.4.c *Derecho a practicar la propia cultura, lengua y religión*

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 14

1. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Parte respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Artículo 22. La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

4.4.d *Derecho a la libertad de pensamiento*

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea –

Artículo 22.1. La Unión respetará la diversidad cultural, religiosa y lingüística.

Declaración Universal de Derechos Humanos-

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su

religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

4.4.e El derecho al trabajo

Constitución de la República de Lituania- Artículo 48

Cada ser humano puede elegir libremente un trabajo o negocio, y tendrá derecho a tener condiciones adecuadas, seguras y saludables en el trabajo, a recibir una remuneración justa por el trabajo y seguridad social en caso de desempleo.

El trabajo de los extranjeros en la República de Lituania estará regulado por la ley.

El trabajo forzoso está prohibido.

No se considerará trabajo forzoso el servicio militar o el servicio alternativo realizado en lugar del servicio militar, así como el trabajo de los ciudadanos en tiempos de guerra, desastres naturales, epidemias u otros casos extremos.

Tampoco se considerará trabajo forzoso el realizado por personas condenadas judicialmente, estando el trabajo regulado por la ley.

Convención sobre los Derechos del Niño- Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Declaración Universal de Derechos Humanos – Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

5 ANÁLISIS RUMANO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

5.1 Introducción

Los derechos elegidos tienen diferentes significados en Rumanía. Algunos de ellos están relacionados con el período comunista. Otros derechos son relevantes para un período histórico más amplio. Por otro lado, algunos derechos son reconocidos por el Estado o instrumento legal internacional, mientras que otros derechos no tienen un reconocimiento legal, pero son importantes para lograr una sociedad trabajadora, cohesionada y estable.

Listado de derechos:

- a) Derecho a la familia: presentado a través de El niño sabio
- b) Derecho al bienestar físico y psicológico- presentado a través de El Niño Sabio
- c) Derecho de acceso a la justicia- presentado a través de El niño Sabio
- d) Igualdad entre hombres y mujeres- presentado a través de Ileana Samziana
- e) El derecho de las mujeres al trabajo- presentado por Ileana Samziana
- f) Derecho a la vida- introducido a través de Pinocho
- g) Derecho a la educación- introducido a través de Pinocho

5.2 Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos

5.2.a Derecho a la familia

“Después de que los comunistas llegaron al poder, mi familia tuvo muchos problemas. Mis padres eran ricos y esto iba en contra de las reglas comunistas. Yo era niño en ese momento y recuerdo que teníamos sirvientes en nuestra casa. Un día, mis padres se fueron y dijeron que los sirvientes me cuidarían por un tiempo. Cuando mis padres regresaron, yo ya era una adolescente y no quería verlos ni hablar con ellos. Más tarde, cuando ya era demasiado tarde, comprendí que me habían dado en adopción a los sirvientes, para protegerme y hacer posible que tuviera una educación. Aún hoy, que soy viejo, no puedo perdonarles por dejarme atrás, por quitarme a mi familia”.

Esta historia de vida de Ana B. es la historia de muchas familias destruidas cuando los comunistas tomaron el poder político después de la Segunda Guerra Mundial. Durante el régimen comunista, sucedió otro drama de escala social: los huérfanos. Los niños dejados por sus madres en el hospital o con diversas discapacidades, se mantenían encerrados en las llamadas “Casas de los Niños”. Allí, los niños fueron abandonados y maltratados de forma cruel. Por tales razones, la familia tiene un significado especial en Rumanía, la servidumbre familiar se expresa en un bajo interés por los centros de ancianos y un alto interés por las adopciones.

5.2.b Derecho al bienestar físico y psicológico

“Éramos 9 hijos de nuestros padres, pero dos de ellos murieron cuando eran bebés. Yo era el más joven de los siete de nosotros. Teníamos esta regla, esta costumbre, que se remonta a tiempos muy antiguos: el hijo menor, siendo hijo o hija, se quedaba con los padres. Los demás podían irse, a otros pueblos o incluso a la ciudad, pero los más jóvenes debían quedarse con los padres, para heredar la casa de los padres y cuidarlos hasta su muerte. Entonces, siendo el más joven, me quedé aquí, en el pueblo. Cuidé de nuestros padres. Mis hermanos y hermanas me ayudaron, pero este era mi deber. Esta era la costumbre. Hoy, las cosas han cambiado”.

Mihai I. explicó una costumbre muy antigua en las familias rurales de todo el país. El deber del hijo menor se consideraba sagrado. Incluso hoy en día, los niños cuidan de sus padres y el uso de centros de atención para personas mayores no está tan extendido en la sociedad.

5.2.c Derecho de acceso a la justicia

“Mi padre era sacerdote. Después de que los comunistas llegaron al poder, una noche vinieron a nosotros y nos echaron de nuestra casa. Confiscaron todo, diciendo que mi padre era un burgués. Mi padre murió después de regresar del campo de trabajos forzados. Después de la caída de la dictadura comunista, teníamos derecho a reclamar la herencia de nuestros padres. Aun así, luché 15 años en juicios para recuperar la mayor parte de la herencia. Por eso, nunca más aceptaré el socialismo o el comunismo. En ese período, el derecho a la justicia era sólo una teoría, escrita en papel. Esto no era un derecho real”.

Una de las historias de vida de Alexandrina A. Esta es la misma historia de miles de familias durante el régimen comunista.

5.2.d Igualdad entre hombres y mujeres

“Tenía 16 años cuando me casé. Mi madre se había casado a los 14 años. Cuando conocí a mi suegra vi lo respetuosa que era con su marido. Ella besó su mano y nunca se dirigió a él con 'tú'. Ella me dijo que tenía que rendirle todo el respeto a mi esposo, nunca discutir con él y obedecerlo siempre. Traté de ser una buena esposa, pero nunca me gustó que me dejaran aparte cuando teníamos invitados. Tenía que cocinar y hacer niños y cuidar de los niños y de la casa. Muchas veces mi esposo me decía: 'tú eres mujer, ¿qué puedes saber?' Tuve un buen marido. No me golpeó demasiado. Hoy en día, las cosas han cambiado mucho. Quizás en el campo todavía hay mujeres viviendo de la misma manera, pero son muy pocas”.

Tudora I. explicó cómo se suponía que debían ser y comportarse las mujeres en la familia tradicional. Su historia es aún más triste, con muchas experiencias de violencia familiar y un lugar de inferioridad en la familia.

5.2.e Derecho de la mujer al trabajo

“Me gustaría trabajar, conseguir un trabajo, pero, cuando era más joven, esto no era costumbre para las mujeres. Luego, cuando llegaron los comunistas, esto se hizo posible, pero para mí ya era demasiado tarde. Tenía hijos y tenía que quedarme en casa para cuidarlos. He sido ama de casa toda mi vida. La primera vez que dejé el pueblo, tenía 40 años o algo así. Todas las mujeres del pueblo eran iguales. Ahora, no tengo una pensión propia. Solo tengo una pequeña pensión siendo la esposa sobreviviente de mi esposo. Siempre me pregunto cómo puede ser trabajar en una fábrica”.

María S., a sus 80 años, cuenta la misma historia de vida que muchas mujeres de su edad. Todavía hoy, en el campo o incluso en las ciudades, muchas mujeres tienen el mismo papel de amas de casa y cuidadoras de los niños.

5.2.f Derecho a la vida

“Hoy podemos hacer lo que queramos, pero mi abuelo y su generación, fueron la primera generación de romaníes, de gitanos, en convertirse en personas libres. Mi abuelo nació esclavo. Él era propiedad, y otras familias de Roma eran propiedad de un hombre rico. No tenían derechos en ese momento. Su propietario tenía derecho a venderlos, a intercambiarlos, a golpearlos o incluso a matarlos”.

Gheorghe B., de 86 años, todavía recuerda las historias contadas por su abuelo, que era un esclavo gitano. Rumania fue el último estado de Europa en abolir la esclavitud romaní, en 1855-1856, durante los principados rumanos.

5.2.g Derecho a la educación

“Me gustaría ser más educado. Me gradué 4 grados solamente. Cuando estaba en la escuela, el maestro me pedía todos los días que fuera a cuidar de sus gansos. Aprendí a leer y escribir solamente. A los 14 años, como la profesora me pegaba todos los días y mis padres no se fiaban de mi explicación, me escapé de casa y encontré trabajo en una ciudad. Yo era demasiado joven, pero me aceptaron porque necesitaban mano de obra. Como no tuve educación, ni escolarización, he sido un simple trabajador toda mi vida. Por eso, muy a menudo, la gente me dice que soy estúpido o tonto. Es importante tener una educación. Ve a la escuela, querida, y aprende bien. Sólo así podrás convertirte en 'alguien', reconocido y respetado por los demás.”

Constantin I. expresa su pesar por no haber tenido una educación adecuada. La educación gratuita y obligatoria para todos los ciudadanos entró en vigor en la década de 1920 y la educación pública cubría solo la escuela primaria (hasta el 4º grado).

5.3 Representación de los derechos en los cuentos

5.3.a Derecho a la familia: presentado a través de *El niño sabio*

Érase una vez un hombre que se quedó solo, después de la muerte de su esposa. Un día, el hombre se sintió solo y decidió adoptar al primer ser que encontraría en la calle.

Escena: El hombre adopta a la serpiente.

HOMBRE: ¿Serás tú, serpiente, mi hijo adoptivo? Tú estás solo, yo estoy solo, y ambos tenemos derecho a tener una familia. Tengo de todo, dinero también, tanto que te lo puedes comer con cuchara.

SERPIENTE: Bueno...Solo que debemos llevarnos bien primero.

HOMBRE: ¿Cómo es posible que no nos llevemos bien? Yo estaba casado y me llevaba bien con mi esposa como lo hubiera hecho con un hermano.

SERPIENTE: Muy bien. No te pediré mucho, solo que me lleves a la espalda.

Hombre: ¿Solo eso? Si es así, entonces ya está, eres mi hijo adoptivo.

CUENTACUENTOS: El hombre cargó la serpiente en su espalda. La serpiente se enroscó alrededor de su cuello y se sentó allí como en un nido. Pasó mucho tiempo. Su acuerdo nunca se rompió.

Pero el hombre envejeció, sus piernas comenzaron a temblar, su espalda comenzó a doblarse, mientras la serpiente crecía y crecía, apretando la espalda del hombre; el hombre apenas podía cargar la serpiente.

5.3.b El derecho de acceso a la justicia - presentado a través de El niño sabio

Escena: el hombre envejeció y le resultaba muy difícil seguir cargando la serpiente a su espalda

HOMBRE: Hijo mío, ten piedad de tu padre y bájate un rato, porque me hice viejo y ya no te puedo cargar. Cumplí mi promesa y aseguré tu derecho a ser atendido. Ahora que soy viejo, me toca a mí tener derecho al bienestar físico y psíquico, a disfrutar lo que me queda de vida.

SERPIENTE: Ni lo pienses, padre. Nuestro acuerdo es nuestro acuerdo y será igual hasta que mueras.

CUENTRO: Cuando vieron lo cansado que estaba el hombre, la gente le aconsejó que fuera a un tribunal de justicia.

5.3.c El derecho de acceso a la justicia - presentado a través de The Wise Child

Escena: el hombre y la serpiente van a los tribunales

JUEZ: ¿Por qué no haces lo correcto y dejas que el pobre hombre descanse un poco?

SERPIENTE: Bien, mal, no quiero saber nada. ¡Este fue nuestro trato!

JUEZ: ¿Es así, viejo?

HOMBRE: Bueno, es así, pero cuando hicimos el trato, yo era más joven y podía llevar la carga. Ahora no pido romper nuestro pacto, solo que se apiade de mis debilidades, ya que es mi hijo adoptivo y, después de mi muerte, todo lo mío le quedará a él. Según la justicia, ambos tenemos derechos y esto es lo que pido, un juicio justo.

SERPIENTE: Aquí no hay piedad escrita. Sé que tal fue nuestro acuerdo, y como su hijo adoptivo, seguiré siendo su heredero.

JUEZ: Si tal fue tu acuerdo, viejo, y si tu hijo adoptivo no quiere tener piedad de ti, nada podemos hacer. Debes ceñirte a tu acuerdo.

CUENTACUENTOS: El pobre hombre se fue con el corazón lleno de pena, cargando apenas su cuerpo, iba caminando y pensando que moriría antes de tiempo, roto por la carga de llevar la serpiente. De repente, llegó a un parque, donde varios niños habían elegido a uno de ellos para ser su emperador y juzgar las causas que fueran surgiendo.

HOMBRE: Emperador, vine a pedirte justicia, a que se haga un juicio justo, como dicen en el reino.

EMPERADOR: Dime, viejo, ¿cuál es tu problema?

HOMBRE: Verá, emperador, cuando murió mi esposa, estaba enfermo y solo y pensé en acoger a un hijo adoptivo, a quien pudiera dejarle toda mi fortuna después de que me haya ido. Como no tenía parientes, salí a buscar a alguien, a quien Dios pusiera en mi camino, para adoptarlo. Encontré esta serpiente y acordé con ella que la llevaría siempre a mi espalda. Cuando se lo dije, yo era más joven. Ahora la serpiente ha crecido y su peso me está matando hasta el punto que apenas puedo caminar sobre la tierra. Le pedí que se bajara, que me diera un respiro, solo un respiro, pero se niega a hacerlo.

SERPIENTE: Yo quiero...

EMPERADOR: Es una gran falta de respeto contestar a un emperador desde allá arriba, donde estás tú, serpiente. ¿No sabes, serpiente, que cuando uno se presenta ante el emperador para el juicio, se debe permanecer en el suelo?

La serpiente se desenrosca del cuello del hombre y baja al suelo.

SERPIENTE: Emperador, es verdad, este hombre me tomó como hijo adoptivo. Pero nuestro acuerdo fue que él siempre me llevaría en su espalda. Me baje o no me baje de su espalda yo seguiré siendo el heredero. Y yo mantengo el acuerdo. Esto es lo correcto. El acuerdo es sagrado.

EMPERADOR: ¡El niño que no tiene piedad de sus padres no es digno de ver la luz del día! Por lo que hiciste, podría haber ordenado a mi gente que te matara, ¡pero eso no habría sido justicia! ¡Al hoyo, en el suelo ve y no salgas más, para que nadie te vuelva a ver!

La serpiente se deslizó por el suelo, y el hombre enderezó la espalda y mantuvo la cabeza en alto.

5.3.d Igualdad entre hombres y mujeres - presentado a través de Ileana Samziana

5.3.e El derecho de las mujeres al trabajo - presentado por Ileana Samziana

Escena: La enmascarada robó la olla de la iglesia

CUENTACUENTOS: Érase una vez un rey que tenía 3 hijas. Este hecho le molestó mucho, ya que el rey vecino, mucho más fuerte, le pidió un hijo, para servirle a cambio de la paz. Las hijas mayor y mediana pidieron permiso para viajar a ese reino, pero no lograron pasar los desafíos que se les presentaron en el camino.

La hija menor, vestida de niño, logró superar todos los desafíos y se convirtió en paje del poderoso rey. Ahora, el rey le pidió a su nuevo paje que cumpliera una serie de misiones. Una de

ellas fue secuestrar a una princesa muy hermosa llamada Ileana Samziana, para que se convirtiera en la esposa del rey.

La hija del emperador entra en escena, por un lado, toma la vasija bautismal y se va al otro lado del escenario. Un sacerdote aparece por detrás de la niña, levantando las manos y arrodillándose, y maldice a la niña:

SACERDOTE, – ¡Ay, Señor Santo! Haz que el hombre malvado que se atrevió a tocar el vaso del santo bautismo con sus manos pecaminosas, se convierta en mujer si es hombre; y si es mujer, ¡haz que se convierta en hombre!

La hija del emperador tiembla, su capa se cae y el príncipe azul permanece en el escenario.

El fondo cambia con un interior del salón del trono. EL PRÍNCIPE AZUL lleva el recipiente al emperador, que está cerca de Ileana Samziana:

PRÍNCIPE: Gran emperador, completé las tareas que me encomendaste. Considero que ya terminé mi trabajo. ¡Sean felices y gobiernen en paz, mientras el Señor lo permita!

EMPERADOR: Estoy contento con tu servicio; sabes que después de mi muerte ocuparás el trono de mi reino, porque hasta ahora no he tenido heredero. Y si Dios me da un hijo, tú serás su mano derecha.

ILEANA SÂMZIANA: Emperador, ahora que todos mis deseos se han cumplido, podemos casarnos, aunque enviaste a otra persona para hacer todos los trabajos difíciles. Acércate a mí...

El emperador se acerca a ella y cae por un agujero en el suelo.

ILEANA SÂMZIANA le dice al príncipe azul: Tú me trajiste aquí, cumpliste todos mis deseos, me trajiste la vasija de bautismo, serás mi esposo. Casémonos.

PRÍNCIPE AZUL: Me casaré contigo si me eliges. Pero debes saber que en mi casa el hombre tomará las decisiones, no la mujer. La mujer no tiene derecho a hablar delante del hombre, porque es así la tradición

5.3.f Derecho a la vida - introducido a través de Pinocho

Escena: Pinocho tiene hambre y se come las peras.

GEPETTO Pinocho, ¡abre! ¡Sé que estás en la casa!

PINOCHO: ¿Quién es? ¡Papá! ¡Finalmente! ¡voy! (Se levanta, pero se cae) ¡Qué pasa! ¿Quién me robó las piernas? ¡Papá, no puedo ir y abrir la puerta!

GEPETTO Pinocho, puedo ser paciente, pero toda paciencia tiene un límite... ¡Ábre o entro por la ventana y ya verás...

PINOCHO Papá, lo digo en serio, ¡no puedo! ¡Alguien me robó las piernas!

GEPETTO ¿Ah, sí? ¿Y quién era, dime?

PINOCHO ¡El gato!

GEPETTO ¿El gato? ¡Vamos! (Entra en la casa y, al ver a Pinocho, se apiada de él) ¡De verdad que no tienes piernas, mi pequeño Pinocho! ¿Pero qué pasó?

PINOCHO ¡No lo sé! Fue una noche muy dura, quería hacer unos huevos revueltos, pero había una gallina y se fue, luego vino un grillo y me dio un sermón, me dijo que era un chico malo y que mi cabeza es de madera, entonces yo tenía hambre y no había nada para comer...(empieza a lloriquear)

GEPETTO ¡Pobre Pinocho! Si quieres, ¡tengo esto para ti! (saca tres peras) estas peras eran mi desayuno, pero te las doy! Eres un niño y, como todos los niños, tienes derecho a la vida.

PINOCHO ¡Ah! Así que debería haber comida por aquí y alguien que me diera comida. Verás, mi derecho no estaba garantizado.

GEPETTO Había comida, Pinocho, pero ¿cómo garantizar tu derecho, si no cumples con tu obligación de ser obediente y hacer la menor cantidad de fechorías posible? Anda, dime, ¿quieres comerte estas peras?

PINOCHO Bueno (los mira detenidamente) pero, papi, ¡si quieres que me las coma, me los tienes que pelar!

GEPETTO Eres un poco caprichoso, ¿sabes? ¡Eso es malo! Nunca se sabe lo que puede pasar, ¡más vale que no seas así!

PINOCHO Tienes razón, pero yo no como fruta si no están pelada!

GEPETTO (pelando las peras) ¡Aquí tienes! (Pinocho se come las peras y quiere tirar el corazón) ¡No vayas a tirar el corazón!

PINOCHO ¡Pero yo no lo como..., es asqueroso!

GEPETTO ¡Dámelo! (lo pone al lado de las cascara)

PINOCHO ¡Pero todavía tengo hambre! ¡Tengo hambre! ¡Tengo hambre!

GEPETTO Lo siento, no tengo nada más que darte. Oh, sí, tengo estas cáscaras y estos corazones de pera... pero dijiste que no te gustaban...

PINOCHO: A ver ... ¡déjame probar! (Geppetto se los da, y Pinocho se come todo) ¡Ahora me siento mejor!

GEPETTO: ¿Ves?, no se tira nada.

5.3.g Derecho a la educación - introducido a través de Pinocho

Escena: Pinocho toma los libros escolares de Geppetto

PINOCHO (mirando hacia donde deberían estar las piernas) Papi, ¿ves qué día tan hermoso hace? Será mejor que salga, juegue, corra...

GEPETTO: ¡Sí, tienes razón!

PINOCHO ¡Juega al fútbol!...

GEPETTO: Pinocho, entiendo que quieras otras piernas, pero estoy seguro de que te irás de casa, como la última vez.

PINOCHO ¡No, te prometo que seré el mejor de todos los chicos! ¡Te prometo que iré a la escuela! (se golpea la frente con la mano, comprendiendo el lío en que se ha metido.) Cualquiera niño tiene derecho a la educación y sé que usted me ayudará a disfrutar de este derecho.

GEPETTO ¡Así lo haré! ¡Duérmete que te volveré a poner las piernas! (Geppetto trabaja toda la noche))

CUENTACUENTOS ¡Pinocho tiene mucha suerte! ¡Geppetto es demasiado bueno! ¡Pero ahora prometió que iría a la escuela! ... que os parece? Creéis que irá a la escuela?

PINOCHO (levantándose) ¡Solo falta una cosa ahora!

GEPETTO ¿Qué te falta?

PINOCHO ¡El libro!

GEPETTO ¡Tienes razón!... ¡ahora vengo! (Coge su abrigo y sale. Vuelve, sin abrigo, temblando, y con un libro)

PINOCHO Papá, ¿y tu abrigo?

GEPETTO Tenía demasiado calor y lo vendí. ¡Aquí está el libro! (le da el libro a Pinocho que lo abraza)

5.4 Leyes y regulaciones relacionadas con el derecho

5.4.a El derecho a la familia

El derecho a la familia está vinculado al derecho a tener pareja, marido o cónyuge, hijos, madre y padre y otros parientes.

Constitución rumana – Artículo 48, párrafo 3

“Los hijos de fuera del matrimonio son iguales ante la ley con los hijos del matrimonio”.

Ley nº. 273/2004 sobre el procedimiento de adopción – Artículo 1, letra b)

Durante el procedimiento de adopción debe observarse el siguiente principio:

El principio de cuidar y educar al niño en un ambiente familiar.

Este derecho fue reconocido por la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en 2000

5.4.b El derecho al bienestar físico y psíquico

Para que las personas mayores disfruten de este derecho, es necesario que nosotros, todos los demás, les ayudemos cuando lo necesiten, hacerles la vida más fácil a través de cuidados y atenciones o proporcionarles lo necesario para vivir, para que ya no tengan que trabajar. .

Constitución rumana – Artículo 47

(1) Es obligación del Estado tomar las medidas para el desarrollo económico y la protección social, de tal forma que se asegure a los ciudadanos una vida digna.

(2) Todos los ciudadanos tienen derecho a la pensión, a la licencia de maternidad pagada, a la atención médica en los establecimientos médicos estatales, a la ayuda por desempleo y a otros tipos de seguros sociales públicos o privados, según la ley. Los ciudadanos tienen derecho a la asistencia social, también, conforme a la ley.

Este derecho fue reconocido por la Unión Europea en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de 2010.

5.4.c El derecho a acceder a la justicia

El derecho de acceso a la justicia comprende varios componentes tales como: derecho a las garantías judiciales, derecho a la defensa, intercesión por abuso de derecho y otros.

Constitución rumana – Artículo 21

- 1) Cualquier persona puede acudir a la justicia para defender sus propios derechos, libertades e intereses.
- 2) Ninguna ley puede limitar el ejercicio de este derecho.
- 3) Las partes tienen derecho a una sentencia en equidad ya resolver sus causas legales en un plazo razonable.

Este derecho fue ampliamente reconocido en 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en 1950 por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

5.4.d Igualdad entre hombres y mujeres

5.4.e Derecho de la mujer al trabajo

En Rumania, hasta 1874, a las niñas/mujeres se les impedía asistir a la escuela o a la educación. Hasta 1929, las mujeres no tenían derecho a votar ni a trabajar.

Constitución rumana

Artículo 16

- (1) Los ciudadanos son iguales ante la ley y las autoridades públicas, sin privilegios ni discriminación.
- (2) Nadie está por encima de la ley.
- (3) [...] El estado rumano garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a cargos públicos y dignidades.

Artículo 41

- (1) El derecho al trabajo no puede ser limitado. Es libre elegir una profesión, un oficio u ocupación y también el lugar de trabajo.
- (4) Por el mismo trabajo, las mujeres tienen el mismo salario que los hombres.

La igualdad entre mujeres y hombres fue internacionalizada en 1979 por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

5.4.f Derecho a la vida

En Rumania, el derecho a la vida fue reconocido por primera vez en 1864.

Constitución rumana- artículo 22

- 1) Se garantiza el derecho a la vida y el derecho a la integridad física y psíquica.
- 2) Nadie puede ser torturado ni sometido a penas o tratos inhumanos o humillantes.
- 3) Está prohibida la pena de muerte.

El derecho a la vida fue también declarado en 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5.4.g Derecho a la educación

El derecho a la educación significa que las personas tienen derecho a aprender, siendo este un pilar fundamental para el bienestar individual y social.

El derecho a la educación tiene, en Rumania, una historia complicada, con numerosos inicios y finales. En Rumanía, el derecho a la educación empezó a reconocerse en 1821, pero solo para los ricos.

Constitución rumana- Artículo 32

- (1) El derecho al aprendizaje está garantizado por la educación general obligatoria, por la educación secundaria y profesional, por la educación universitaria y por otros tipos de educación y formación.
- (2) La educación de todos los grados se lleva a cabo en idioma rumano. Según la ley, la enseñanza puede hacerse en un idioma internacional.
- (3) Se garantiza el derecho de las personas pertenecientes a minorías nacionales a aprender en su propia lengua materna y el derecho a ser educados en esa lengua. [...]
- (4) La educación estatal es gratuita, conforme a la ley. [...]

Desde 1959 con la Declaración de los Derechos del Niño, países de todo el mundo han reconocido que los niños tienen derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos la educación básica.

6 ANÁLISIS POLACO DE LOS DERECHOS EN LOS CUENTOS

6.1 Introducción

Hoy en día la educación juega un papel muy importante y la conciencia de lo importante que es recibir una educación sólo puede conducir al enriquecimiento intelectual de la sociedad. Al establecer el derecho a la educación, vemos una preocupación por el desarrollo de la sociedad polaca.

Listado de derechos:

- a) Derecho a la educación introducido a través de Pinocho y el cuento de Los enanitos la huérfana María.
- b) Derecho a la vida, la libertad y la seguridad introducido por Pinocho.
- c) El derecho del niño a la protección y el cuidado introducido a través de Pinocho y el cuento de Los enanitos y la huérfana María.
- d) Derechos de los animales presentados a través de Pinocho.
- e) Derecho a la libertad de expresión presentado a través de Don Quijote.
- f) Derecho al trabajo presentado a través de Don Quijote.
- g) Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono presentado a través del cuento de Los enanitos y la huérfana María
- h) Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo y el derecho a no trabajar antes de la edad mínima establecida, presentado a través del cuento de Los enanitos y la huérfana María.
- i) Derecho a la protección y asistencia introducido a través de Los enanitos y la huérfana María

6.2 Historial local, nacional, regional o personal relacionada con los derechos

6.2.a Derecho a la educación

Los primeros estudios psicológicos sobre la situación del niño aparecieron a finales del siglo XIX. Antes de eso, el niño, como ser humano, como ser social, no existía en la conciencia humana.

Vale la pena destacar aquí el papel del pedagogo polaco Janusz Korczak, un activista internacionalmente respetado por el trato digno a los niños. En 1920 publicó su obra 'Magna Charta Libertatis', en la que consideraba el respeto por el niño la base de los derechos del niño. Su exigencia de que se respete al niño en términos de igualdad con los adultos ("No hay un niño, hay una persona"). Janusz Korczak se adelantó a su tiempo.

Como dijo de sí mismo, "Elegí para mi hijo la idea de servir al niño y a su causa". Sabía que no era suficiente escuchar, era necesario, sobre todo, escuchar las necesidades del niño. Sobre el derecho a la educación, en cambio, dijo: "El niño quiere ser bueno. Si no sabe, enséñele; si no sabe, explíquele; si no puede, ayúdalo".

Los derechos del niño se consagraron por primera vez en la Declaración de Ginebra de 1924, pero el documento completo más importante que define los derechos del niño es la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de

noviembre de 1989. Ha sido ratificado por 192 países, todos los cuales se han comprometido a respetar e implementar sus disposiciones. Polonia ratificó esta convención en 1991.

Es importante señalar que ya en 1978, Polonia propuso su adopción a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y presentó un borrador que luego fue modificado dos veces, contribuyendo así a la Convención sobre los Derechos del Niño en su forma actual.

Otra figura polaca importante por su papel en la lucha por los derechos de los niños es el hecho de que el iniciador de la creación de UNICEF, una organización internacional que trabaja en favor de los niños, fue Ludwik Raichman, un bacteriólogo y activista social polaco. Esto tuvo lugar en 1946.

El documento vinculante final es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1989, que fue ratificada por Polonia en 1991.

6.2.b Derecho a la vida, la libertad y la seguridad

Hugo Kołłątaj (político, escritor e historiador polaco) tuvo una gran influencia en la Constitución del 3 de mayo con respecto al derecho a la vida, la libertad y la seguridad. Dijo que bajo ninguna circunstancia se deben violar los derechos humanos; que ningún país es digno de ser llamado libre si al menos una persona es forzada a la esclavitud.

Hugo Kołłątaj fue un gran defensor de la igualdad de derechos de la burguesía, aunque también se ocupó de los campesinos: propuso sustituir la servidumbre por la renta.

Se opuso al veto del Liberum y vio la consolidación del poder real en el trono hereditario. Abogó por limitar los derechos de los magnates. En su opinión, el Sejm siempre debe estar listo. A Stanisław Małachowski sobre el futuro parlamento de Anonim Letters Varias", "O ustanowieniu i upadku Konstytucji 3 Maja" o "Prawo polityczne narodu polskiego".

En particular, contribuyó a la lucha por la vida y la libertad del pueblo polaco, como él mismo expresó al referirse a sus compatriotas: "¡Polacos! Atrévase a ser una nación por una vez, y una nación verdaderamente libre".

6.2.c El derecho del niño a la protección y el cuidado

En 1913 se celebró en Bélgica el Primer Congreso Internacional de Puericultura. El Congreso adoptó varias resoluciones fundamentales, entre otras, sobre la organización del cuidado de los niños.

En 1921 se propuso la creación de la Asociación Internacional para el Bienestar de la Infancia. Polonia se unió a esta organización el 5 de noviembre de 1928.

La primera regulación legal en la historia del constitucionalismo polaco relativa a los derechos del niño fue la Constitución de 17 de marzo de 1921. La cuestión del derecho del niño a la protección y cuidado se aborda en el artículo 103 de la citada Constitución, que establece que "los niños sin el cuidado suficiente de sus padres, desamparados en su crianza, tienen derecho al cuidado y asistencia del Estado".

1924- La Asamblea General de la Sociedad de Naciones adopta la Declaración de los Derechos del Niño conocida como Declaración de Ginebra. La Declaración establece que la humanidad debe dar lo mejor

que tiene al niño y que le corresponde a la humanidad brindar atención, protección y asistencia a los niños en situaciones difíciles.

1948- La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 25 otorga a las madres y los niños el derecho a "cuidado y asistencia especiales" y "protección social".

1959- La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Declaración de los Derechos del Niño, una extensión de la Declaración de Ginebra que reconoce, entre otras cosas, el derecho de los niños a la manutención y la atención médica.

Sin embargo, el documento más importante es la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989. Establece el estatus legal y social del niño con base en las normas internacionales existentes y los conceptos contemporáneos de crianza.

La ley de la República de Polonia implementa los supuestos de la Convención y todas sus indicaciones.

La Constitución de la República de Polonia del 2 de abril 1997 en el artículo 72 (párrafo 2) establece: "Un niño privado del cuidado de los padres tiene derecho al cuidado y asistencia de las autoridades públicas".

Así: En Polonia, los instrumentos legales más importantes que garantizan el derecho del niño a la protección y asistencia del Estado son: La Constitución de la República de Polonia del 2 de abril de 1997 (art. 72(2)) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 20) adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificado por Polonia en 1991.

A pesar del sistema relativamente bueno de protección legal de los niños, la observancia de los derechos de los niños en nuestro país no es muy optimista como resultado de un cierto patrón de tratar a los niños como objetos en nuestra cultura.

Hay un abandono frecuente de los deberes hacia los niños por parte de sus tutores naturales en todas las áreas de la vida del niño. Como resultado, muchos niños que se ven privados del cuidado de sus padres viven en familias de acogida, en hogares infantiles, en centros de educación especial o en acogimiento institucional.

En 1981, se estableció en Polonia el Comité para la Protección de los Derechos del Niño. Fue la primera organización no gubernamental de este tipo en Europa del Este. Reúne a aproximadamente 1.000 activistas sociales y cuenta con especialistas altamente calificados en psicología, pedagogía y derecho.

6.2.d Derechos de los animales

La primera aproximación a esta temática fue la Ordenanza del Presidente de la República de 22 de marzo de 1928 sobre la protección de los animales.

Más adelante, el primer proyecto de Ley de Protección Animal elaborado en el Sejm (Cámara baja del parlamento polaco) fue presentado el 9 de enero de 1993 por la diputada Teresa Liszcz del Acuerdo de Centro, no llegó a la primera lectura debido a la disolución del Sejm.

El 23 de marzo de 1994, la diputada Krystyna Sienkiewicz del Sindicato Laboral presentó un nuevo borrador en el Sejm de segundo mandato. Preveía tratar a un animal como un ser que siente, capaz de experimentar sufrimiento físico y mental. También cambió la posición anterior del derecho civil de que un animal tiene los mismos derechos que una cosa. En comparación con el borrador original, redujo las

penas por maltrato animal de dos años a un año de prisión, y el propietario de un animal maltratado debía pagar el tratamiento del animal además de una pena de cárcel y una multa. Según el borrador, también era ilegal abandonar mascotas y tener atados cachorros de menores de un año y perras que estuvieran gestando. En caso de maltrato de un animal, se prevé su recogida por un agente de policía o un inspector de la Sociedad de Bienestar Animal. El borrador también incluía la prohibición de la venta al por menor de pescado vivo, el engorde de terneros para carne y patos y gansos para hígado graso.

Los gatos salvajes, que son enemigos naturales de los roedores, recibirían protección de especie. También estaría prohibido obligar a los caballos a trotar mientras se tira de una carga, y la brida y el látigo tendrían que estar diseñados de manera que el animal no sufriera heridas. El transporte al matadero no podía durar más de 24 horas, la matanza de animales grandes sólo sería posible previo aturdimiento o anestesia y sólo en puntos especialmente designados, y la matanza de peces y aves sólo sería llevada a cabo por personas cualificadas. Solo los animales nacidos en cautiverio podrían actuar en circos y corridas, las peleas de perros y gallos deberían estar completamente prohibidas.

"No me detendré aquí en otros problemas: el abandono masivo de perros durante las vacaciones, su crianza deliberada e irreflexiva, la crianza para la manteca, las diversas formas de abuso por parte de ingeniosos degenerados. La crueldad y la estupidez sin límites. Me temo que deben pasar al menos 100, y en algunos lugares 200 años antes de que esto cambie para mejor, antes de que mentalmente, y no solo geográficamente, nos unamos a Europa.

Prefiero estar entre animales. Son inocentes y de hecho completamente indefensos, incluso estos presuntos asesinos de perros: rottweilers, amstafs o pittbulls "agresivos", que no son más que producto de la torpeza e irresponsabilidad de sus dueños. Creo firmemente en la máxima de Immanuel Kant, probablemente el mayor filósofo de nuestra historia: "Podemos juzgar a un hombre por la forma en que trata a los animales".

Siempre ha habido, hay y siempre habrá gente malvada y no hay forma de evitarlo. Lo único que nos queda a mí ya la gente de mi calaña (cariñosamente referidos como "ambientalistas desconcertados") es ignorarlo y trabajar a paso de hormiga todos los días.

Por eso fundé esta Asociación- para salvar animales y así poder mirarme en el espejo todas las noches sin vergüenza, a pesar de que pertenezco a una especie que efectivamente está arruinando este planeta." - Agnieszka Lechowicz, Presidenta de la Asociación para la Defensa de los Animales, 2008

6.2.e Derecho a la libertad de expresión

La falta de libertad de expresión caracteriza a los sistemas totalitarios y autoritarios. La represión de la libertad de expresión no es sólo dominio de los sistemas mencionados, sino que también se encuentra en países considerados adherentes a principios democráticos. Suele estar relacionado con la presión de alguien en una posición superior o alguien con influencia en los círculos de toma de decisiones (por ejemplo, un político, editor de una enciclopedia, revista, etc.). Esto generalmente se hace bloqueando contenido (información) que es inconveniente, que no respalda las opiniones de la persona que reprime. La libertad de expresión está garantizada por los artículos 14, 25, 49, 53 y 54 de la Constitución polaca.

En realidad, la libertad de expresión rara vez está totalmente libre de restricciones, por ejemplo, en Polonia el Código Penal prohíbe el insulto público al presidente de la República de Polonia y otros

órganos constitucionales de la República de Polonia, el insulto y la difamación también pueden ser un delito. Además, es un delito negar públicamente los hechos los crímenes nazis, los crímenes comunistas y otros crímenes contra la paz, la humanidad y los crímenes de guerra, es decir, el llamado negacionismo.

El camino a la libertad. La historia de la libertad de expresión en Polonia está muy relacionada con la época del comunismo. La situación cambió en el 10° Pleno del Comité Central del PZPR. Por iniciativa de Wojciech Jaruzelski, las autoridades decidieron continuar el diálogo con la oposición. Como resultado, a principios de 1989, Kiszczak se reunió nuevamente con Wałęsa en Magdalenka. En unas pocas semanas, se llegó a un acuerdo entre los dos partidos políticos. Se acordó que el 6 de febrero se iniciaría una Mesa Redonda que establecería los detalles de un compromiso entre el partido y la oposición.

Las conversaciones duraron dos meses y se llevaron a cabo en varios lugares, los principales hitos fueron la Mesa Redonda en el Palacio Presidencial, luego el Palacio Namiestnikowski. Más de 700 personas participaron en las negociaciones, debatiendo en tres equipos principales, nueve subequipos y una decena de grupos de trabajo. Los participantes en estos eventos emblemáticos han pasado a la historia de Polonia, pero para muchos las deliberaciones de la Mesa Redonda fueron el comienzo de una carrera política en la Polonia libre.

¿Se podría haber logrado más durante estas negociaciones? Este es un tema para un texto aparte. Podemos discutir sobre los logros de la Mesa Redonda, pero no podemos negar que se logró la libertad (o más bien parte de ella), evitando el derramamiento de sangre. "En la Mesa Redonda se sentaron frente a frente a personas que estaban divididas por todo. No se conocían, no se respetaban, no confiaban el uno en el otro. Y además de eso, se odiaban. Y sin embargo, para todos, fue un momento de examen-no tengamos miedo a las grandes palabras- de patriotismo y responsabilidad por Polonia. Creo que todos pasamos ese examen en esos días".- Adam Michnik recordó esto años después.

6.2.f Derecho al trabajo

El Código del Trabajo fue promulgado el 26 de junio de 1974. La aprobación de esta ley permitió poner en orden las cuestiones laborales. La nueva legislación permitió derogar una serie de leyes que habían estado en vigor desde el período de entreguerras. En el momento en que la Ley entró en vigor, solo había unos pocos códigos incluidos el Código Civil y el Código Penal.

El código "sobrevivió" a los cambios políticos de Polonia, acompañó a los polacos durante la privatización de nuestro país, el desarrollo de tiendas de gran formato, centros comerciales y centros de servicios compartidos. El código fue enmendado docenas de veces después de 1989.

El Código Laboral fue completamente reescrito en 1996. Se necesitaron muchas enmiendas para la implementación de la ley de la UE y otros acuerdos legales internacionales en Polonia. Las enmiendas, entre otras cosas, eliminaron la protección de los empleados en caso de que una entidad empleadora se declare en quiebra o entre en liquidación e igualó las responsabilidades de los empleadores.

En el año 2000 se modificó el capítulo sobre convenios colectivos. Un cambio importante se introdujo en 2001, cuando la semana laboral se redujo a 40 horas. Es importante destacar que esto no afectó negativamente los salarios de los trabajadores.

También en ese año, apareció la disposición sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres, exigida por la legislación de la UE. No fue hasta 2003 que se prohibió la discriminación por motivos de origen racial o étnico, religión, edad u orientación sexual, tal y como exige el derecho comunitario. Gracias a los esfuerzos de Izabela Jaruga-Nowacka, viceprimera ministra en el gobierno de Marek Belk y ministra sin cartera, también fue posible introducir disposiciones contra el acoso escolar en el Código Laboral.

6.2.g Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono

La historia de los derechos del niño no es larga. Hasta finales del siglo XIX los niños no tenían derechos. El primer Congreso Internacional de Atención a la Infancia tuvo lugar en 1913. Podemos decir que el siglo XX fue el primer siglo en que se aprobaron los derechos de la infancia.

En Polonia, la primera referencia a los derechos del niño se encuentra en la Constitución de 17 de marzo de 1921. La constitución dice que los niños sin el cuidado de los padres tienen derecho a ser protegidos por el Estado. La constitución también indica la prohibición del trabajo remunerado de los niños menores de 15 años.

En la Constitución de la República de Polonia (2 de abril de 1997) hay varios puntos relacionados con los derechos de los niños. Está prohibido el empleo permanente de niños menores de 16 años (art. 65). Las autoridades públicas están obligadas a prestar atención médica especial a los niños (art. 68). La República de Polonia garantiza la protección de los derechos del niño. Toda persona tiene derecho a exigir de las autoridades públicas la protección de los niños contra la violencia, la crueldad, la explotación y la desmoralización (art. 72). Un niño privado del cuidado de sus padres tiene derecho a ser protegido y ayudado por el Estado (art. 72).

El sufrimiento de los niños durante la Segunda Guerra Mundial no se puede describir. El sufrimiento de los niños en Auschwitz supuso la devastación física y psicológica de los todos. Unido a eso, la comida en el campo de concentración a menudo provocaba intoxicaciones alimentarias en los niños que ingerían alimentos infectados con microorganismos, bacterias, hongos o protozoos patógenos. Esto no es de extrañar, ya que los presos -niños comían lo que encontraban: pan con moho, verduras podridas o medias crudas, queso podrido con gusanos, etc. A pesar de ello, los niños esperaban el momento de la comida durante todo el día. Bogdan Bartnikowski recordó:

"¡Tendré pan en mi boca en un santiamén! Lo masticaré despacio, despacio, hasta que se convierta en una papilla líquida, luego lo tragaré y finalmente no sentiré ese ardor en mi estómago, al menos durante un tiempo (...). La división estaba completa, ahora quedaba lo más importante: la comida. La celebración más grande, el momento más hermoso del día. Lo esperábamos tanto..."

6.2.h Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo y derecho a no trabajar antes de cierta edad mínima

Como sabemos, el primer documento de la legislación polaca en mencionar los derechos del niño fue la Constitución de marzo de 1921. Estableció el derecho a la protección contra la explotación de los adolescentes. Estableció que la edad mínima para el trabajo era de 15 años, se prohibió el empleo

permanente de niños y adolescentes en edad escolar en trabajos remunerados, así como el trabajo nocturno de los adolescentes trabajadores en industrias nocivas para su salud (art. 113).

La Constitución de 23 abril de 1935 retoma este problema, enfatizando en el artículo 8 (párrafo 2) que el Estado supervisará las condiciones de trabajo de los niños.

La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 en el artículo 65 (párrafos 3 y 4) dice: "Queda prohibido el empleo permanente de niños menores de 16 años. Las formas y la naturaleza del empleo permitido serán determinadas por la ley. La ley determinará el mínimo de la remuneración del trabajo o la forma de determinar esa cantidad".

El Estatuto del Trabajo en Polonia establece: Durante la temporada de vacaciones, las personas de 15 a 18 años solo pueden ser empleadas en condiciones especiales. Las condiciones básicas son que hayan terminado la escuela primaria y gocen de buena salud para desempeñar el trabajo de que se trate.

El empleo permanente de niños menores de 16 años está prohibido en Polonia. Sin embargo, en situaciones excepcionales pueden hacerlo. El Estatuto del Trabajo permite que las personas menores de dieciséis años trabajen únicamente para una entidad que se dedique a actividades culturales, artísticas, deportivas o publicitarias.

En resumen, en Polonia, los instrumentos legales más importantes que garantizan el derecho del niño a la protección contra la explotación económica son: La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 (art. 65) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 32) adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20.11.1989 y ratificado por Polonia en 1991.

La importancia de esta ley en Polonia es muy grande, si se piensa en cómo se trataba a los niños durante la Segunda Guerra Mundial. Un ejemplo de una violación extremadamente brutal de esta ley es el Campo de Seguridad en Łódź:

En diciembre de 1942, comenzó a operar el Campamento de la Policía de Seguridad Preventiva para la Juventud Polaca en Lodz, que pasó a llamarse Litzmannstadt y se incorporó al Tercer Reich, comúnmente conocido como el campamento en la calle Przemyslowa. Estaba ubicado dentro del gueto, en un área aledaña al cementerio judío, y estaba separado del resto del gueto por una cerca de madera de 3 m de altura rematada con alambre de púas. La idea era aislar a los jóvenes polacos que causaban problemas a las fuerzas de ocupación y, por lo tanto, podían tener un efecto desmoralizador en los jóvenes alemanes.

Se trataba de adolescentes que, en las difíciles condiciones de la ocupación, privados de atención, cometían delitos menores. No era raro encontrar niños cuyos padres habían sido asesinados o deportados a campos de concentración o a trabajos forzados, como niños abandonados y sin hogar.

Otro grupo eran aquellos cuyos padres no habían firmado la lista de nacionalidad alemana, la llamada Volkslist. Se convirtieron en rehenes, retenidos en el campo hasta que sus padres decidieran firmar. Los hijos de los activistas detenidos de la clandestinidad polaca, los testigos de Jehová y las personas desplazadas, incluidos los de la región de Zamojszczyzna, también fueron enviados al campamento.

Inicialmente, los niños de entre 8 y 16 años iban a ser enviados aquí. Sin embargo, ya había una niña en el primer transporte. La edad de los presos pronto se redujo oficialmente a 6 años. Los niños más pequeños, incluso de 2 años, también fueron traídos aquí. Las niñas mayores fueron enviadas a una "sucursal" del campamento en la finca en el pueblo de Dzierżazna. Los jóvenes mayores de 16 años fueron enviados a campos de concentración para adultos, incluidos Auschwitz y Ravensbrück.

6.2.i Derecho a la protección y asistencia

En 1981, se estableció en Polonia el Comité para la Protección de los Derechos del Niño. Fue la primera organización no gubernamental de este tipo en Europa del Este. Reúne a aproximadamente 1.000 activistas sociales y emplea a especialistas altamente calificados en psicología, pedagogía y derecho.

El Comité defiende los derechos del niño, toma iniciativas para mejorar la protección de los derechos del niño y el sistema de cuidado y crianza, y vela por que la ley se aplique correctamente a los niños.

Con el objetivo de erradicar la llamada orfandad social, aboga por cambios en el procedimiento de adopción, el desarrollo de la institución del Servicio de Emergencia Familiar y, sobre todo, apoya a los niños que viven en familias en riesgo para que puedan permanecer en su entorno natural, garantizando así los derechos de las madres a criar a sus hijos.

Si bien destaca el papel del derecho del niño al amor, el Comité recomienda que las decisiones sobre el destino de un niño en una crisis familiar se basen principalmente en el criterio de la relación emocional del niño con sus cuidadores.

La primera regulación legal en la historia del constitucionalismo polaco relativa a los derechos del niño fue la Constitución de marzo de 17.03.1921. La cuestión del derecho del niño a la protección y asistencia se aborda en el artículo 103 de dicha Constitución, que establece que "los niños sin suficiente cuidado de los padres, desamparados en su crianza, tienen derecho al cuidado y asistencia del Estado en la medida que determine la ley".

La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 en el artículo 72 (párrafo 2) establece: "Un niño privado del cuidado de los padres tiene derecho al cuidado y asistencia de las autoridades públicas".

En Polonia, los instrumentos legales más importantes que garantizan el derecho del niño a la protección y asistencia del Estado son: La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 (art. 72(2)) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 20) adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20.11.1989 y ratificado por Polonia en 1991.

Un activista en la lucha por los derechos y la protección del niño digno de mención en Polonia es Janusz Korczak. Pediatra, escritor y educador polaco-judío, vivió y trabajó en realidades difíciles de imaginar en la Europa actual.

A pesar de innumerables dificultades y reveses que sufrió, su producción pedagógica y literaria es hoy ampliamente considerada un ejemplo (más: Sadowski 2012) y él mismo, como un educador adelantado a los tiempos que le tocaron vivir. En las páginas de este texto intentamos comprender cómo lo logró. Korczak fue una persona de muchas facetas aparentemente contradictorias; tenía sus fortalezas así como muchas debilidades. Pasó por fases de desesperación y depresión, así como de euforia en diferentes etapas de su vida. Fue capaz de hacer reír a los niños ante las duras realidades de sus vidas, lamentar su destino y luego darles valor nuevamente para los momentos difíciles de la existencia durante la Segunda Guerra Mundial. Extrajo siempre fuerza, entusiasmo y vitalidad creativa de sus interacciones con los niños, basadas en los principios del diálogo y la participación subjetiva.

6.3 Representación de los derechos en los cuentos

6.3.a Derecho a la educación, presentado a través de Pinocho

Escena: Geppetto envía a Pinocho a la escuela.

Geppetto envía a Pinocho a la escuela. Le explica que una escuela es muy importante en la vida porque allí aprendemos a vivir, adquirimos habilidades que nos serán útiles en la vida. Gracias a la escuela también podemos crear relaciones con otras personas (sobre todo de nuestra edad). El propósito de la escuela es el crecimiento y desarrollo de una persona. Y el respeto a los derechos humanos.

GEPPETTO: Hijo mío, es hora de ir a la escuela. Todo niño no sólo tiene derecho, sino que también tiene la obligación de ir a la escuela.

PINOCHO: ¡Pero yo no quiero! La escuela es tan aburrida. ¿Por qué tengo que ir?

GEPPETTO: El aprendizaje ayuda a que nuestra personalidad florezca. Además, en aprenderás cómo vivir entre la gente, cómo puedes y cómo no debes tratar a otras personas. Ir al colegio ayuda a tener una mejor comprensión del mundo, de otras personas y de ti mismo.

PINOCHO: ¿Qué más aprenderé allí?

GEPPETTO: Aprendes a escribir, leer, a hacer cálculos. Pero no solo eso. Aprenderás lo que significa la amistad. Conocerás personas que se comportarán de manera totalmente diferente a ti y que tendrán opiniones diferentes. Aprenderás a respetar y tolerar su comportamiento aunque sea diferente al tuyo.

PINOCHO: ¿Respetar, tolerar? No entiendo lo que significa.

GEPPETTO: Y por eso deberías ir a la escuela. Allí lo aprenderás. Respetas y toleras a alguien cuando ves que es diferente y a veces incluso no te gusta su comportamiento pero lo dejas ser diferente, no te burlas de él. Ya sabes, Pinocho... Todas las personas tienen los mismos derechos. Esto significa que todas las personas deben ser tratadas por igual. Y es por eso que, por ejemplo, todos los niños tienen derecho a la educación.

PINOCHO: Uhhmm... Creo que entiendo. Así que realmente sí! Sí quiero ir a la escuela. ¡Quiero aprender todas estas cosas!

6.3.b Derecho a la vida, la libertad y la seguridad, introducido por Pinocho

Escena: Pinocho come uvas del jardín de alguien.

Pinocho intenta comerse unas uvas del jardín de alguien. El dueño del jardín lo atrapa, lo ata con una cadena y le dice que cuide a las gallinas, para que no se las coman las comadreja.

DUEÑO: Reemplazarás a mi perro ahora. Te ato con una cadena porque no quiero que escapes. Trabajarás para mí.

PINOCHO: ¡Pero yo no quiero trabajar para ti!

PROPIETARIO: No me importa. Querías comer mis uvas. Te pillé y ahora me perteneces.

PINOCHO: ¡Pero nadie debe ser esclavizado! ¡Esa es la ley! Toda persona tiene derecho a ser libre.

DUEÑO: ¡Pero no eres un humano, sino un títere, un muñeco!

PINOCHO: El Hada me prometió que me convertiría en humano si me portaba bien: Si iba a la escuela y respetaba varios derechos.

PROPIETARIO: Ya...pero usted no respeta los derechos. Querías comer mis uvas, que son de mi propiedad.

PINOCHO: Por favor, déjame salir. Quiero ir con mi papi.

PROPIETARIO: Lo pensaré. Pero de momento, te quedarás aquí esta noche. Buenas noches.

[El Dueño desaparece. Pinocho llora y habla solo].

PINOCHO: El Dueño tenía razón. No debería haberle robado las uvas. Son su propiedad. Toda persona tiene derecho a su propiedad. Esa es la verdad. Le pediré disculpas mañana. Y le pediré una vez más que me deje libre.

[Aparecen comadreja. Pinocho las atrapa a todas. Aparece el Dueño].

DUEÑO: ¡Atrapaste comadreas! ¡Maravilloso!

PINOCHO: También quiero disculparme por haberte quitado las uvas.

PROPIETARIO: Te perdono. Y también te pido perdón. No debí haberte esclavizado y haberte dicho que trabajaras sin salario. Puedes irte. Y, por favor, llévate este pan y algunas uvas como recompensa por tu trabajo. Porque toda persona tiene derecho a obtener una recompensa por su trabajo.

6.3.c El derecho del niño a la protección y el cuidado, introducido por Pinocho

Escena – Pinocho en la casa del Hada

Pinocho escapa de unos ladrones enmascarados. Se encuentra con una casita donde vive el Hada. Pinocho cuenta al Hada su historia.

HADA: Dime qué te trae por aquí.

PINOCHO: Esta es una larga historia. Alguien quería coger mis 5 monedas, las que obtuve de un director de teatro de marionetas.

HADA: ¿De un director?

PINOCHO: Sí, me dió algo de dinero para comprar un libro e ir a la escuela.

HADA: Ooo, ¿a la escuela?

PINOCHO: Sí, mi papá me dijo que todos los niños deben aprender en la escuela. Un director de teatro se dio cuenta de que mi padre había vendido su abrigo porque no teníamos dinero para comprar los libros del colegio y me dio 5 monedas.

HADA: ¿Estás diciendo la verdad ahora?

PINOCHO: ¡Sí!

[PINOCHO se da cuenta de que le crece la nariz].

PINOCHO: ¡Ay, no! ¿Qué está pasando?

HADA: Pinocho, has mentido y por eso tu nariz ha crecido. Una mentira no es nada bueno.

[Pinocho está llorando].

PINOCHO: ¿Cómo voy a vivir con una nariz así?

HADA: Dime la verdad y te acortaré la nariz.

PINOCHO: La verdad es que yo tenía un libro. Mi papá había vendido su abrigo para comprármelo. Pero vendí el libro porque quería comprar una entrada para el teatro de marionetas. Y entonces el director se compadeció de mí y me dio unas monedas.

[La nariz de Pinocho se acorta].

HADA: ¿Ves? Tu nariz es corta ahora. Recuerda que siempre debes decir la verdad. A veces es difícil pero es muy importante. Ven conmigo ahora. Yo te cuidaré.

PINOCHO: Gracias. Pero ¿por qué quieres cuidar de mí? No eres mi madre, después de todo.

HADA: Eres un niño y los niños tienen derecho a una protección especial, sobre todo cuando sus padres no pueden hacerse cargo de ellos. Tu padre está lejos de aquí, así que te cuidaré. Cuando te recuperes, volverás con tu padre.

PINOCHO: ¡Muchas gracias!

HADA: De nada. Ahora ve a la cama y duerme.

6.3.d Derechos de los animales, presentados a través de Pinocho

Escena – Pinocho se convierte en burro y lo venden al circo

Pinocho y su amigo, que se habían convertido en burros son vendidos al circo donde tienen que trabajar duro y participar en actuaciones para personas que hacen trucos estresantes y que, a veces, causan dolor a los animales.

PINOCHO: No fue inteligente ir al País de los juguetes. Nos convertimos en animales. Y los animales no son personas y no tienen derechos humanos.

AMIGO: Aquí nos tratan fatal. Los animales probablemente no tienen derechos.

PINOCHO: Si hubiéramos ido a la escuela, habríamos aprendido sobre derechos humanos. Y tal vez los animales también tengan derechos. En la escuela, nos lo habrían dicho.

[Un canguro que escucha su charla dice:]

CANGURO: Los animales también tienen derechos. Lo aprendí en la escuela. Desafortunadamente, decidí venir al País de los Juguetes, donde me convertí en un canguro.

PINOCHO: ¿Qué derechos tienen los animales?

CANGURO: Todo animal tiene derecho a vivir. Y tiene derecho a ser respetado. Por ejemplo, no puedes vencerlo o lastimarlo. Y no se puede ser cruel con los animales. Los animales también tienen derecho al descanso y a una alimentación adecuada.

PINOCHO: ¡Ay! ¡Estos derechos no son respetados por el director de nuestro circo! Debemos participar en los espectáculos o hacer exhibiciones todo el tiempo. Nos golpea cuando hacemos algo mal. ¡Y no nos respeta!

CANGURO: Tristemente... Algunas personas violan la ley. Espero escapar de aquí algún día y cuando vuelva a ser humano, les contaré a todos cómo se trata a los animales en este circo. También recuerdo de la escuela que un animal no puede ser tratado como un juguete para un humano. Y las exhibiciones y espectáculos con animales son incompatibles con su dignidad. ¡En el circo, es lo que hacen!

PINOCHO: ¡Eso es terrible!

CANGURO: Sí... La gente a veces es terrible, cuando no respeta la ley.

6.3.e Derecho a la libertad de expresión, presentado a través de Don Quijote

Escena – Don Quijote cambia de nombre

Hay un hidalgo alto y flaco que se debate entre leer libros de caballería o convertirse en un caballero andante. Al cabo de un rato, saca de las cuadras un caballo esquelético y dice:

DON QUIXOTE

Hace cuatro días que no estoy pensando qué nombre ponerte.

Serás el corcel de un caballero muy famoso y no puedes quedarte sin un nombre poderoso.

Se me ocurrieron tantos nombres, los cambié, rechacé, alargué, acorté, pensé y pensé, busqué en mi memoria y en mi imaginación. Hasta que finalmente... encontré un nombre bonito y melodioso para hacerte el primero de todos los corceles del mundo.

¡Te llamarás ROCINANTE!

Después de ocho días yo, Don Quijote, tengo el derecho como caballero a ponerme el nombre de mi patria, como hicieron otros caballeros.

A partir de ahora me llamaré Don Quijote de la Mancha. Además no tengo más remedio que encontrar una dama de la que me enamore. Un caballero sin amores “como un árbol sin hojas ni frutos” o un “cuerpo sin alma”. ¡Cómo me alegro de ser tan poeta!

Elijo tener a “la dama de mis pensamientos” y le voy a poner un nombre digno, que será similar o incluso el mismo que mereciera una princesa o una gran dama.

¡Mi amada será mi DULCINEA DEL TOBOSO!

Este nombre parece extraño y significativo como todos los demás que he inventado para mí.

Hora de irse en pos de aventuras!

6.3.f **Derecho al trabajo, presentado a través de Don Quijote**

Escena – Don Quijote y los molinos de viento

Don Quijote pide a su vecino Sancho Panza que sea su escudero, prometiéndole que se convertirá en gobernador. Sancho acepto y empezaron sus andanzas. Un día se encontraron frente a unos treinta molinos de viento, Don Quijote los ve como treinta gigantes y decide combatirlos y matarlos. El éxito del valeroso Don Quijote en una terrible y nunca antes imaginaria aventura con los molinos de viento le dio orgullo de ser un Caballero andante.

DON QUIJOTE Estoy pensando en hacerte mucho bien, querido vecino. Aunque te falte sal y conocimiento. Deberías salir al mundo conmigo y servirme como mi buen escudero. Un día te convertiré en gobernador de alguna de una isla que conquistemos.

SANCHO PANZA: ¿Puedo tomar mi burro?, porque no estoy acostumbrado a caminar mucho.

DON QUIJOTE: No recuerdo caballero andante que haya tenido un escudero que vaya en burro. Pero si no hay un caballo mejor, sea. Vámonos. No creo que nos encontremos a nadie más en un burro así.

SANCHO PANZA Cuídese, señor caballero, de no olvidar esta isla que me prometió. Ya podré gobernarla, no importa cuán grande sea.

DON QUIJOTE No te parezca exagerado lo que te he prometido, porque suceden tales cosas y otras muchas

a caballeros como yo. Vamos, que quiero ser caballero .

Don Quijote y Sancho Panza se encuentran con los molinos de viento.

DON QUIJOTE: Gracias al cielo por la gracia que me envía tan pronto la oportunidad de cumplir con mi deber y cosechar los frutos. La fortuna favorece nuestras intenciones más de lo que lo haríamos nosotros. Mira, allí, Sancho, donde aparecen gigantes monstruosos de largos brazos, que estoy deseando combatir.

SANCHO: ¿Qué gigantes? No son gigantes sino molinos de viento, y lo que parecen ser hombros son las aspas que hacen girar el viento y mueven la piedra de molino.

DON QUIJOTE: No eres un caballero. Estos son gigantes. Si tienes miedo, ¡vete!

DON QUIJOTE Puedes abofetear las plumas mientras yo me enzarzo en una lucha feroz y desigual con ellos.

SANCHO: Te lo advierto. Señor, no hay duda de que son molinos de viento, se lo advierto, son molinos. Se lo digo y se lo repito

DON QUIJOTE (dirigiéndose a los molinos): No huyáis, cobardes, malas criaturas, después de todo, un solo caballero os golpea! aunque agitéis vuestros brazos, me apagaréis mis insultos .

(Luego, Don Quijote y su caballo son alzados por una de las aspas y acaban arrojados al campo y heridos).

SANCHO: ¡Ayuda! ¿No te dije que tuvieras cuidado?

DON QUIJOTE: Calla amigo Sancho, las cosas de la guerra están sujetas a mudanza, pero no demasiado. De esa malicia los trucos obrarán en contra de la valentía de mi nombre.

Me volveré a subir al caballo, incluso si estoy torcido. Leí que un tal Caballero Diego Pérez de Vargas, habiendo roto su espada en la batalla, tomó una pesada lanza y siguió sus aventuras llegando a ser famoso por ellas.

SANCHO: Creo en todo lo que dijiste, pero estás mal?, esos moratones...

DON QUIJOTE: Así es, yo no me quejo del dolor, porque los caballeros no se quejan de ninguna herida, incluso si las tripas se estuvieran saliendo a través de ella.

SANCHO: Cuando lo haga, no tengo nada que decir, me voy a quejar del mínimo dolor. Supongo que el escudero de un caballero andante tampoco puede quejarse.

DON QUIJOTE: Tú, amigo Sancho, puedes quejarte cómo y cuando quieras, porque no he leído en la orden caballerescas que no se pueda hacer.

6.3.g Derecho a la educación introducido a través del cuento de Los enanitos y la huérfana Marysia

Escena – Koszałek-Opalek cuenta a los niños historias históricas

Koszałek-Opalek se encuentra con niños que llevan gansos a pastar en el bosque. Se sienta con ellos junto al fuego. El enano les cuenta varias historias sobre la historia antigua de Polonia. Los niños escuchan con gran expectación. No van a la escuela, así que tienen que aprender todo de sus mayores.

KOSZAŁEK-OPALEK: ¿Puedo calentarme junto a tu fuego? ¡Hace frío!

Niño 1: Por favor. Ven y siéntate con nosotros, Pequeño Enanito. En un momento las patatas estarán listas.

KOSZAŁEK-OPALEK: ¡Y mis queridos hijos! ¡Cómo te lo pagaré!

NIÑO 2: Bueno... cuéntenos una historia.

NIÑO 1: ¡Sii!... ¡Un cuento! La verdad es mejor que un cuento de hadas.

KOSZAŁEK-OPALEK: ¡Claro, claro que es mejor! La verdad es lo mejor de todo. ¿Sabéis, niños, que antes los gnomos no vivíamos bajo tierra, sino en aldeas, en chozas, junto con la gente? Fue hace mucho, mucho tiempo, cuando Lech era el gobernante de esta tierra. ¿Habéis oído hablar del legendario gobernante Lech?

NIÑO 2: No, papá nunca habló de Lech.

KOSZAŁEK-OPALEK: En este lugar se fundó la ciudad de Gniezno, donde encontró nidos de pájaros blancos. Porque se dijo a sí mismo: - Si los pájaros viven seguros aquí, entonces la tierra debe ser tranquila y buena.

El nombre Lech dió origen al nombre Lechia, y la gente que vivía aquí se llamaba Lechites. Sin embargo, también se les llamó Polans, porque era una nación de labradores de campo que caminaban detrás del arado. Todo lo cual está escrito en nuestros viejos libros.

NARRADOR: Los niños están sentados alrededor de la hoguera, escuchando historias con gran atención. ¡No van a la escuela y todo lo que les cuenta el Enano es muy interesante! ¡Les gustaría preguntarle a un científico sobre tantas cosas!

6.3.h Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono, presentado a través del cuento de Los enanitos y la huérfana Marysia

Escena – Skrobek y sus hijos

Skrobek, un viudo, vive con sus hijos Kuba y Wojtek en una casa de campo muy vieja y deteriorada. Los niños a menudo no tienen nada para comer.

Después de llevar al rey Blystek y su corte a su cabaña, Starchild despierta a los niños y los envía al bosque a buscar leña. Trata a sus hijos con dureza y les amenaza con usar la violencia física.

SKROBEK: ¡Oigan, Kuba, Wojtek, levántense, sinvergüenzas! ¿No podéis ver la cayada de vuestro padre?

(Los chicos se despiertan de su sueño frotándose los ojos).

WOJTEK: ¡Papá! ¿Y qué nos trajiste de la feria?

SKROBEK: ¡El palo los ha traído!

CUBA: Papi, vi al rey.

SKROBEK: ¡Y te daré un rey, bribón, hasta que sueñes con un palo! ¡Levántate rápido y corre al bosque a por leña! Acordaos de esto, si alguno menciona a ese rey, ¡le daré tal paliza con una correa, que será oído en el cielo! ¿Lo entendéis?

Wojtek: ¡Oh, entendemos, entendemos, papá! ¡Oh, no se lo diremos a nadie! ¡Pero no nos pegues, papito querido!

SKROBEK: ¡Bien, bien! ¡Ahora ve y trae la leña!

CUBA: ¡Y yo, he visto al rey, lo he visto!

6.3.i Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo; derecho a no trabajar antes de la edad mínima determinada; el derecho a tener un hogar presentado a través de Los enanitos y la huérfana Marysia

Escena – Podziomek conoce a Marysia

María lleva a su bandada de gansos a un prado, en el bosque. Va cantando. La acompaña su perro Gasio que cuida los gansos.

NARRADOR: Duro es el destino de María, que tiene cabello como el sol y ojos como violetas del bosque.

Después de la muerte de su madre, trabaja duro por una cucharada de comida y por un rincón de la habitación en la casa del ama donde sirve. En invierno, María cuida a un niño, lleva leña del

bosque y agua del pozo, y en verano lleva a pastar a los gansos. La gente del pueblo la llama María, la niña huérfana.

CORO: Huérfana, huérfana, cabeza de oro tienes, el azul del cielo en tus ojos, ¿Que necesitas?

MARYSIA HUÉRFANA: No necesito plata, no necesito oro, Pero el sauce ¡En tu propia valla!

CORO: Huérfana, huérfana, cabeza de oro tienes, ya sea agua o pan, ¿Que necesitas?

MARYSIA HUÉRFANA: No necesito pan, no necesito agua, Sólo el que nace, ¡Granja!

Mientras camina por un prado cerca del bosque, Podziomek escucha a una niña sollozar.

PODZIOMEK: ¡Claramente la niña está llorando! ¡Iré a ver qué pasa! ¿Por qué estás llorando? ¿Qué te está pasando?

MARYSIA HUÉRFANA: ¡Jesús!... ¿Qué es eso? ¡Tengo miedo!

PODZIOMEK: No tengas miedo. Soy el Enano. Quiero ayudarte. ¿Y dónde está tu choza?

MARYSIA HUÉRFANA: ¡No tengo hogar! Fui expulsada por el ama, en cuya casa estaba apacentando el ganso.

PODZIOMEK: ¡Es una mala mujer!

MARYSIA HUÉRFANA: ¡No, no! ¡Yo soy la mala! Fui mi culpa que el zorro estrangulara al ganso. ¡Ay, la oca, mi oca, mi ganso!

PODZIOMEK: ¿Por qué estás aquí sola, tan pequeña, con la oca pastando? ¿Al menos tienes algo para comer? Espera, recogeré algunas fresas para ti.

Tal vez podría encontrar algún remedio, ¿tal vez podría pagarle a la casera por el ganso?

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¡Qué gano yo si la oca está muerta!

6.3.j Derecho a la protección y asistencia introducido a través de Los enanitos y la huérfana Marysia

Escena – Marysia con la reina Tatra

Marysia va al palacio de la reina Tatra. La acompaña Podziomek. Toda la naturaleza les ayuda en las dificultades de su viaje.

NARRADOR: Tres días y tres noches, Marysia deambuló hasta llegar al palacio de la reina Tatra.

CORO: La condujeron por los caminos de los campos,

Mazorcas de maíz y malvarrosas,

Fue conducido por esta lengua de gris,

El canto de la alondra, el zumbido del mosquito,

Las hierbas estrechas en las perlas de rocío,

La guiaba esta aurora de oro-

¡Porque un huérfano!

NARRADOR: Al tercer día, Marysia se adentró en el mundo de las montañas y los arroyos, que estaba de moda entre las nieblas y los picos distantes, y la plata de las aguas.

MARYSIA: ¿Cómo voy a subir un camino tan empinado?

NARRADOR: De repente Marysia escuchó la voz del águila "¡Yo te ayudaré!" Una pluma de águila crujió y cayó a sus pies. La huérfana lo recogió y subió tan ligera y rápidamente como si estuviera flotando en el aire.

Hay nieve y hielo en el camino. Oye - y aquí un rayo de sol dice: "¡Voy a calentar la nieve!" Es como un camino dorado y florido. Marysia no siente el frío. Camina como si no estuviese andando sobre la nieve, sino sobre flores blancas.

Y la niebla también ayudó a Marysia: hizo un puente sobre el arroyo. La huérfana pasa como sobre la niebla como si fuera una pasarela de plata.

Y de repente Marysia se encontró en el umbral de la cámara real. Después de tres días de vagar, Marysia se encontró en el palacio de la reina Tatra.

REINA TATRA: ¿Quién eres, niña?

PODZIOMEK: ¡Esta es la pastora de Głódowa Wólka, es Marysia, la huérfana!

REINA TATRA: ¿Qué quieres, niña huérfana?

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¡Quiero a mi oca, mi bella reina! ¡Mis siete ocas que el zorro ha estrangulado!

REINA TATRA: Muchos estuvieron aquí y muchos llevaron sus peticiones. Y me pidieron oro, plata, mejor fortuna. Pero los que se pedían irse con lo que tenían al principio no están aquí. ¡Pues que sea como quieras!

NARRADOR: La reina Tatra se levanta de su trono y lleva a Marysia a la ventana. Desde la corte de la reina puedes ver el hueco del hambre. Y debajo del bosque siete grosellas están arrancando la hierba, y Gasio, el perro fiel, está sentado a su lado.

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¡Mis ocas vivas! ¡Mis ocas vivas!

Marysia cae al suelo y cuando se despierta está en la cabaña de Skrobek.

WOJTUŚ: ¡Marysia! ¡Marysia! ¿Cómo te sientes?

KUBA: ¿Quieres un beber?

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¿Quién eres?

WOJTUŚ: Él es Kuba y yo soy Wojtuś.

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¿De quién es esta casa?

WOJTUŚ: Es de nuestro padre, Skrobek.

MARYSIA LA HUÉRFANA: Y yo, ¿de dónde vengo?

WOJTUŚ: ¡Papá te trajo! Regresaba del pueblo, y el perró empezó a ladrar y lo llevo hasta unos arbustos.

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¡Mi Gasio! ¿No le ha pasado nada malo?

KUBA: No, el perro está bien, pero papá te encontró desmayada.

MARYSIA LA HUÉRFANA: ¿Y mi ama?

WOJTUŚ: ¡Eh!... ¡Qué hay de la casera! Ya se llevó a otra chica. ¡Será mejor que te quedes con nosotros! Papá está de acuerdo.

6.4 Leyes y regulaciones relacionadas con los derechos

6.4.a Derecho a la educación

Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997. Artículo 70

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación hasta los 18 años es obligatoria. 2. La educación en las escuelas públicas es gratuita. La ley puede permitir que las escuelas públicas presten ciertos servicios educativos mediante el pago de una cuota.
3. Los padres tendrán libertad para elegir para sus hijos escuelas distintas de las públicas. Los ciudadanos y las instituciones tienen derecho a establecer escuelas primarias, secundarias y superiores e instituciones educativas.
4. Los poderes públicos velarán por el acceso universal e igualitario de los ciudadanos a la educación. Con este fin, crearán y apoyarán sistemas de asistencia financiera y organizativa individual para alumnos y estudiantes.

6.4.b Derecho a la vida, la libertad y la seguridad

La Constitución de marzo (17 de marzo de 1921) Dijo que la República de Polonia garantizará en su territorio la protección completa de la vida, la libertad y la propiedad de todas las personas (independientemente de su origen, nacionalidad, idioma, raza, religión).

La Constitución del 3 de mayo (1971) garantizó la seguridad personal, la libertad personal y el derecho a la propiedad. Este derecho fue llamado “el alumno de la libertad”, algo que es necesario para la libertad personal.

La Constitución de la República de Polonia (2 de abril de 1997) art. 38

Toda persona tiene libertad que está protegida por la ley (art. 31) y que la República de Polonia brinda protección legal a la vida de todos los seres humanos.

6.4.c El derecho del niño a la protección y el cuidado

Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997. Artículo 72

La República de Polonia garantizará la protección de los derechos del niño. Toda persona tiene derecho a exigir que las autoridades públicas protejan a los niños de la violencia, la crueldad, la explotación y la desmoralización.

6.4.d Derechos de los animales

Ley de Protección de los Animales – Artículo 1

- 1) Un animal, como ser vivo capaz de experimentar sufrimiento, no es un objeto. El hombre le debe respeto, protección y cuidado.
- 2) En lo no regulado por la Ley, las disposiciones sobre las cosas se aplicarán a los animales en lo que corresponda.
- 3) Los órganos de la Administración Pública tomarán medidas para la protección de los animales, cooperando a este respecto con las instituciones y organismos competentes nacionales e internacionales.

6.4.e Derecho a la libertad de expresión

Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997. Artículo 54

- 1) Se garantizará a toda persona la libertad de expresar sus opiniones y de obtener y difundir información.
- 2) Quedan prohibidas la censura preventiva de las redes sociales y las licencias de prensa. La ley puede hacer obligatoria la obtención previa de una licencia para operar una estación de radio o televisión.

6.4.f Derecho al trabajo

Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997. Artículo 65

- 1) A toda persona se le garantiza la libertad de elegir y ejercer una ocupación y elegir su lugar de trabajo. Las excepciones serán definidas por la ley.
- 2) La obligación de trabajar sólo puede ser impuesta por la ley.
- 3) Queda prohibido el empleo permanente de niños menores de 16 años. Las formas y la naturaleza del empleo permitido serán determinadas por la ley.
- 4) El salario mínimo o la forma de determinarlo serán determinados por la ley.
- 5) Los poderes públicos seguirán una política encaminada al pleno empleo productivo mediante la ejecución de programas de lucha contra el desempleo, incluida la organización y el apoyo a los trabajos de orientación y formación profesional y de obras públicas y de intervención.

6.4.g Derecho a la protección contra la violencia física o mental, el daño o el abandono

Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997. Artículo 72

La República de Polonia garantizará la protección de los derechos del niño. Toda persona tiene derecho a exigir que las autoridades públicas protejan a los niños de la violencia, la crueldad, la explotación y la desmoralización.

6.4.h Derecho a la protección contra la explotación de cualquier tipo y derecho a no trabajar antes de cierta edad mínima y a tener vivienda

Constitución de marzo de 17.03.1921.

Estableció el derecho a la protección contra la explotación de los adolescentes. Estableció que la edad mínima para solicitar trabajo era de 15 años, prohibió el empleo permanente de niños y adolescentes en edad escolar en trabajos remunerados, así como el trabajo nocturno de los adolescentes en industrias nocivas para su salud (art. 113).

La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 en el artículo 65 (párrafos 3 y 4)

Queda prohibido el empleo permanente de niños menores de 16 años. Las formas y la naturaleza del empleo permitido serán determinadas por la ley. La ley determinará el salario mínimo de la remuneración por el trabajo o la forma de determinar ese salario.

6.4.i Derecho a la protección y asistencia

La Constitución de la República de Polonia del 2.04.1997 en el artículo 72

El niño privado del cuidado de sus padres tiene derecho al cuidado y la asistencia de las autoridades públicas.